XIII LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (5/26) DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2026
Acta 5/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	**Dª. ANA MILLÁN ARROYO**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	**Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO**
VICEPRESIDENTE TERCERO:	**D. DIEGO CRUZ TORRIJOS**
SECRETARIO PRIMERO:	**D. FRANCISCO GALEOTE PEREA**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
SECRETARIA TERCERA:	**Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT**
SECRETARIO GENERAL:	**D. ANTONIO LUCIO GIL**
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	**Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**

En Madrid, a treinta de enero de dos mil veintiséis, siendo las nueve horas y veintiséis minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

Cuestiones Preliminares

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero solicita que se corrija el debate del punto 3.7 del acta de la Mesa de la Diputación Permanente de 21-01-26 en el siguiente sentido:

- Donde dice: *"El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero indica que, en el día de la fecha, ha aparecido una noticia en el periódico ABC sobre el asunto donde se dice que el Senado fuerza una prórroga vinculada al cambio de mayorías en el Senado. Manifiesta su reprobación rechazo a la intencionalidad que se pretende atribuir a la medida".*

- Debe decir: *"El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero manifiesta su malestar y más rotunda crítica por esta decisión de la Mesa del Senado al significar, no sólo en su opinión si no también en lo reflejado hoy mismo por medios de comunicación, de posición de fuerza para fines partidarios que puede, además de esta perversión democrática, llevar*

al Tribunal Constitucional a una situación que ya se vivió en el caso del Consejo General del Poder Judicial, además de por lo que considera supone una utilización lamentable de las Asambleas Autonómicas".

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones de Ley

1.1.1 Expte: PROPL 1/26 RGEP 2285

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley para la modificación de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

1.2 Proposiciones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 14/26 RGEP 1656

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Cláusulas sociales de igualdad en subvenciones: Establecer como requisito indispensable y vinculante para el acceso a cualquier ayuda o subvención pública autonómica que las entidades deportivas (clubes y federaciones) acrediten la existencia de planes de igualdad activos y medidas concretas para la reducción de la brecha salarial entre sus secciones masculinas y femeninas. 2. Equiparación de premios en competiciones autonómicas: Garantizar que todas las competiciones deportivas organizadas, patrocinadas o financiadas directa o indirectamente por la Comunidad de Madrid otorguen la misma cuantía en premios, dietas y reconocimientos a las categorías masculina y femenina. 3. Creación del sello "Club por la Igualdad": Instaurar un distintivo de calidad para aquellos clubes madrileños que demuestren una equiparación salarial real y condiciones laborales dignas para sus deportistas y entrenadoras, otorgándoles prioridad en el acceso a instalaciones públicas y líneas de crédito regionales. 4. Plan de Visibilidad en RTVM: Impulsar un acuerdo con Radio Televisión Madrid (Telemadrid) para establecer cuotas mínimas de emisión de deporte femenino madrileño en horarios de máxima audiencia, entendiendo que la visibilidad es la palanca principal para atraer patrocinio privado y mejorar los salarios. 5.Estudio y Observatorio Regional: Realizar y publicar anualmente un informe específico sobre la situación laboral y salarial de las mujeres deportistas en la Comunidad de Madrid, para diseñar políticas públicas basadas en datos reales y no en estimaciones, para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 15/26 RGEP 1657.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Turismo y Deporte, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Expte: PNL 15/26 RGEP 1657

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Cláusulas sociales de igualdad en subvenciones: Establecer como requisito indispensable y vinculante para el acceso a cualquier ayuda o subvención pública autonómica que las entidades deportivas (clubes y federaciones) acrediten la existencia de planes de igualdad activos y medidas concretas para la reducción de la brecha salarial entre sus secciones masculinas y femeninas. 2. Equiparación de premios en competiciones autonómicas: Garantizar que todas las competiciones deportivas organizadas, patrocinadas o financiadas directa o indirectamente por la Comunidad de Madrid otorguen la misma cuantía en premios, dietas y reconocimientos a las categorías masculina y femenina. 3. Creación del sello "Club por la Igualdad": Instaurar un distintivo de calidad para aquellos clubes madrileños que demuestren una equiparación salarial real y condiciones laborales dignas para sus deportistas y entrenadoras, otorgándoles prioridad en el acceso a instalaciones públicas y líneas de crédito regionales. 4. Plan de Visibilidad en RTVM: Impulsar un acuerdo con Radio Televisión Madrid (Telemadrid) para establecer cuotas mínimas de emisión de deporte femenino madrileño en horarios de máxima audiencia, entendiendo que la visibilidad es la palanca principal para atraer patrocinio privado y mejorar los salarios. 5.Estudio y Observatorio Regional: Realizar y publicar anualmente un informe específico sobre la situación laboral y salarial de las mujeres deportistas en la Comunidad de Madrid, para diseñar políticas públicas basadas en datos reales y no en estimaciones, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.3 Expte: PNL 16/26 RGEP 1681

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional adoptar las siguientes medidas: -Cumplir la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo estableciendo de manera urgente un registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia en los términos recogidos en la mencionada norma y en el protocolo específico del Ministerio de Sanidad. - Designar, una vez ha terminado ya el periodo determinado del comité anterior, los/as nuevos miembros del nuevo Comité Clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid: En cumplimiento de la legislación, no podrán formar parte del registro de objetores de la interrupción

voluntaria del embarazo. Este nuevo comité se nombrará respetando lo establecido en la Ley Orgánica 2/2010 así como en sus desarrollos normativos posteriores. Se designará inmediatamente después de que haya expirado el anterior comité, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.4 Expte: PNL 17/26 RGEP 1761
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Atender de manera inmediata las demandas trasladadas por los ayuntamientos de Soto del Real, Manzanares El Real, Miraflores de la Sierra, Guadalix de la Sierra y Bustarviejo en relación con la mejora del transporte público interurbano en el eje de la M-607. 2. Tomar en consideración las propuestas trasladadas por la sociedad organizada en la 'Plataforma 725 de calidad' que demandan un aumento de frecuencias de esta línea; así como la 'Plataforma TransporteSoto' que solicita la conexión de las urbanizaciones de Peña y Puente Real en Soto del Real. 3. A través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, reforzar de forma urgente las frecuencias y la capacidad de las líneas de autobús que prestan servicio a estos municipios, especialmente en horas punta, garantizando la fiabilidad de los horarios y la regularidad del servicio. 4. Elaborar, en colaboración con los ayuntamientos afectados, un plan específico de mejora del transporte público en la zona norte que contemple medidas a corto, medio y largo plazo, incluyendo la evaluación de nuevas conexiones, la mejora de la intermodalidad con la red de Cercanías y el seguimiento periódico de la calidad del servicio. 5. Dotar presupuestariamente las actuaciones necesarias para asegurar la prestación de un transporte público suficiente, accesible y sostenible en los municipios de la zona norte, evitando que las obras y actuaciones en infraestructuras viarias sigan produciendo un deterioro del servicio público de movilidad. 6. Adecuar las paradas de autobús de dichos municipios con marquesinas que protejan a las personas que esperan el transporte público de las inclemencias meteorológicas, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.5 Expte: PNL 18/26 RGEP 1762
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Atender de manera inmediata las demandas trasladadas por los ayuntamientos de Soto del Real, Manzanares El Real, Miraflores de la Sierra, Guadalix de la Sierra y Bustarviejo en relación con la mejora del transporte público interurbano en el eje de la M-607. 2. Tomar en consideración las propuestas trasladadas por la sociedad organizada en la 'Plataforma 725 de calidad' que

demandan un aumento de frecuencias de esta línea; así como la 'Plataforma TransporteSoto' que solicita la conexión de las urbanizaciones de Peña y Puente Real en Soto del Real. 3. A través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, reforzar de forma urgente las frecuencias y la capacidad de las líneas de autobús que prestan servicio a estos municipios, especialmente en horas punta, garantizando la fiabilidad de los horarios y la regularidad del servicio. 4. Elaborar, en colaboración con los ayuntamientos afectados, un plan específico de mejora del transporte público en la zona norte que contemple medidas a corto, medio y largo plazo, incluyendo la evaluación de nuevas conexiones, la mejora de la intermodalidad con la red de Cercanías y el seguimiento periódico de la calidad del servicio. 5. Dotar presupuestariamente las actuaciones necesarias para asegurar la prestación de un transporte público suficiente, accesible y sostenible en los municipios de la zona norte, evitando que las obras y actuaciones en infraestructuras viarias sigan produciendo un deterioro del servicio público de movilidad. 6. Adecuar las paradas de autobús de dichos municipios con marquesinas que protejan a las personas que esperan el transporte público de las inclemencias meteorológicas, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 17/26 RGEP 1761.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.6 Expte: PNL 19/26 RGEP 2271

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar medidas de protección y apoyo integral, desde los recursos públicos autonómicos de atención a víctimas, dirigidas a mujeres denunciantes que sufran exposición pública, señalamiento o campañas de descrédito. 2. Garantizar una respuesta institucional coordinada y respetuosa con la confidencialidad, orientada a evitar la revictimización secundaria y a proteger los derechos fundamentales de las mujeres denunciantes, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.7 Expte: PNL 20/26 RGEP 2272

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar medidas de protección y apoyo integral, desde los recursos públicos autonómicos de atención a víctimas, dirigidas a mujeres denunciantes que sufran

exposición pública, señalamiento o campañas de descrédito. 2. Garantizar una respuesta institucional coordinada y respetuosa con la confidencialidad, orientada a evitar la revictimización secundaria y a proteger los derechos fundamentales de las mujeres denunciantes, para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 19/26 RGEP 2271.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Mujer, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.8 Expte: PNL 21/26 RGEP 2273

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Instar al Consejo de Gobierno a establecer una nueva deducción fiscal autonómica en el IRPF complementaria a la estatal dirigida a trabajadores y trabajadoras cuyos ingresos totales se sitúen hasta los 19.976 euros. La deducción máxima total para un trabajador con ingresos totales de 16.576 euros se situaría en 340 euros. Por cada euro que superase esa cifra se minorarían 0,10 € de la deducción total hasta los 19.976 euros. La deducción autonómica aplicaría exclusivamente en el tramo de rentas que no cubre la deducción estatal. La medida se aplicaría sobre la declaración de la renta de 2025, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.9 Expte: PNL 22/26 RGEP 2308

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda informa que, efectuada la pertinente consulta, su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de la iniciativa, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada la Proposición No de Ley PNL 22/26 RGEP 2308 a solicitud del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Proposición No de Ley PNL 22/26 RGEP 2308, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.2.10 Expte: PNL 23/26 RGEP 2309

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Incorporar al proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid el carácter permanente de protección pública de la vivienda protegida en cualquiera de sus modalidades. 2) Invertir 2.000 millones de euros para conceder 50.000 ayudas de 40.000 euros a la ciudadanía madrileña para la compra de su primera vivienda, destinada a residencia habitual y con un precio máximo de 450.000 euros, a cambio de que dicha vivienda quede registrada como vivienda protegida de forma permanente. 3) Invertir 2.000 millones de euros para aumentar la oferta de vivienda pública en 11.000 viviendas, para su tramitación ante el Pleno.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 516/25 RGEP 26257 (Mesa de 4-12-25).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.11 Expte: PNL 24/26 RGEP 2410

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Incorporar al proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid el carácter permanente de protección pública de la vivienda protegida en cualquiera de sus modalidades. 2) Invertir 2.000 millones de euros para conceder 50.000 ayudas de 40.000 euros a la ciudadanía madrileña para la compra de su primera vivienda, destinada a residencia habitual y con un precio máximo de 450.000 euros, a cambio de que dicha vivienda quede registrada como vivienda protegida de forma permanente. 3) Invertir 2.000 millones de euros para aumentar la oferta de vivienda pública en 11.000 viviendas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 23/26 RGEP 2309, admitida por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

1.2.12 Expte: PNL 25/26 RGEP 2570

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reprobar al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente Santiago, como responsable político de la situación actual del sistema ferroviario, que ha derivado en el accidente ferroviario que ha causado la muerte de varias decenas de españoles. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: 2. Implantar un sistema de alertas acumulativas en la red ferroviaria, de modo que la reiteración de incidencias en un mismo tramo

active automáticamente protocolos reforzados de supervisión y actuación. relativa a reforzar la seguridad en las infraestructuras ferroviarias. 3. Reformar los criterios de priorización de inversiones en mantenimiento ferroviario, de manera que los tramos con historial recurrente de incidencias tengan preferencia frente a otras actuaciones. 4. Actualizar y reforzar el Plan de Acción de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, garantizando que las acciones previstas en materia de seguridad ferroviaria se adapten a las necesidades actuales y futuras del sistema, y se implementen de manera eficaz. 5. Elaborar una auditoría integral del estado de toda la red ferroviaria, evaluando para ello la Estrategia Indicativa del desarrollo, mantenimiento y renovación de la infraestructura ferroviaria 2021-2026, elaborada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. 6. Promover un Plan nacional de inversiones ferroviarias centrado en la seguridad y el mantenimiento de la red, y dotado de recursos suficientes y un calendario de ejecución concreto, revisando para ello las prioridades presupuestarias del Gobierno. 7. Proceder a la modificación del Código Penal con el objeto de que sean debidamente castigados quienes en el ejercicio de sus funciones, por acción u omisión, causen daños o perjudiquen gravemente el funcionamiento de los servicios públicos esenciales o de infraestructuras críticas, cuando tales conductas pongan en peligro la vida o la salud de los españoles. 8. Cesar inmediatamente, a través de su presidente, al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente Santiago, por su incapacidad para gestionar eficazmente las competencias de su Departamento, su inacción ante las deficiencias conocidas, y la grave afectación que sus decisiones —u omisiones— han tenido sobre la seguridad para los usuarios del servicio ferroviario», para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.13 Expte: PNL 26/26 RGEP 2573

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Impulsar en materia del IVA, y en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, la reducción del tipo general del 21 % al 18 % y el reducido del 10 % al 8 %. Promover de forma permanente un tipo impositivo del 0 % de IVA a los productos básicos de alimentación, incluyendo los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados, considerándolos como bienes esenciales. Reducir al tipo superreducido del IVA los pañales infantiles y geriátricos; biberones y leches de fórmula pediátricas; servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche o atención residencial; y productos farmacéuticos infantiles y geriátricos. Establecer de forma permanente el tipo del IVA al 4 % en las facturas de luz, de gas y agua para hogares. 2. Llevar a cabo una rebaja y simplificación drástica del IRPF, estableciendo un mínimo exento de 22.000€, un primer tramo hasta los 70.000€ que tributará a un tipo del 15% y un segundo tramo a partir de los 70.000€ que tributará a un tipo del 25%. Se aplicará una minoración de 4 puntos

porcentuales en el tipo aplicable para cada contribuyente por cada descendiente. Establecer que el ahorro deje de tributar por su falso incremento provocado por la inflación incluyendo tablas de actualización automática. Hasta la consecución de la reforma fiscal, recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC. 3. Establecer una bonificación del 100% de la cuota de la Seguridad Social a los autónomos cuyos ingresos reales no lleguen al Salario Mínimo Interprofesional. 4. Impulsar la subida de todos los salarios, especialmente los más bajos. Para que ello no conlleve una destrucción de empleo reducir drásticamente las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva que perjudican la generación de empleo. En España hay unos salarios de miseria y un paro inaceptable porque el trabajo de todos sostiene el estado de bienestar de los políticos. 5. Promocionar el empleo estable, duradero y de calidad mediante la reducción de las cotizaciones e impuestos a las empresas que contraten a trabajadores españoles de manera indefinida. 6. Suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre Hidrocarburos en las facturas de luz y gas para los hogares. 7. Establecer la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales, a la vivienda protegida y los programas de vivienda. Fortalecer los programas de asistencia alimentaria para las familias más necesitadas y garantizar que ningún español sufra hambre debido a dificultades económicas. 8. En un contexto de emergencia habitacional, proceder a la exhaustiva revisión de todas las tasas e impuestos con el objeto de suprimir y/o bonificar las tasas o impuestos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles, así como el pago en diferido de los impuestos que gravan la compra de inmuebles. 9. Promover las medidas necesarias para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y garantizar la protección y la rentabilidad de agricultores y ganaderos, con el fin de corregir los desequilibrios de la cadena alimentaria, en la que el sector primario ocupa el eslabón más débil. Incentivar fiscalmente la producción nacional frente a la competencia desleal extranjera, así como adoptar todas las medidas necesarias para mejorar la distribución de los productos alimentarios por todo el territorio nacional, logrando así una reducción de costes para las empresas del sector. [FALTA TEXTO], para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.14 Expte: PNL 27/26 RGEP 2656

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Elaborar y presentar ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, en un plazo máximo de seis meses, un informe comparado sobre las políticas autonómicas de cohesión territorial, reequilibrio, desarrollo rural y reto demográfico vigentes en España. El informe deberá incluir, al menos, los

siguientes elementos: a) Marco normativo de cada comunidad autónoma, incluyendo leyes específicas de cohesión territorial, reto demográfico o desarrollo rural, en su caso. b) Instrumentos de planificación estratégica (planes, estrategias, agendas territoriales) y su grado de ejecución. c) Modelos de financiación y cooperación local, incluyendo fondos de cooperación, criterios de reparto y mecanismos de apoyo a municipios pequeños. d) Estándares de acceso a servicios públicos esenciales (sanidad, educación, cuidados, transporte, conectividad, servicios financieros). e) Medidas de fiscalidad diferenciada o incentivos fiscales aplicados en zonas rurales o escasamente pobladas. f) Sistemas de indicadores territoriales, mapas de vulnerabilidad y metodologías de evaluación. g) órganos de gobernanza y participación en materia de cohesión territorial y reto demográfico. h) Buenas prácticas identificadas y su posible adaptación a la Comunidad de Madrid. Segundo: Publicar el informe en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y remitirlo a todos los municipios y mancomunidades de la región. Tercero: Incorporar las conclusiones del informe al proceso de elaboración de la Estrategia Municipal de la Comunidad de Madrid 2025-2035, garantizando que dicha estrategia se alinee con las mejores prácticas autonómicas y con criterios objetivos de cohesión territorial, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.15 Expte: PNL 28/26 RGEP 2657

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Elaborar y presentar ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, en un plazo máximo de seis meses, un informe comparado sobre las políticas autonómicas de cohesión territorial, reequilibrio, desarrollo rural y reto demográfico vigentes en España. El informe deberá incluir, al menos, los siguientes elementos: a) Marco normativo de cada comunidad autónoma, incluyendo leyes específicas de cohesión territorial, reto demográfico o desarrollo rural, en su caso. b) Instrumentos de planificación estratégica (planes, estrategias, agendas territoriales) y su grado de ejecución. c) Modelos de financiación y cooperación local, incluyendo fondos de cooperación, criterios de reparto y mecanismos de apoyo a municipios pequeños. d) Estándares de acceso a servicios públicos esenciales (sanidad, educación, cuidados, transporte, conectividad, servicios financieros). e) Medidas de fiscalidad diferenciada o incentivos fiscales aplicados en zonas rurales o escasamente pobladas. f) Sistemas de indicadores territoriales, mapas de vulnerabilidad y metodologías de evaluación. g) órganos de gobernanza y participación en materia de cohesión territorial y reto demográfico. h) Buenas prácticas identificadas y su posible adaptación a la Comunidad de Madrid. Segundo: Publicar el informe en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y remitirlo a todos los municipios y mancomunidades de la región. Tercero: Incorporar las conclusiones del informe al proceso de elaboración de la Estrategia Municipal de la Comunidad de Madrid 2025-2035, garantizando que dicha estrategia

se alinee con las mejores prácticas autonómicas y con criterios objetivos de cohesión territorial, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 27/26 RGEP 2656.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.16 Expte: PNL 29/26 RGEP 2660

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear la Fundación DANZA MADRID como entidad del sector público autonómico, con participación pública y social, destinada al diseño estratégico, la coordinación y la ejecución de las políticas públicas de apoyo a la danza en la Comunidad de Madrid. 2. Dotar a la Fundación DANZA MADRID de un modelo de gobernanza público-social, mediante un Patronato en el que estén representadas la Comunidad de Madrid, las principales asociaciones profesionales de la danza, organizaciones sindicales del sector y agentes culturales y empresariales, garantizando criterios de profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas. 3. Encomendar a la Fundación DANZA MADRID la elaboración, puesta en marcha y evaluación de un Plan Integral de Danza de la Comunidad de Madrid, que incluya, al menos: a. Medidas para la dignificación de las condiciones laborales del sector de la danza. b. La financiación estable y el fortalecimiento de las Escuelas Municipales de Música y Danza, en colaboración con las entidades locales. c. Acciones específicas para garantizar el acceso equitativo a la formación y a la práctica de la danza en todo el territorio de la Comunidad de Madrid. 4. Establecer, a través del Plan Integral de Danza, líneas de subvenciones plurianuales destinadas a proyectos estables de danza, coreógrafas y coreógrafos, creadoras y creadores, compañías emergentes y consolidadas, así como a salas de ensayo y espacios de creación, con criterios objetivos, públicos y evaluables. 5. Crear un programa específico de apoyo a la creación, movilidad y proyección profesional, que incluya ayudas para bolsas de viaje, residencias artísticas y participación en ferias, festivales y circuitos nacionales e internacionales, incorporando una dotación diferenciada para compañías emergentes. 6. Garantizar una dotación presupuestaria inicial mínima de 3 millones de euros para la puesta en marcha de la Fundación DANZA MADRID y el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Integral de Danza, consolidando dicha financiación de forma estable en los sucesivos ejercicios presupuestarios. 7. Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia, mediante la presentación anual ante la Asamblea de Madrid de un informe de actividad, ejecución presupuestaria e impacto cultural y social de las actuaciones desarrolladas por la Fundación DANZA MADRID, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.17 Expte: PNL 30/26 RGEP 2661

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear la Fundación DANZA MADRID como entidad del sector público autonómico, con participación pública y social, destinada al diseño estratégico, la coordinación y la ejecución de las políticas públicas de apoyo a la danza en la Comunidad de Madrid. 2. Dotar a la Fundación DANZA MADRID de un modelo de gobernanza público-social, mediante un Patronato en el que estén representadas la Comunidad de Madrid, las principales asociaciones profesionales de la danza, organizaciones sindicales del sector y agentes culturales y empresariales, garantizando criterios de profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas. 3. Encomendar a la Fundación DANZA MADRID la elaboración, puesta en marcha y evaluación de un Plan Integral de Danza de la Comunidad de Madrid, que incluya, al menos: a. Medidas para la dignificación de las condiciones laborales del sector de la danza. b. La financiación estable y el fortalecimiento de las Escuelas Municipales de Música y Danza, en colaboración con las entidades locales. c. Acciones específicas para garantizar el acceso equitativo a la formación y a la práctica de la danza en todo el territorio de la Comunidad de Madrid. 4. Establecer, a través del Plan Integral de Danza, líneas de subvenciones plurianuales destinadas a proyectos estables de danza, coreógrafas y coreógrafos, creadoras y creadores, compañías emergentes y consolidadas, así como a salas de ensayo y espacios de creación, con criterios objetivos, públicos y evaluables. 5. Crear un programa específico de apoyo a la creación, movilidad y proyección profesional, que incluya ayudas para bolsas de viaje, residencias artísticas y participación en ferias, festivales y circuitos nacionales e internacionales, incorporando una dotación diferenciada para compañías emergentes. 6. Garantizar una dotación presupuestaria inicial mínima de 3 millones de euros para la puesta en marcha de la Fundación DANZA MADRID y el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Integral de Danza, consolidando dicha financiación de forma estable en los sucesivos ejercicios presupuestarios. 7. Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y transparencia, mediante la presentación anual ante la Asamblea de Madrid de un informe de actividad, ejecución presupuestaria e impacto cultural y social de las actuaciones desarrolladas por la Fundación DANZA MADRID, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 29/26 RGEP 2660.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.18 Expte: PNL 31/26 RGEP 2675

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La adopción de medidas inmediatas, en cumplimiento de la legislación vigente, que garanticen la conservación, custodia, protección, integridad y acceso al Archivo de Vicente Aleixandre: 1) Disponer el depósito temporal del dicho archivo en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, bajo custodia pública, con condiciones técnicas adecuadas de conservación, seguridad y control, mientras se desarrollan las actuaciones administrativas y técnicas pertinentes. Esta figura no constituye una sanción, sino una medida de protección preventiva prevista en la normativa patrimonial. 2) Durante el periodo de depósito, deberá realizarse: un inventario completo y normalizado del archivo, la verificación de su integridad y estado de conservación, así como una tasación independiente, conforme a criterios técnicos y patrimoniales. 3) Adquisición por parte del Gobierno Regional de este Bien de Interés Cultural, ya sea mediante compra directa, ejercicio de derechos preferentes o, en caso de persistir el incumplimiento del deber de conservación, mediante expropiación forzosa por causa de interés social, figura plenamente aplicable a bienes documentales y archivísticos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.19 Expte: PNL 32/26 RGEP 2677

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: La adopción de medidas inmediatas, en cumplimiento de la legislación vigente, que garanticen la conservación, custodia, protección, integridad y acceso al Archivo de Vicente Aleixandre: 1) Disponer el depósito temporal del dicho archivo en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, bajo custodia pública, con condiciones técnicas adecuadas de conservación, seguridad y control, mientras se desarrollan las actuaciones administrativas y técnicas pertinentes. Esta figura no constituye una sanción, sino una medida de protección preventiva prevista en la normativa patrimonial. 2) Durante el periodo de depósito, deberá realizarse: un inventario completo y normalizado del archivo, la verificación de su integridad y estado de conservación, así como una tasación independiente, conforme a criterios técnicos y patrimoniales. 3) Adquisición por parte del Gobierno Regional de este Bien de Interés Cultural, ya sea mediante compra directa, ejercicio de derechos preferentes o, en caso de persistir el incumplimiento del deber de conservación, mediante expropiación forzosa por causa de interés social, figura plenamente aplicable a bienes documentales y archivísticos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 31/26 RGEP 2675.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.20 Expte: PNL 33/26 RGEP 2694

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que utilice todos los instrumentos necesarios para defender los intereses de la región para lograr una financiación suficiente de los servicios públicos y a que exija al Gobierno Central lo siguiente: 1. La retirada inmediata de la propuesta de reforma del Sistema de Financiación presentada el pasado 14 de enero en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que obtuvo el rechazo de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, salvo Cataluña. 2. La necesidad de abordar cuanto antes una reforma del modelo de financiación autonómica que garantice que se puedan seguir prestando unos servicios públicos de calidad a los ciudadanos, que proporcione y garantice suficiencia, estabilidad, equidad, corresponsabilidad y seguridad jurídica, a través de una negociación con las comunidades autónomas de régimen común en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que evite cualquier ruptura del régimen común de financiación y mantenga la solidaridad entre regiones. 3. Que el nuevo modelo tenga en cuenta la realidad socioeconómica y demográfica de la Comunidad de Madrid, marcada por un fuerte crecimiento poblacional, y un mayor coste en la prestación de servicios, así como el papel capital de la región como motor económico de España. 4. Rechazo a cualquier intento de utilizar el sistema de financiación autonómica y de fragmentar la Agencia Tributaria para tratar de fabricar de manera ilegal una nación en Cataluña a cambio de los votos de los partidos independentistas al presidente Sánchez. 5. Reconocer el esfuerzo contributivo de la Comunidad de Madrid y garantizar que el nuevo modelo de financiación no penalice a quienes más aportan, asegurando la suficiencia financiera de la región para seguir prestando unos servicios públicos de calidad. 6. Defender un modelo de financiación justo, transparente y solidario, que fortalezca la unidad del sistema y evite la fragmentación territorial derivada de pactos con el independentismo y privilegios insolidarios. 7. Iniciar los trabajos para elaborar una nueva propuesta, para su debate y negociación entre todas las Comunidades Autónomas, que no esté planteada en función de lo que dicte el independentismo, sino tras una evaluación rigurosa, transparente, independiente y con simulaciones comparables sobre el coste real de la prestación de los servicios. 8. Total respeto a la Constitución Española, que reconoce la autonomía financiera de la Comunidad de Madrid y del resto de comunidades autónomas, rechazando cualquier intento de limitar la capacidad normativa autonómica en materia fiscal y tributaria, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.21 Expte: PNL 34/26 RGEP 2734
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Convocar con urgencia la Mesa del Diálogo Social para establecer un "Pacto por el Turismo Decente" que vincule cualquier ayuda o promoción pública al cumplimiento estricto de convenios y la mejora de condiciones salariales. 2. Incrementar la plantilla de Inspectores de Trabajo autonómicos con una campaña específica "Turismo Digno 2026" para perseguir el fraude en la contratación (especialmente en fijos-discontinuos y falsos parciales) en las zonas de mayor afluencia turística. 3. Elaborar un estudio de Capacidad de Carga Turística de la región para frenar la saturación que encarece la vida de los vecinos y expulsa a los residentes, limitando nuevas licencias en zonas tensionadas. 4. Cláusula de Calidad Laboral: Se prohibirá la concesión de licencias turísticas o sellos de calidad de la Comunidad de Madrid a empresas que hayan sido sancionadas por incumplimientos graves en materia laboral o de seguridad y salud en los últimos 2 años, para su tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 35/26 RGEP 2735.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Turismo y Deporte, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.22 Expte: PNL 35/26 RGEP 2735
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a :1. Convocar con urgencia la Mesa del Diálogo Social para establecer un "Pacto por el Turismo Decente" que vincule cualquier ayuda o promoción pública al cumplimiento estricto de convenios y la mejora de condiciones salariales. 2. Incrementar la plantilla de Inspectores de Trabajo autonómicos con una campaña específica "Turismo Digno 2026" para perseguir el fraude en la contratación (especialmente en fijos-discontinuos y falsos parciales) en las zonas de mayor afluencia turística. 3. Elaborar un estudio de Capacidad de Carga Turística de la región para frenar la saturación que encarece la vida de los vecinos y expulsa a los residentes, limitando nuevas licencias en zonas tensionadas. 4. Cláusula de Calidad Laboral: Se prohibirá la concesión de licencias turísticas o sellos de calidad de la Comunidad de Madrid a empresas que hayan sido sancionadas por incumplimientos graves en materia laboral o de seguridad y salud en los últimos 2 años, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.23 Expte: PNL 24/23 RGEP 8360, PNL 17/25 RGEP 884 y RGEP 1248/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Proposiciones No de Ley PNL 24/23 RGEP 8360 y PNL 17/25 RGEP 884, pendientes de tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Proposiciones No de Ley PNL 24/23 RGEP 8360 y PNL 17/25 RGEP 884, pendientes de tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura. e Interior.

1.2.24 Expte: PNL 6/26 RGEP 1095, PNL 7/26 RGEP 1096 y RGEP 1945/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Proposiciones No de Ley PNL 6/26 RGEP 1095 y PNL 7/26 RGEP 1096, pendientes de tramitación ante el Pleno y la Comisión de Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, respectivamente.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Proposiciones No de Ley PNL 6/26 RGEP 1095 y PNL 7/26 RGEP 1096, dando traslado a la Junta de Portavoces y a la Comisión de Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.2.25 Expte: PNL 76/24 RGEP 4296 y RGEP 2274/26

Objeto: De la Sra. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 76/24 RGEP 4296, pendientes de tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e infraestructuras.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 76/24 RGEP 4296 pendiente de tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e infraestructuras.

1.2.26 Expte: PNL 84(XIII)/23 RGEP 10719, PNL 139/24 RGEP 8436 y RGEP 2332/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Proposiciones No de Ley PNL 84(XIII)/23 RGEP 10719 y PNL 139/24 RGEP 8436, pendientes de tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Proposiciones No de Ley PNL 84(XIII)/23 RGEP 10719 y PNL 139/24 RGEP 8436, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 33/26 RGEP 555

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar sobre el grado de cumplimiento en el desempeño de sus funciones con arreglo a los principios señalados en el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.). **(Pendiente de Mesa anterior).**

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, en relación con las Comparecencias C 33/26 RGEP 555 a C 38/26 RGEP 560, señala que en esta ocasión, y sin que sirva de precedente, no ve inconveniente en calificar las iniciativas por la vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, que se refiere a "funcionario o autoridad", y aunque el compareciente es un Alto Cargo no es funcionario ni autoridad, por lo que en lo sucesivo habrá que plantearse por qué artículo se canaliza la comparecencia del Jefe de Gabinete de la Presidenta.

El Excmo. Sr. Presidente indica que autoridad implica mando y gestión y que el Jefe del Gabinete de la Presidencia no es autoridad en tal sentido, aunque sea un alto cargo; se trata de un supuesto singular.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo pregunta en qué artículo encajaría entonces la comparecencia del Jefe del Gabinete de la Presidencia.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda indica que debería solicitarse por la vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: C 34/26 RGEP 556

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre el ejercicio de sus funciones de asistencia y asesoramiento como Jefe del Gabinete de la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a sus relaciones con los medios de comunicación (por vía art. 210 R.A.M.). **(Pendiente de Mesa anterior).**
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: C 35/26 RGEP 557

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar sobre su relación con las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus funciones como Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.). **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: C 36/26 RGEP 558

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar sobre el ejercicio de sus funciones de asistencia y asesoramiento como Jefe del Gabinete de la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a las informaciones periodísticas relacionadas con el entorno de la Presidenta (por vía art. 210 R.A.M.). **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 37/26 RGEP 559

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar sobre sus gastos protocolarios, dietas y gastos de viaje desde junio de 2023 publicados en el Portal de Transparencia (por vía art. 210 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 38/26 RGEP 560
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre su agenda de trabajo de los años 2024 y 2025, publicada en el Portal de Transparencia (por vía art. 210 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: C 57/26 RGEP 1132
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.
Objeto: Valoración de la afección que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y MERCOSUR va a tener en el sector primario madrileño e iniciativas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a nuestros agricultores y ganaderos (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: C 58/26 RGEP 1133
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Valoración de la afección que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y MERCOSUR va a tener en el sector primario madrileño e iniciativas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para ayudar a nuestros agricultores y ganaderos (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: C 59/26 RGEP 1152
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.
Objeto: Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo para explicar su valoración de los resultados del Informe de Fiscalización de la Cuenta General aprobado por la Cámara de Cuentas el 23 de diciembre de 2025 (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.10 Expte: C 60/26 RGEP 1153
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.
Objeto: Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo para explicar los resultados del Informe de Fiscalización de la Cuenta General aprobado por la Cámara de Cuentas el 23 de diciembre de 2025 (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo competente para explicar los resultados del Informe de Fiscalización al que se refiere el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.11 Expte: C 61/26 RGEP 1154
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Francisco Javier Carmena Lozano, interventor general de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024 (por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: C 62/26 RGEP 1155
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Interventor General de la Comunidad de Madrid, Francisco Javier Carmena Lozano, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Exponer su análisis sobre la Cuenta General de la Comunidad de Madrid 2024 (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 63/26 RGEP 1156
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, María Isabel Arruti Ormaeche, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración de las recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas en el informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2024 (por vía art. 210 R.A.M.)

El Excmo. Sr. Presidente señala que la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo no puede informar de la totalidad del objeto de la comparecencia, sino solo de aquella parte de la Cuenta General que es competencia de la Consejería de Economía Hacienda y Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.14 Expte: C 64/26 RGEP 1283
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Consejero Delegado de Metro de Madrid, S.A ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Informar sobre las obras de ampliación de la línea 10 de Metro (por vía art. 221 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser el compareciente competente en la materia objeto de la iniciativa, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.15 Expte: C 65/26 RGEP 1284
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Consejero Delegado de Metro de Madrid, S.A. ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Informar sobre las obras de ampliación de la línea 11 de Metro (por vía art. 221 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser el compareciente competente en la materia objeto de la iniciativa, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.16 Expte: C 66/26 RGEP 1285
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Consejero Delegado de Metro de Madrid, S.A. ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Informar sobre las obras de ampliación de la línea 5 de Metro de Madrid (por vía art. 221 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser el compareciente competente en la materia objeto de la iniciativa, y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.17 Expte: C 67/26 RGEP 1286
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Consejero Delegado de Metro de Madrid, S.A. ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Informar sobre las obras de automatización y modernización integral de la Línea 6 de Metro de Madrid (por vía art. 221 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.18 Expte: C 68/26 RGEP 1287
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Un/a representante de la Red de ONGD de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Informar sobre sus propuestas en materia de Cooperación al Desarrollo en nuestra región dentro del ámbito de las competencias del Gobierno de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.19 Expte: C 69/26 RGEP 1288
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Un/a representante de la de la Red de ONGD de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Informar sobre sus propuestas para mejorar las políticas de la Comunidad de Madrid en materia de cooperación al desarrollo dentro del ámbito de competencias del Gobierno Regional (por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.20 Expte: C 70/26 RGEP 1289
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.
Objeto: Al objeto de informar sobre las obras de remodelación y/o ampliación que actualmente se están realizando en Metro de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.21 Expte: C 71/26 RGEP 1642
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Informar de las principales conclusiones sobre las actuaciones de control financiero recogidas en el Plan de Auditorías 2024 referidas a los centros sanitarios adscritos al SERMAS (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.22 Expte: C 72/26 RGEP 1643

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar de las principales conclusiones sobre los resultados del control financiero al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid con las empresas concesionarias de los Metros ligeros de la Comunidad de Madrid de titularidad regional en el ejercicio 2022 según se recoge en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024" (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.23 Expte: C 73/26 RGEP 1644

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar de las principales conclusiones sobre los resultados del control financiero referidas a la relación con las concesionarias de los siete hospitales construidos bajo el modelo de concesión de obra pública según se recoge en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024" (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.24 Expte: C 74/26 RGEP 1645

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar de los resultados de los controles financieros efectuados sobre la gestión económica de los centros docentes públicos, según se recoge en "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024" (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.25 Expte: C 75/26 RGEP 1646

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar sobre los resultados de control financiero de subvenciones y ayudas, según se recoge en "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024" (por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.26 Expte: C 76/26 RGEP 1647

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de control de las acciones financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024" (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.27 Expte: C 77/26 RGEP 1648

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar de los resultados obtenidos en la auditoría a Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A. referida en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024" (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.28 Expte: C 78/26 RGEP 1649
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Informar sobre los resultados de la auditoría a Metro de Madrid, S.A.U. según consta en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024" (por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.29 Expte: C 79/26 RGEP 1650
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Informar sobre los resultados de la auditoría al Grupo Canal de Isabel II según se recoge en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024" (por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.30 Expte: C 80/26 RGEP 1651
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Vanesa García Méndez ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Al objeto de informar como afectada sobre la venta de viviendas que tuvieron protección pública ubicadas en la calle Tomás Bretón, 2 de Pinto, en el barrio de la Tenería (por vía art. 211 R.A.M.)

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda indica que no debería ser la Mesa de la Asamblea, sino, en su caso, las Mesas de las Comisiones las que decidan si se da curso o no a este tipo de iniciativas.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no estar acreditada su condición de experto en la materia sobre la que versa el objeto,

y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.31 Expte: C 81/26 RGEP 1652

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Vanesa García Méndez ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Al objeto de informar sobre su experiencia como residente de las viviendas que tuvieron protección pública ubicadas en la calle Tomás Bretón, 2 de Pinto, en el barrio de la Tenería, y ahora serán compradas por un fondo de inversión (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no estar acreditada su condición de experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.32 Expte: C 82/26 RGEP 1654

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Enrique Martín Fernández, representante de la asociación "Agrupación vecinal para el desarrollo de los Valles de Lozoya y Jarama", ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Al objeto de informar sobre la situación del servicio de transporte público en los municipios de Soto del Real, Manzanares El Real, Miraflores de la Sierra, Guadalix de la Sierra, Valdemanco y Bustarviejo (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.33 Expte: C 83/26 RGEP 1655
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Enrique Martín Fernández, representante de la asociación "Agrupación vecinal para el desarrollo de los Valles de Lozoya y Jarama", ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Al objeto de informar sobre la situación del servicio de transporte público en los municipios pertenecientes al eje de la carretera madrileña M607 (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.34 Expte: C 84/26 RGEP 1658
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Ruperto Merino, Director de Gestión de los Teatros del Canal, ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Informar sobre los criterios de gestión y funcionamiento de los Teatros del Canal (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.35 Expte: C 85/26 RGEP 1682
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Dña. Laura Martínez Cerro, Directora General de Turismo y Hotelería, ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: Avances en el anteproyecto de ley de ordenación del turismo por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (por vía art. 144.1 y 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no proceder la solicitud de la iniciativa por la vía del artículo 144 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.36 Expte: C 86/26 RGEP 1683
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.
Objeto: Avances en las obras de IFEMA para el Gran Premio de F1 de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.37 Expte: C 87/26 RGEP 1684
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: Avances en las obras de IFEMA para el Gran Premio de F1 de Madrid (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.38 Expte: C 88/26 RGEP 1685
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Dr. José Antonio Jara González, Director Médico RCP TOUR ESPAÑA, ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: Desafío Cero Muerte Súbita Cardíaca en la Escuela y en el Deporte (por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.39 Expte: C 89/26 RGEP 1740
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia de la Consejera de Economía y Hacienda para informar sobre actuaciones a desarrollar en relación con el Informe de fiscalización de la Cuenta General de 2024 elaborado por la Cámara de Cuentas (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.40 Expte: C 90/26 RGEP 1741
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante el Pleno.
Objeto: Comparecencia de D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización ante el Pleno para Informar de los vínculos estratégicos sobre ciberseguridad, entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de Israel (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.41 Expte: C 91/26 RGEP 1742
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: Comparecencia de D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización ante la comisión de Digitalización, para Informar de los vínculos estratégicos sobre ciberseguridad, entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de Israel (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.42 Expte: C 92/26 RGEP 1756
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.
Objeto: Para explicar las acciones que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para seguir las recomendaciones del informe global del

sector público autonómico elaborado por el tribunal de cuentas (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción temporal en su objeto y estar su objeto subsumido en la formulación de la Comparecencia C 125/26 RGEP 2320, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.43 Expte: C 93/26 RGEP 1757
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Para explicar las acciones que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para seguir las recomendaciones del informe global del sector público autonómico elaborado por el tribunal de cuentas (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción temporal en su objeto y estar su objeto subsumido en la formulación de la Comparecencia C 126/26 RGEP 2321, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.44 Expte: C 94/26 RGEP 1763
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Valoración del impacto en las políticas de vivienda de la Comunidad de Madrid del Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.45 Expte: C 95/26 RGEP 1764
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Informar sobre las claves del Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública en la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.46 Expte: C 96/26 RGEP 1765
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Directora General de Ayudas y Acceso a la Vivienda ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Valoración del impacto en las políticas de vivienda de la Comunidad de Madrid del Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública (por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda, sino de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.47 Expte: C 97/26 RGEP 1766
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Directora General de Ayudas y Acceso a la Vivienda ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Informar sobre las claves del Anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.48 Expte: C 98/26 RGEP 1767
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Informar sobre las claves del Proyecto de Decreto, por el que se modifica el Decreto 84/2020, de 7 octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.49 Expte: C 99/26 RGEP 1768
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Directora General de Ayudas y Acceso a la Vivienda ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Informar sobre el impacto en el Plan VIVE del Proyecto Decreto, por el que se modifica el Decreto 84/2020, de 7 octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Dirección General de Ayudas y Acceso a la Vivienda, sino de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.50 Expte: C 100/26 RGEP 1786
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Bartolomé González Jiménez, Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Al objeto de informar sobre las políticas que está llevando a cabo el gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de conservación del patrimonio de la región (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.51 Expte: C 101/26 RGEP 1787
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Al objeto de informar sobre las políticas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid es materia de conservación del patrimonio de la región (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.52 Expte: C 102/26 RGEP 1788
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Pablo Aparicio Resco, historiador del arte, arqueólogo y especialista en virtualización del patrimonio. Experiencia desde hace diez años en PAR – Arqueología y Patrimonio Virtual, trabajos de reconstrucción virtual e ilustración digital que combinan arte, patrimonio y tecnología. Es autor de "Ventanas al pasado", "La reconstrucción de la historia con imágenes" y coautor de los libro ilustrados "La Roma de Constantino" y "De Troya a Roma. La historia tras el mito", ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Al objeto de asesorar sobre la reconstrucción y representación gráfica del patrimonio de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.53 Expte: C 103/26 RGEP 2245
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Solicito la comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad al objeto de informar sobre materia financiera del SERMAS (créditos iniciales, modificaciones, obligaciones reconocidas, incremento de partidas presupuestarias, deuda sanitaria…) (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.54 Expte: C 104/26 RGEP 2246
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Solicito la comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Asamblea al objeto de informar sobre materia financiera del SERMAS (créditos iniciales, modificaciones, obligaciones reconocidas, incremento de partidas presupuestarias, deuda sanitaria…) (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.55 Expte: C 105/26 RGEP 2247
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Solicito la comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Asamblea de Madrid al objeto de informar sobre la contratación menor en materia sanitaria (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.56 Expte: C 106/26 RGEP 2248
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Solicito la comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad al objeto de informar sobre la contratación menor en materia sanitaria (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.57 Expte: C 107/26 RGEP 2249
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Al objeto de valorar el funcionamiento de nuestra Atención Primaria en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.58 Expte: C 108/26 RGEP 2250
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Al objeto de valorar el funcionamiento de nuestra Atención Primaria en la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.59 Expte: C 109/26 RGEP 2251
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Al objeto de explicar la licitación urgente y conjunta de proyecto y obra de nuevos Centros de Salud en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.60 Expte: C 110/26 RGEP 2252
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Al objeto de explicar la licitación urgente y conjunta de proyecto y obra de nuevos Centros de Salud en la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.61 Expte: C 111/26 RGEP 2253
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Al objeto de informar sobre las condiciones laborales que ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid a nuestros profesionales sanitarios (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.62 Expte: C 112/26 RGEP 2254
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Al objeto de informar sobre las condiciones laborales que ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid a nuestros profesionales sanitarios (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.63 Expte: C 113/26 RGEP 2255
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Al objeto de informar sobre la aprobación de expedientes de modificación de crédito destinados a abonar los reequilibrios presupuestarios reclamados por los hospitales públicos gestionados por empresas privadas (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.64 Expte: C 114/26 RGEP 2266
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Laura García de la Navarra, en calidad de presidenta de la APA CENTRO EDUCACION ESPECIAL PABLO R. PICASSO, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Al objeto de informar sobre las necesidades de políticas integrales de la discapacidad detectadas por su asociación (por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.65 Expte: C 115/26 RGEP 2269
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Al objeto de informar sobre la situación del servicio de comidas en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social (por vía art. 221 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.66 Expte: C 116/26 RGEP 2270
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Al objeto de informar sobre las medidas de mejora del servicio de comidas en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social (por vía art. 221 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.67 Expte: C 117/26 RGEP 2290
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante del fondo Vencar Capital ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Conocer el impacto de su actividad inmobiliaria en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto de interés general, sino a un asunto particular del compareciente, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.68 Expte: C 118/26 RGEP 2291
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Representante de Mosaic Propco S.L.U. ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Informar sobre el impacto de su actividad con la adquisición de 200 viviendas de alquiler asequible en el Ensanche de Vallecas y la no renovación de contratos a sus residentes (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto de interés general, sino a un asunto particular del compareciente, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.69 Expte: C 119/26 RGEP 2292
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante de Vencar Capital ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Exponer su estrategia inmobiliaria en el edificio de Valverde 42 de la ciudad de Madrid y sus efectos en la expulsión vecinal (por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto de interés general, sino a un asunto particular del compareciente, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.70 Expte: C 120/26 RGEP 2293
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante de Blackstone ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Comparecencia para informar sobre la actividad de los fondos de inversión inmobiliaria en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto de interés general, sino a un asunto particular del compareciente, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.71 Expte: C 121/26 RGEP 2296

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Interventor General de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Para explicar las incidencias relevantes de control financiero permanente reflejadas en la fiscalización de la Cuenta General 2024 por parte de la Cámara de Cuentas derivadas del informe de la intervención general, así como las medidas adoptadas o propuestas para su corrección (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser parte de su objeto competencia de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, al corresponder las medidas adoptadas o propuestas a las que se refiere su objeto a cada Consejería, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.72 Expte: C 122/26 RGEP 2297

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Solicitud de comparecencia de la consejera de Sanidad en relación con los fundamentos aplicados al contrato mixto de obras y servicios, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la redacción de proyectos básico y de ejecución y obras de construcción, mediante procedimientos industrializados, de centros de salud de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. PA OBR 24-2025 (A/OBR-026997/2025) (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.73 Expte: C 123/26 RGEP 2311

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante de MOSAIC PROPCO ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Conocer el impacto de la actividad inmobiliaria desarrollada por fondos de inversión en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto de interés general, sino a un asunto particular del compareciente, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.74 Expte: C 124/26 RGEP 2312

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante de Vencar Capital ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Conocer el impacto de la actividad inmobiliaria desarrollada por fondos de inversión en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto de interés general, sino a un asunto particular del compareciente, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.75 Expte: C 125/26 RGEP 2320

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.
Objeto: Para explicar las acciones que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para seguir las recomendaciones del informe global del sector público autonómico del ejercicio 2022 elaborado por el Tribunal de Cuentas (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.76 Expte: C 126/26 RGEP 2321

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Para explicar las acciones que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para seguir las recomendaciones del informe global del sector público autonómico del ejercicio 2022 elaborado por el Tribunal de Cuentas (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.77 Expte: C 127/26 RGEP 2371
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, a petición propia, ante el Pleno.
Objeto: Informar de las inversiones realizadas en los municipios de la región con objeto de construir nuevas infraestructuras y dotaciones, reforzar los servicios públicos y contribuir al reequilibrio territorial (por vía art. 208.2.a R.A.M.).
Acuerdo: Calificar y admitir a trámite, de conformidad con el artículo 208.2.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.78 Expte: C 128/26 RGEP 2397
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.
Compareciente: Sra. Dña. Mónica Rodríguez García, Secretaria General de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Informar sobre la incidencia del III Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a Personas con Enfermedades Raras 2025-2028 en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.79 Expte: C 129/26 RGEP 2398
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante de Comisiones Obreras Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: Informar sobre la brecha salarial en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.80 Expte: C 130/26 RGEP 2399
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante de Unión General de Trabajadores de Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: Informar sobre la brecha salarial en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.81 Expte: C 131/26 RGEP 2400
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante de Comisiones Obreras Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: Informar sobre los datos de precariedad laboral y temporalidad en el empleo en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.82 Expte: C 132/26 RGEP 2401
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante de Unión General de Trabajadores de Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: Informar sobre los datos de precariedad laboral y temporalidad en el empleo en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.83 Expte: C 133/26 RGEP 2402

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Representante de CCOO Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: Exponer las recomendaciones para la Comunidad de Madrid recogidas en el informe "Tendencias Paro Registrado en la Ciudad de Madrid 2020-25" de CCOO Madrid (por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.84 Expte: C 134/26 RGEP 2426

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.
Objeto: Valoración de los objetivos en materia de tratamiento y reciclaje de residuos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.85 Expte: C 135/26 RGEP 2429

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Valoración de los objetivos en materia de tratamiento y reciclaje de residuos que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.86 Expte: C 136/26 RGEP 2432

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Objetivos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032, para mejorar el aprovechamiento y valorización de la biomasa forestal como medida para mejorar la limpieza de nuestros montes y generar actividad económica en el mundo rural (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.87 Expte: C 137/26 RGEP 2433

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Objetivos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032, para mejorar el aprovechamiento y valorización de la biomasa forestal como medida para mejorar la limpieza de nuestros montes y generar actividad económica en el mundo rural (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.88 Expte: C 138/26 RGEP 2441

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Objetivos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032, para incentivar la incineración y la valorización energética de la fracción de resto y los rechazos en los procesos de tratamiento de residuos, con el objetivo de minimizar el vertido y eliminar los vertederos (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de

la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.89 Expte: C 139/26 RGEP 2443

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Objetivos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032, para incentivar la incineración y la valorización energética de la fracción de resto y los rechazos en los procesos de tratamiento de residuos, con el objetivo de minimizar el vertido y eliminar los vertederos (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.90 Expte: C 140/26 RGEP 2448

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Para analizar las alegaciones recogidas en la Estrategia de Economía Circular de la Comunidad de Madrid 2025-2032 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.91 Expte: C 141/26 RGEP 2449

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Para analizar el modelo de gestión de la Estrategia de Economía Circular de la Comunidad de Madrid para el periodo 2025-2032 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.92 Expte: C 142/26 RGEP 2514

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.
Objeto: Financiación pública por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.93 Expte: C 143/26 RGEP 2530
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Financiación pública por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.94 Expte: C 144/26 RGEP 2655
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Enrique Villalobos Juan ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Analizar la implementación del Plan Vive en calidad de miembro de la FRAVM (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.95 Expte: C 145/26 RGEP 2658
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.
Objeto: Al objeto de informar sobre el impacto de la droga en los centros educativos de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.96 Expte: C 146/26 RGEP 2659

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Informar sobre la utilización de los buzones de denuncias de consumo de droga en los centros educativos de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la droga en la Comunidad de Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.97 Expte: C 147/26 RGEP 2678

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Turismo ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Al objeto de informar sobre los datos de turismo de la Comunidad de Madrid durante el año 2025 (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.98 Expte: C 148/26 RGEP 2680

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Turismo ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Al objeto de informar sobre los planes del gobierno para la renovación de la 1/1999, del 12 de marzo, de ordenación del turismo de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.99 Expte: C 149/26 RGEP 2681

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: al objeto de informar sobre los planes del gobierno para la renovación de la 1/1999, del 12 de marzo, de ordenación del turismo de la Comunidad de Madrid (por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.100 Expte: C 150/26 RGEP 2683
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: Al objeto de informar sobre los planes del gobierno para la renovación de la 1/1999, del 12 de marzo, de ordenación del turismo de la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.101 Expte: C 151/26 RGEP 2684
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: Al objeto de informar sobre la previsión de eventos deportivos en la Comunidad de Madrid para el año 2026 (por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.102 Expte: C 152/26 RGEP 2685
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. Director General de Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: Al objeto de informar sobre la previsión de eventos deportivos en la Comunidad de Madrid para el año 2026 (por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial

de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.103 Expte: C 153/26 RGEP 2686

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Turismo ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Al objeto de informar sobre la valoración de la celebración de la Feria Internacional del Turismo 2025 (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.104 Expte: C 154/26 RGEP 2688

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Al objeto de informar sobre la valoración de la celebración de la Feria Internacional del Turismo 2025 (por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.105 Expte: C 155/26 RGEP 2689

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Al objeto de informar sobre la valoración de la celebración de la Feria Internacional del Turismo 2025 (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.106 Expte: C 156/26 RGEP 2690

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Al objeto de informar sobre la valoración de la celebración de la Feria Internacional del Turismo 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.107 Expte: C 157/26 RGEP 2736
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un/a representante de Madrid en Vivo – Asociación de Salas de Conciertos y Espectáculos ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Al objeto de informar sobre la situación de las salas de conciertos y espectáculos en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid y adolecer el mismo de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.108 Expte: C 288/23 RGEP 7163, C 294/23 RGEP 7181, C 295/23 RGEP 7182, C 297/23 RGEP 7184, C 301/23 RGEP 7188, C 302/23 RGEP 7189, C 303/23 RGEP 7190, C 959/24 RGEP 12287, C 865/25 RGEP 11290, C 1098/25 RGEP 18519 y RGEP 1248/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Comparecencias C 288/23 RGEP 7163, C 294/23 RGEP 7181, C 295/23 RGEP 7182, C 297/23 RGEP 7184, C 301/23 RGEP 7188, C 302/23 RGEP 7189, C 303/23 RGEP 7190, C 959/24 RGEP 12287, C 865/25 RGEP 11290 y C 1098/25 RGEP 18519, pendientes de tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Comparecencias C 288/23 RGEP 7163, C 294/23 RGEP 7181, C 295/23 RGEP 7182, C 297/23 RGEP 7184, C 301/23 RGEP 7188, C 302/23 RGEP 7189, C 303/23 RGEP 7190, C 865/25 RGEP 11290, C 959/24 RGEP 12287 y C 1098/25 RGEP 18519, con comunicación a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

1.3.109 Expte: C 1076/23 RGEP 14727, C 39/24 RGEP 743, C 318/24 RGEP 3632, C 147/25 RGEP 1620, C 654/25 RGEP 8839, C 755/25 RGEP 9836, C 1140/25 RGEP 19171, C 1264/25 RGEP 21313, C 1265/25 RGEP 21314, C 1266/25 RGEP 21315, C 1267/25 RGEP 21316, C 1268/25 RGEP 21327, C 1269/25 RGEP 21328,

C 1270/25 RGEP 21329, C 1271/25 RGEP 21330, C 1272/25 RGEP 21331, C 1564/25 RGEP 23902 y RGEP 1680/26 – RGEP 1702/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Comparecencias C 1076/23 RGEP 14727, C 39/24 RGEP 743, C 318/24 RGEP 3632, C 147/25 RGEP 1620, C 654/25 RGEP 8839, C 755/25 RGEP 9836, C 1140/25 RGEP 19171, C 1264/25 RGEP 21313, C 1265/25 RGEP 21314, C 1266/25 RGEP 21315, C 1267/25 RGEP 21316, C 1268/25 RGEP 21327, C 1269/25 RGEP 21328, C 1270/25 RGEP 21329, C 1271/25 RGEP 21330, C 1272/25 RGEP 21331 y C 1564/25 RGEP 23902.
Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP 1702/26).
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Declarar la retirada definitiva de las Comparecencias C 1076/23 RGEP 14727, C 39/24 RGEP 743, C 318/24 RGEP 3632, C 147/25 RGEP 1620, C 654/25 RGEP 8839, C 755/25 RGEP 9836, C 1140/25 RGEP 19171, C 1264/25 RGEP 21313, C 1265/25 RGEP 21314, C 1266/25 RGEP 21315, C 1267/25 RGEP 21316, C 1268/25 RGEP 21327, C 1269/25 RGEP 21328, C 1270/25 RGEP 21329, C 1271/25 RGEP 21330 y C 1272/25 RGEP 21331, con comunicación a las Comisiones de Sanidad y de Presupuestos y Hacienda.

Segundo: Comunicar al señor Diputado que no procede la retirada definitiva de la Comparecencia C 1564/25 RGEP 23902, habida cuenta de que fue sustanciada en la sesión de la Comisión de Presupuestos y Hacienda celebrada el día 19-11-25.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 273/26 RGEP 1347

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿En cuántos expedientes de concesión directa falta el informe de excepcionalidad obligatorio de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al no existir expedientes de concesión directa, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.2 Expte: PCOP 274/26 RGEP 1348

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno para este año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.3 Expte: PCOP 275/26 RGEP 1349
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué reformas normativas o procedimentales prevé el Gobierno para reducir la discrecionalidad en el sistema de subvenciones de acuerdo con lo recomendado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al referirse a un asunto de la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.4 Expte: PCOP 276/26 RGEP 1350
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el SERMAS ha conformado 9,8 millones de euros en facturas fuera de plazo de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.5 Expte: PCOP 277/26 RGEP 1351
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué controles existen actualmente sobre la gestión de productos farmacéuticos no almacenables, señalados como deficitarios por la Cámara de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.6 Expte: PCOP 278/26 RGEP 1352

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué responsabilidades se han depurado por las retribuciones irregulares detectadas en el Hospital de Alcorcón por importe de 3,8 millones de euros y señaladas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.7 Expte: PCOP 279/26 RGEP 1353

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo explica el Gobierno que la temporalidad del empleo público alcance el 39,9%, con miles de plazas de estabilización pendientes desde 2017–2018 de acuerdo con lo señalado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.8 Expte: PCOP 280/26 RGEP 1354

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿En qué plazo concreto prevé la Comunidad de Madrid cumplir las recomendaciones de la Cámara de Cuentas en materia de control interno y reducción de temporalidad?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.9 Expte: PCOP 281/26 RGEP 1355
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que su modelo de gestión garantiza adecuadamente la transparencia, la rendición de cuentas y la defensa del interés general una vez conocido el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.10 Expte: PCOP 282/26 RGEP 1356
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué recomendaciones va a cumplir de las señaladas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del Ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.11 Expte: PCOP 283/26 RGEP 1357
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuál será la función de la nueva Dirección General de Ayudas y Acceso a la vivienda?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.12 Expte: PCOP 284/26 RGEP 1358
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la Presidenta de la Comunidad de Madrid la situación política de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.13 Expte: PCOP 285/26 RGEP 1359
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la situación política de la Comunidad de Madrid ?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.14 Expte: PCOP 314/26 RGEP 1653
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué garantías ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid de que las posibles colaboraciones con empresas israelíes en materia de ciberseguridad no afectarán a la soberanía del dato ni a la protección de los sistemas digitales públicos madrileños?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.15 Expte: PCOP 402/26 RGEP 2267
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo protege la Comunidad de Madrid a las mujeres denunciantes de violencias sexuales frente a la revictimización pública?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.16 Expte: PCOP 403/26 RGEP 2268
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo protege la Comunidad de Madrid a las mujeres que, tras denunciar violencias sexuales, son expuestas o desacreditadas públicamente por personas con poder mediático?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.17 Expte: PCOP 410/26 RGEP 2310
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo garantiza la Comunidad de Madrid que los menores huérfanos por violencia machista acceden de forma inmediata a las ayudas y prestaciones que les corresponden como víctimas directas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.18 Expte: PCOP 414/26 RGEP 2333
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué información tiene el Gobierno sobre los antecedentes penales de los inmigrantes que se empadronan en algún municipio de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un asunto de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.19 Expte: PCOP 415/26 RGEP 2335
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas viviendas propiedad de la Agencia Social de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, se encuentran actualmente ocupadas de forma ilegal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.20 Expte: PCOP 419/26 RGEP 2372
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para adjudicar vivienda social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.21 Expte: PCOP 420/26 RGEP 2386
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración se hace del nuevo contrato para el acogimiento de menores extranjeros no acompañados en Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 235/26 RGEP 1103
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre el Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024 relativa a la gestión económica del SERMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 236/26 RGEP 1104
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre el Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024 relativa a la gestión económica de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 237/26 RGEP 1105
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre el Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024, relativa a las transferencias de fondos entre partidas presupuestarias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.4 Expte: PCOP 238/26 RGEP 1106
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre el presupuesto destinado en el año 2026 al nuevo proyecto de la Ciudad de la Salud?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.5 Expte: PCOP 239/26 RGEP 1107
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Considera el Gobierno Regional legal, el uso de créditos no gastados en ejercicios anteriores, emplearlos en necesidades de gasto del ejercicio corriente.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.6 Expte: PCOP 240/26 RGEP 1126
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre las consecuencias que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y MERCOSUR puede tener entre loa agricultores y ganaderos madrileños.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 241/26 RGEP 1128
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué iniciativas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mitigar las consecuencias que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y MERCOSUR puede tener entre loa agricultores y ganaderos madrileños?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.8 Expte: PCOP 242/26 RGEP 1130
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué posición política tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el acuerdo comercial entre la Unión Europea y MERCOSUR?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.9 Expte: PCOP 243/26 RGEP 1142
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, Rocío Albert del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 14 de enero de 2026?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta dirigida a una Consejería en concreto y no al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.10 Expte: PCOP 244/26 RGEP 1144
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el consejo de gobierno de las entregas a cuenta a la Comunidad de Madrid procedentes del Sistema de Financiación Autonómica?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.11 Expte: PCOP 245/26 RGEP 1145
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consideran que en el actual marco del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid tiene una financiación adecuada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.12 Expte: PCOP 246/26 RGEP 1147
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración sobre el sistema de financiación autonómico actual para la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.13 Expte: PCOP 247/26 RGEP 1165
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de los resultados obtenidos en el ejercicio de control financiero de las acciones financiadas con fondos propios de la Comunidad de Madrid en el marco del “Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024”
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.14 Expte: PCOP 248/26 RGEP 1167
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el equipo de gobierno atendiendo a los resultados obtenidos en el ejercicio de control financiero de las acciones financiadas con fondos propios de la Comunidad de Madrid en el marco del “Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.15 Expte: PCOP 249/26 RGEP 1169
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de los resultados obtenidos en el ejercicio de control de las acciones financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 250/26 RGEP 1171
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el equipo de gobierno atendiendo a los resultados obtenidos en el ejercicio de control de las acciones financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.17 Expte: PCOP 251/26 RGEP 1175
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de los resultados obtenidos en el informe de auditoría a Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A. en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.18 Expte: PCOP 252/26 RGEP 1177
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el equipo de gobierno en función a los resultados obtenidos en el informe de auditoría a Planifica Madrid Proyectos y obras M.P., S.A., en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 253/26 RGEP 1180
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de los resultados obtenidos en el informe de auditoría a Metro de Madrid, S.A.U. en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.20 Expte: PCOP 254/26 RGEP 1182
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el equipo de gobierno en función a los resultados obtenidos en el informe de auditoría a Metro de Madrid, S.A.U, en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.21 Expte: PCOP 255/26 RGEP 1185
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de los resultados obtenidos en el informe de auditoría al Grupo Canal de Isabel II en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.22 Expte: PCOP 256/26 RGEP 1187
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el equipo de gobierno en función a los resultados obtenidos en el informe de auditoría al Grupo Canal de Isabel II en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.23 Expte: PCOP 257/26 RGEP 1188
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados recogidos en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.24 Expte: PCOP 258/26 RGEP 1189
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas implementar este equipo de gobierno a raíz de los resultados recogidos en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.25 Expte: PCOP 259/26 RGEP 1193
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se están implementando por la Intervención General de la Comunidad de Madrid atendiendo a los resultados obtenidos en el control financiero sobre la gestión contractual y su adecuación a la normativa contractual vigente en los centros sanitarios adscritos al SERMAS, según se recoge en el

"Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.26 Expte: PCOP 260/26 RGEP 1195
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados obtenidos en el control financiero sobre la gestión contractual y su adecuación a la normativa contractual vigente en los centros sanitarios adscritos al SERMAS, según se recoge en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.27 Expte: PCOP 261/26 RGEP 1197
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre la gestión presupuestaria del ejercicio 2024 en los centros sanitarios adscritos al SERMAS según los resultados recogidos en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.28 Expte: PCOP 262/26 RGEP 1199
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre las conclusiones recogidas en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024" referidas a la relación con las concesionarias de los siete hospitales construidos bajo el modelo de concesión de obra pública.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.29 Expte: PCOP 263/26 RGEP 1201
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados de los controles financieros efectuados sobre la gestión económica de los centros docentes públicos, según se recoge en "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.30 Expte: PCOP 264/26 RGEP 1203
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el equipo de gobierno sobre los resultados obtenidos de los controles financieros efectuados sobre la gestión económica de los centros docentes públicos, según se recoge en "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.31 Expte: PCOP 265/26 RGEP 1205
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados obtenidos en las acciones de control financiero de subvenciones y ayudas, en el marco del Plan de Auditorías 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.32 Expte: PCOP 266/26 RGEP 1207
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está promoviendo el equipo de gobierno atendiendo a los resultados de control financiero de subvenciones y ayudas, en el marco del Plan de Auditorías 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.33 Expte: PCOP 267/26 RGEP 1236
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de los resultados obtenidos en las auditorías a centros dependientes del SERMAS referidos en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.34 Expte: PCOP 268/26 RGEP 1238
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se están implementando por la Intervención General de la Comunidad de Madrid atendiendo a los resultados obtenidos en las auditorías a centros dependientes del SERMAS referidos en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.35 Expte: PCOP 269/26 RGEP 1240
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se están implementando por parte del equipo de gobierno atendiendo a los resultados obtenidos en las auditorías a centros dependientes del SERMAS referidos en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.36 Expte: PCOP 270/26 RGEP 1243
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas que está impulsado el equipo de gobierno atendiendo a los resultados obtenidos en el control financiero al Consorcio Regional de

Transportes Públicos Regulares de Madrid con las empresas concesionarias de los Metros ligeros de la Comunidad de Madrid de titularidad regional en el ejercicio 2022 según se recoge en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.37 Expte: PCOP 271/26 RGEP 1246
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados en el control financiero al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid con las empresas concesionarias de los Metros ligeros de la Comunidad de Madrid de titularidad regional en el ejercicio 2022 según se recoge en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.38 Expte: PCOP 272/26 RGEP 1294
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para avanzar hacia la soberanía digital de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y ser la "soberanía digital" un concepto no pacífico, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.39 Expte: PCOP 286/26 RGEP 1392
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.40 Expte: PCOP 287/26 RGEP 1393
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el gobierno que el convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2025 ha cumplido con su función?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.41 Expte: PCOP 288/26 RGEP 1402
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la cobertura informativa de Radio Televisión Madrid del accidente ferroviario en Adamuz del día 18 de enero de 2026?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no corresponder al Gobierno valorar las actuaciones de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.42 Expte: PCOP 289/26 RGEP 1404
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que la línea editorial de Telemadrid durante la cobertura del reciente accidente ferroviario cumple con los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad exigidos en el Art. 4 de la Ley 8/2015 de RTVM, al centrar su narrativa en la exigencia de dimisiones del Gobierno de España mientras se procedía al rescate de las víctimas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no corresponder al Gobierno valorar las actuaciones de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.43 Expte: PCOP 290/26 RGEP 1406
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que la línea editorial de Telemadrid durante la cobertura del reciente accidente ferroviario cumple con los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad exigidos en el Artículo 4 de la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no corresponder al Gobierno valorar las actuaciones de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.44 Expte: PCOP 291/26 RGEP 1408
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios editoriales justificaron que en las primeras 24 horas tras la tragedia del accidente ferroviario en Adamuz del 18 de enero de 2026, los testimonios políticos emitidos en los servicios informativos de Radio Televisión Madrid fueran de analistas vinculados a la órbita ideológica del Partido Popular pidiendo responsabilidades políticas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no corresponder al Gobierno valorar las actuaciones de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.45 Expte: PCOP 292/26 RGEP 1411
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la emisión, en los espacios informativos de Radio Televisión Madrid, de juicios de valor con atribución de culpas incluso antes de la publicación de un informe preliminar de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF)?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no corresponder al Gobierno valorar las actuaciones de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.46 Expte: PCOP 293/26 RGEP 1414
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que la cobertura informativa de Telemadrid del accidente ferroviario del 18 de enero de 2026 cumple con los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad exigidos en el Artículo 4 de la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no corresponder al Gobierno valorar las actuaciones de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.47 Expte: PCOP 294/26 RGEP 1416
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de la línea editorial de los avances informativos de Radio Televisión Madrid en la presente Legislatura.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no corresponder al Gobierno valorar las actuaciones de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.48 Expte: PCOP 295/26 RGEP 1425
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué perspectivas de colaboración contempla el gobierno regional con el gobierno de Israel en materia de ciberseguridad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.49 Expte: PCOP 296/26 RGEP 1427
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la participación del gobierno de la Comunidad de Madrid en el CyberTech Tel Aviv 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.50 Expte: PCOP 297/26 RGEP 1462
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional acometer una revisión integral del inventario patrimonial de la Comunidad de Madrid para reforzar su fiabilidad, valoración y control?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.51 Expte: PCOP 298/26 RGEP 1464
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios está aplicando la Comunidad de Madrid para la valoración contable de las infraestructuras cuya ejecución se encuentra interrumpida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.52 Expte: PCOP 299/26 RGEP 1466
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la actual gestión del patrimonio público cumple los principios de buena administración y transparencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.53 Expte: PCOP 300/26 RGEP 1478
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el análisis que la Cámara de Cuentas hace en relación con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.54 Expte: PCOP 301/26 RGEP 1490
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios está aplicando la Comunidad de Madrid en materia de gestión de deuda para avanzar hacia una reducción progresiva del endeudamiento autonómico?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.55 Expte: PCOP 302/26 RGEP 1491
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué política de amortización de deuda está siguiendo actualmente la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.56 Expte: PCOP 303/26 RGEP 1492
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la evolución del saldo vivo de la deuda de la Comunidad de Madrid en relación con los objetivos de sostenibilidad financiera?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.57 Expte: PCOP 304/26 RGEP 1493
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional sobre el modelo actual de financiación del gasto ordinario?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.58 Expte: PCOP 305/26 RGEP 1499
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su gestión en lo referente a los organismos públicos?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.59 Expte: PCOP 306/26 RGEP 1516
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el informe de fiscalización de la Cuenta General 2024 elaborado por la Cámara de Cuentas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.60 Expte: PCOP 307/26 RGEP 1551
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que una tesorería incompleta distorsiona la imagen fiel de la situación financiera de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, y referirse inadecuadamente a "tesorería incompleta", de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.61 Expte: PCOP 308/26 RGEP 1553
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para garantizar la plena integración en la tesorería contable de todos los fondos públicos depositados en entidades financieras de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.62 Expte: PCOP 309/26 RGEP 1555
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la adecuación de los actuales sistemas de control y registro de tesorería?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.63 Expte: PCOP 310/26 RGEP 1589
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué análisis realiza la Consejera de Hacienda sobre la dinámica de la deuda autonómica en los últimos ejercicios?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta dirigida a una Consejería en concreto y no al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.64 Expte: PCOP 311/26 RGEP 1591
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la sostenibilidad financiera de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.65 Expte: PCOP 312/26 RGEP 1604
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el gobierno que se puede garantizar la calidad educativa sin el personal no docente necesario en los centros educativos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.66 Expte: PCOP 313/26 RGEP 1607
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué se debe los problemas de limpieza en el IES Rayuela de Móstoles?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.67 Expte: PCOP 315/26 RGEP 1698
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace del estado del CEPA de Villa de Vallecas?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.68 Expte: PCOP 316/26 RGEP 1699
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas realizar en el CEPA de Villa de Vallecas en los próximos meses?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.69 Expte: PCOP 317/26 RGEP 1726
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué motivos justifican la modificación del reglamento del Plan VIVE cuando el propio Gobierno ha calificado reiteradamente este programa como uno de los mejores planes de vivienda de la Unión Europea?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.70 Expte: PCOP 318/26 RGEP 1733
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el Proyecto Decreto, por el que se modifica el Decreto 84/2020, de 7 octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales elimina el carácter rígido de los cupos de vivienda reservados a colectivos específicos, como las personas con discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.71 Expte: PCOP 319/26 RGEP 1738
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del plan vive?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.72 Expte: PCOP 320/26 RGEP 1739
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del acceso a la vivienda en Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, además de adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.73 Expte: PCOP 321/26 RGEP 1760
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno su política de vivienda protegida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.74 Expte: PCOP 322/26 RGEP 1769
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Juzgado de Instrucción nº53 haya apreciado indicios de delito contra el medio ambiente en los conciertos celebrados en el estadio Santiago Bernabeu?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino municipal y, además, no corresponder al Gobierno valorar decisiones judiciales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.75 Expte: PCOP 323/26 RGEP 1789
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por la posible afectación patrimonial sufrida en el Bien de Interés Cultural de la Dehesa de la Villa a raíz de las obras que se han venido realizando recientemente.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.76 Expte: PCOP 324/26 RGEP 1849
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede garantizar el Consejero que no se destinará ni un solo euro de dinero público, directo o indirecto a través de IFEMA, para sufragar las posibles pérdidas del Gran Premio de Fórmula 1?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.77 Expte: PCOP 325/26 RGEP 1858
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que el actual modelo turístico de 'récords' es compatible con la salud laboral de las camareras de piso, dado el aumento de carga de trabajo por habitación?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, además de adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.78 Expte: PCOP 326/26 RGEP 1860
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas específicas va a implementar Turismo para mitigar el impacto acústico y de movilidad en los barrios afectados por la estrategia de convertir Madrid en un 'hub' de grandes conciertos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino municipal,

además de adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.79 Expte: PCOP 327/26 RGEP 1861
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno que, tras anunciar un plan de choque, el número de ofertas de VUTs ilegales en plataformas digitales haya aumentado en el último trimestre?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.80 Expte: PCOP 328/26 RGEP 1874
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿El modelo de turismo sostenible para la Sierra de Guadarrama consiste en gastar millones en la campaña 'MadRural' para atraer a más visitantes mientras recortan en agentes forestales y permiten que nuestros espacios protegidos se conviertan en parkings ilegales cada fin de semana?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.81 Expte: PCOP 329/26 RGEP 1876
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo piensa poner a disposición de esta Cámara las cuentas y memorias de Madrid Network, una vez declarado por la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo en sede parlamentaria que no hay ningún problema desde que se tiene la seguridad de que dando esa información no se pone en riesgo ninguna actividad empresarial?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, pues el Gobierno no está obligado a poner de oficio a disposición de la Cámara las cuentas y memorias a las que se refiere el objeto, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la

señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.82 Expte: PCOP 330/26 RGEP 1973
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales que las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional favorece la emancipación de los y las jóvenes de la región de forma efectiva?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta dirigida a una Consejería en concreto y no al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.83 Expte: PCOP 331/26 RGEP 2064
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué motivos han llevado a la Comunidad de Madrid a solicitar la baja como socia de la Asociación Madrid Network en septiembre de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.84 Expte: PCOP 332/26 RGEP 2083
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del cumplimiento de las cláusulas contractuales de los servicios no sanitarios en los hospitales de concesión de obra pública de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.85 Expte: PCOP 333/26 RGEP 2085
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del funcionamiento de los hospitales de concesión de obra pública de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.86 Expte: PCOP 334/26 RGEP 2087
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del incremento del gasto en conciertos en materia sanitaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.87 Expte: PCOP 335/26 RGEP 2089
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la contratación menor en materia sanitaria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.88 Expte: PCOP 336/26 RGEP 2091
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos de control establece el Gobierno regional para evitar el abuso de los contratos menores en materia sanitaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.89 Expte: PCOP 337/26 RGEP 2093
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la financiación de los hospitales de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.90 Expte: PCOP 338/26 RGEP 2095
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Defiende el Gobierno regional la gestión de Ribera Salud en el Hospital de Torrejón?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.91 Expte: PCOP 339/26 RGEP 2097
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tal y como hemos conocido por la prensa, ¿da el Gobierno regional fiabilidad al email interno de la sociedad Ribera Salud en el que se insta a la reutilización del material sanitario de un solo uso para ahorrar costes en el Hospital de Torrejón?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.92 Expte: PCOP 340/26 RGEP 2099
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno regional que no se ha producido una reutilización del material sanitario de un solo uso en el Hospital de Torrejón?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.93 Expte: PCOP 341/26 RGEP 2101
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación en la que se encuentran los servicios de salud mental de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.94 Expte: PCOP 342/26 RGEP 2103
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que cumple con la transparencia en el modelo de gestión sanitaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.95 Expte: PCOP 343/26 RGEP 2105
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que las listas de espera sanitarias han mejorado desde que Ayuso es presidenta de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.96 Expte: PCOP 344/26 RGEP 2107
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión financiera del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.97 Expte: PCOP 345/26 RGEP 2109
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno del rendimiento de los equipos de alta tecnología de los hospitales del SERMAS?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.98 Expte: PCOP 346/26 RGEP 2111
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de la política de investigación biomédica dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.99 Expte: PCOP 347/26 RGEP 2113
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha implementado el Gobierno regional en relación con la seguridad del paciente?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.100 Expte: PCOP 348/26 RGEP 2116
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión del denominado Hospital Enfermera Isabel Zendal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.101 Expte: PCOP 349/26 RGEP 2121
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las urgencias hospitalarias de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.102 Expte: PCOP 350/26 RGEP 2124
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la situación del servicio del SUMMA 112?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.103 Expte: PCOP 351/26 RGEP 2130
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la prestación del servicio de comidas en las residencias de mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.104 Expte: PCOP 352/26 RGEP 2132
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la cantidad abonada por hora de guardia médica en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.105 Expte: PCOP 353/26 RGEP 2134
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene intención la Comunidad de Madrid de aprobar el regreso al contrato laboral de 35 horas semanales para todos los profesionales del SERMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.106 Expte: PCOP 354/26 RGEP 2136
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué esfuerzos adicionales va a impulsar la Comunidad de Madrid para fidelizar al Servicio Madrileño de Salud a nuestros profesionales sanitarios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.107 Expte: PCOP 355/26 RGEP 2138
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.108 Expte: PCOP 356/26 RGEP 2140
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué papel pretenden impulsar para la Inteligencia Artificial en la Atención Primaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.109 Expte: PCOP 357/26 RGEP 2142
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué consiste el Proyecto Piloto de Salud Digital con Oracle para la gestión de citas en el SERMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.110 Expte: PCOP 358/26 RGEP 2144
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario La Paz?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.111 Expte: PCOP 359/26 RGEP 2146
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas para formación MIR en Medicina Familiar y Comunitaria ha ofertado la Comunidad de Madrid en la convocatoria de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.112 Expte: PCOP 360/26 RGEP 2148
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consideran que Madrid dispone de un número suficiente de profesionales de Enfermería en las áreas de Hospitalización de los diferentes hospitales públicos de la Comunidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.113 Expte: PCOP 361/26 RGEP 2150
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Incentiva la Consejería de Sanidad a través de los Contratos Programa el ahorro en costes de personal en los diferentes hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.114 Expte: PCOP 362/26 RGEP 2152
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Premia la Comunidad de Madrid a los equipos directivos de los diferentes hospitales públicos de la Comunidad de Madrid que demuestran ahorro en costes de personal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.115 Expte: PCOP 363/26 RGEP 2154
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid que la gestión privada de la Sanidad está exenta de riesgos?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.116 Expte: PCOP 364/26 RGEP 2156
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid que existen suficientes mecanismos de control sobre la actividad de los hospitales públicos de Gestión Privada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.117 Expte: PCOP 365/26 RGEP 2158
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se han esterilizado y reutilizado catéteres de un solo uso en los hospitales públicos de gestión privada de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.118 Expte: PCOP 366/26 RGEP 2160
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valor da la Consejería de Sanidad a la longitudinalidad en los cuidados médicos en Atención Primaria?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta dirigida a una Consejería en concreto y no al Gobierno, y,

no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.119 Expte: PCOP 367/26 RGEP 2162
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe un número suficiente de hospitales públicos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.120 Expte: PCOP 368/26 RGEP 2164
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid la construcción de un nuevo Hospital Público en algún punto de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.121 Expte: PCOP 369/26 RGEP 2166
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid la asistencia sanitaria prestada por los Puntos de Atención Continuada que no disponen de personal facultativo en su plantilla?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.122 Expte: PCOP 370/26 RGEP 2168
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importancia da la Comunidad de Madrid a la presencia de equipos sanitarios completos en los diferentes ámbitos asistenciales del Servicio Madrileño de Salud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.123 Expte: PCOP 371/26 RGEP 2170
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué se debe la licitación urgente de proyecto y obra para la construcción de Centros de Salud en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.124 Expte: PCOP 372/26 RGEP 2183
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de las listas de espera quirúrgica en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.125 Expte: PCOP 373/26 RGEP 2184
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de las listas de espera para una prueba diagnóstica en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.126 Expte: PCOP 374/26 RGEP 2186
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de las listas de espera para una primera consulta en Atención Especializada en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.127 Expte: PCOP 375/26 RGEP 2188
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.128 Expte: PCOP 376/26 RGEP 2190
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los programas de cribado oncológico en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.129 Expte: PCOP 377/26 RGEP 2192
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Han priorizado los Hospitales Públicos de Gestión Privada en sus listas de espera a los pacientes provenientes de otra área a través de la Libre Elección Sanitaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.130 Expte: PCOP 378/26 RGEP 2194
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valoran el Gobierno el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.131 Expte: PCOP 379/26 RGEP 2196
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué atribuye la Consejería de Sanidad el aumento de pacientes que en 2025 hicieron uso de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta dirigida a una Consejería en concreto y no al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.132 Expte: PCOP 380/26 RGEP 2198
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Abusa la Consejería de Sanidad de los contratos menores que no precisan concurso público para la compra de material sanitario?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.133 Expte: PCOP 381/26 RGEP 2200
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid del número de contratos menores que aprueban las Gerencias de los diferentes hospitales públicos de la región para la adquisición de material sanitario?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.134 Expte: PCOP 382/26 RGEP 2202
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los motivos para el cierre del Centro de Salud situado en la calle Castelló de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.135 Expte: PCOP 383/26 RGEP 2204
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué motivos obedece la externalización de la Unidad del Dolor del Hospital Universitario Infanta Leonor?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.136 Expte: PCOP 384/26 RGEP 2206
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Es la Consejería de Sanidad incapaz de mantener interna y pública la gestión de la Unidad del Dolor del Hospital Universitario Infanta Leonor?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta dirigida a una Consejería en concreto y no al Gobierno, además de ser confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.137 Expte: PCOP 385/26 RGEP 2208
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué se refiere el Gobierno con "urgencia social" en el Informe Justificativo de la licitación urgente del proyecto y obra de 3 centros de Salud publicado por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.138 Expte: PCOP 386/26 RGEP 2210
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que la construcción de nuevos centros de Salud en nuestra región es una urgencia social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.139 Expte: PCOP 387/26 RGEP 2212
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que la licitación conjunta de Proyecto y Obra de nuevos Centros de Salud, mediante procedimientos industrializados, garantiza su calidad arquitectónica?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.140 Expte: PCOP 388/26 RGEP 2214
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Sigue reuniéndose periódicamente la Comisión Mixta conformada por la Consejería de Sanidad y el Grupo Quirón, como empresa adjudicataria de la gestión de 4 hospitales públicos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.141 Expte: PCOP 389/26 RGEP 2216
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué atribuye la Comunidad de Madrid el número creciente de madrileños que hacen uso, año tras año, de la Libre Elección Sanitaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.142 Expte: PCOP 390/26 RGEP 2218
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué atribuye la Comunidad de Madrid que, en el balance por hospitales de la Libre Elección Sanitaria en 2025, el Hospital que más pacientes salientes tiene sea el Hospital Universitario de La Paz?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.143 Expte: PCOP 391/26 RGEP 2220
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué modificaciones de crédito realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para abonar las facturas derivadas de la Libre Elección Sanitaria a las empresas concesionarias de los hospitales públicos de gestión privada en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.144 Expte: PCOP 392/26 RGEP 2222
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha aprobado el Gobierno de la Comunidad de Madrid expedientes de modificación de crédito en 2022 y 2024 para transferir dinero adjudicado en los créditos iniciales a la Agencia Madrileña de Atención Social y destinarlo a atender el gasto correspondiente a la actividad asistencial llevada a cabo por medios ajenos, como los prestados por la UTE Fundación Jiménez Díaz?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.145 Expte: PCOP 393/26 RGEP 2224
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha externalizado la Consejería de Sanidad las auditorías de la Libre Elección Sanitaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.146 Expte: PCOP 394/26 RGEP 2226
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración tiene el Gobierno del Informe de la Intervención General de la Comunidad de Madrid en 2024 sobre la gestión económica de los siete hospitales públicos con servicios gestionados por empresas privadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.147 Expte: PCOP 395/26 RGEP 2228
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuenta con el visto bueno de la Intervención General la gestión económica de los hospitales públicos gestionados por empresas privadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.148 Expte: PCOP 396/26 RGEP 2230
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Como valora el Gobierno el informe anual de la Cámara de Cuentas sobre el ejercicio 2024 en lo referido a la gestión económica y presupuestaria del SERMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.149 Expte: PCOP 397/26 RGEP 2232
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración tiene el Gobierno de los expedientes de modificación de crédito que aprueba para atender los reequilibrios económicos que exigen las empresas privadas encargadas de gestionar 5 hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.150 Expte: PCOP 398/26 RGEP 2234
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Respeta el Gobierno todos los trámites legales a la hora de justificar la necesidad de las diferentes modificaciones de crédito que aprueba en cada ejercicio presupuestario?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.151 Expte: PCOP 399/26 RGEP 2236
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Comparte el Gobierno la idoneidad de todos los reequilibrios presupuestarios exigidos por los hospitales públicos con servicios gestionados por empresas privadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.152 Expte: PCOP 400/26 RGEP 2238
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno suficiente el presupuesto que va a destinar al Plan Integral contra Listas de Espera en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.153 Expte: PCOP 401/26 RGEP 2240
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el número de trasplantes realizados en el Servicio Madrileño de Salud durante 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.154 Expte: PCOP 404/26 RGEP 2298
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realizan de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid como Órgano fiscalizador del Gobierno Regional?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, que no valora a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.155 Expte: PCOP 405/26 RGEP 2299
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración les merecen las recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas en el punto II.2. de su Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.156 Expte: PCOP 406/26 RGEP 2300
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Que valoración realizan de la política fiscal aplicada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.157 Expte: PCOP 407/26 RGEP 2301
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Creen que su Política Fiscal favorece por igual a todos los Madrileños?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.158 Expte: PCOP 408/26 RGEP 2304
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Creen que las rebajas fiscales efectuadas por el Gobierno Regional han mermado los ingresos tributarios en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.159 Expte: PCOP 409/26 RGEP 2307
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Que valoración les merecen las conclusiones realizadas por la Cámara de Cuentas en el punto II.1. de su Informe de Fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.160 Expte: PCOP 411/26 RGEP 2315
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno Regional sobre el punto III.5.2 Servicio Madrileño de Salud, contenido en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2024 de la Cámara de Cuentas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.161 Expte: PCOP 412/26 RGEP 2318
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consideran positivo para los intereses de la Comunidad de Madrid el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.162 Expte: PCOP 413/26 RGEP 2319
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realizan sobre la liquidación del presupuesto de gastos de la Agencia de Vivienda Social (AVS), que se recoge en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.163 Expte: PCOP 416/26 RGEP 2336
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional adecuados los actuales mecanismos de control sobre los fondos públicos, gestionados a través de Aval Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, al no pertenecer Aval Madrid al sector público, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.164 Expte: PCOP 417/26 RGEP 2355
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo afectan al prestigio de la Comunidad de Madrid y del funcionamiento democrático de sus instituciones las Sentencias del Tribunal Constitucional de 12 y 14 de enero de 2026 referidas al funcionamiento de la Asamblea de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al referirse su objeto a la Asamblea de Madrid y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.165 Expte: PCOP 418/26 RGEP 2357
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta al gobierno por la justificación y finalidad de la subvención a la empresa Tizona Comunicación S.L. en el marco de las políticas de empleo.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.166 Expte: PCOP 421/26 RGEP 2403
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno que su política de subvenciones es transparente?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.167 Expte: PCOP 422/26 RGEP 2405
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno su política de subvenciones?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.168 Expte: PCOP 423/26 RGEP 2406
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo evalúa el gobierno su política de subvenciones?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.169 Expte: PCOP 424/26 RGEP 2411
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué justificación técnica existe para no extender la protección indefinida a viviendas promovidas con suelo o financiación pública indirecta en el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de viviendas con protección pública de la comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.170 Expte: PCOP 425/26 RGEP 2413
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué colectivos considera prioritarios el Gobierno regional en el acceso a la vivienda protegida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.171 Expte: PCOP 426/26 RGEP 2415
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el nuevo decreto por el que se aprueba el reglamento de viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid no contempla a las personas solicitantes de asilo y protección internacional como colectivo específico con dificultades de acceso a la vivienda?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.172 Expte: PCOP 427/26 RGEP 2418
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el nuevo decreto por el que se aprueba el reglamento de viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid no reconoce explícitamente a las familias monoparentales como colectivo prioritario de acceso a la vivienda protegida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.173 Expte: PCOP 428/26 RGEP 2420
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 84/2020, de 7 de octubre, ¿Por qué el Proyecto de Decreto eleva de tres a cinco años el requisito de residencia o de ubicación del centro de trabajo en el municipio de la promoción?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.174 Expte: PCOP 429/26 RGEP 2423
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la CM de la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032 que se acaba de aprobar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.175 Expte: PCOP 430/26 RGEP 2430
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032, para mejorar el aprovechamiento y valorización de la biomasa forestal como medida para mejorar la limpieza de nuestros montes y generar actividad económica en el mundo rural?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.176 Expte: PCOP 431/26 RGEP 2434
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Le parecen adecuadas las condiciones en las que están en el IES Miguel de Cervantes de Móstoles?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.177 Expte: PCOP 432/26 RGEP 2436
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032, para incentivar la incineración y la valorización energética de la fracción de resto y los rechazos en los procesos de tratamiento de residuos, con el objetivo de minimizar el vertido?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.178 Expte: PCOP 433/26 RGEP 2450
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno "incentivar la instalación de nuevas industrias de tratamiento de residuos domésticos que gestionen residuos de varias

mancomunidades (incluyendo el Ayuntamiento de Madrid)" como se recoge en la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.179 Expte: PCOP 434/26 RGEP 2453
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la financiación por parte de la Comunidad de Madrid de la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.180 Expte: PCOP 435/26 RGEP 2454
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué opinión le merece al equipo de gobierno la casuística que ha conducido al resultado recogido como provisiones, según se recoge la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.181 Expte: PCOP 436/26 RGEP 2457
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre el contenido recogido en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, Ejercicio 2024, sobre los acuerdos de concesión de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.182 Expte: PCOP 437/26 RGEP 2459
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo asegura el Gobierno que los beneficios fiscales no comprometen la sostenibilidad financiera de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.183 Expte: PCOP 438/26 RGEP 2461
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que su política fiscal contribuye a una redistribución justa de la carga tributaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.184 Expte: PCOP 439/26 RGEP 2463
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los efectos de su política fiscal sobre los contribuyentes con mayores ingresos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.185 Expte: PCOP 440/26 RGEP 2465
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que su política fiscal reduce desigualdades sociales en la comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.186 Expte: PCOP 441/26 RGEP 2467
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que su política fiscal beneficia a la clase media madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.187 Expte: PCOP 442/26 RGEP 2481
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre las causas que han contribuido al remanente de tesorería reflejado en la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.188 Expte: PCOP 443/26 RGEP 2486
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de la situación económico-patrimonial de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.189 Expte: PCOP 444/26 RGEP 2489
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de casuística descrita en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid Ejercicio 2024 que ha dado lugar al inmovilizado material recogido en la Cuenta General Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.190 Expte: PCOP 445/26 RGEP 2492
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración le merece a este equipo de gobierno los resultados de las inversiones financieras de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.191 Expte: PCOP 446/26 RGEP 2495
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuál es la valoración global del equipo de gobierno al resultado del capítulo "deudores" de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.192 Expte: PCOP 447/26 RGEP 2498
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué opinión le merece a este equipo de gobierno la situación de la tesorería recogida en la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.193 Expte: PCOP 448/26 RGEP 2501
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre el resultado contable de los pasivos financieros según se recoge la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.194 Expte: PCOP 449/26 RGEP 2503
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre el resultado presupuestario ajustado en 2024 contenidos en la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.195 Expte: PCOP 450/26 RGEP 2504
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que los "acuerdos de concesión y otras actividades" se restrinjan a los formalizados en el propio ejercicio, siguiendo una interpretación contraria a la ampliación pretendida con la modificación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, según se indica en el punto 16 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.196 Expte: PCOP 451/26 RGEP 2508
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos ha tenido este equipo de gobierno para transferir en 2024 61.500.000 de la Agencia Madrileña de Atención Social para atender el gasto relativo a la liquidación de la actividad del convenio suscrito con la Fundación Jiménez Díaz.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.197 Expte: PCOP 452/26 RGEP 2511
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué razones existen para que la Agencia de la Vivienda Social no realice adecuadamente el seguimiento y la reclamación de deudas, según se indica en el punto 18 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.198 Expte: PCOP 453/26 RGEP 2515
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué motivos ha tenido este equipo de gobierno para transferir en 2024 10.682.000 euros de la Agencia Madrileña de Atención Social al SERMAS.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.199 Expte: PCOP 454/26 RGEP 2518
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos existen para que la Agencia de la Vivienda Social no establezca una delimitación entre operaciones presupuestarias y comerciales, según se recoge en el punto 19 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.200 Expte: PCOP 455/26 RGEP 2521
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Razones por las que ningún organismo mercantil de la Comunidad de Madrid impute correctamente en la partida Resultado de las operaciones comerciales del presupuesto de ingresos el resultado de la actividad comercial, según consta en el punto 19 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.201 Expte: PCOP 456/26 RGEP 2524
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Razones por las que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid no ha procedido, tal y como se requería en el Informe de la Cámara de Cuentas correspondiente a la fiscalización integral del ejercicio 2012, a imputar los derechos reconocidos derivados de los convenios para la prestación del servicio interurbano con determinados ayuntamientos en el capítulo de tasas y otros ingresos del presupuesto de ingresos, tal y como se recoge en el punto 21 del del apartado II.1.1 "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.202 Expte: PCOP 457/26 RGEP 2527
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre la evolución de las fuentes de financiación en la Comunidad de Madrid entre el 2021 y el 2024 para atender las necesidades que presenta la sociedad madrileña.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.203 Expte: PCOP 458/26 RGEP 2531
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que infraestructuras de Metro de Madrid finalizadas en ejercicios anteriores sigan registradas como inmovilizado en curso, tal y como se recoge en el punto 8, apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.204 Expte: PCOP 459/26 RGEP 2534
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que las inversiones realizadas con cargo al plan PRISMA sigan registradas como inmovilizado material cuando deberían estar registradas como existencias, tal y como se recoge en el punto 8, apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.205 Expte: PCOP 460/26 RGEP 2537
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que el saldo final de la cuenta de Créditos y valores representativos de deuda incluyan 5.785.000 euros

por préstamos a la Fundación Parque Científico, atendiendo a la casuística recogida en el punto 9, apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.206 Expte: PCOP 461/26 RGEP 2540
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que no se haya registrado como tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid el remanente total de las cuentas auxiliares de educación por importe de 179.513.000 euros, según se indica en el punto 11 del apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.207 Expte: PCOP 462/26 RGEP 2543
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para no realizar de forma adecuada la clasificación de las fianzas y depósitos, según se indica en el punto 12 del apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.208 Expte: PCOP 463/26 RGEP 2546
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para no haber realizado la provisión de 64 millones de euros por siete procedimientos con sentencia no firme, según se indica en el punto 13 del apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.209 Expte: PCOP 464/26 RGEP 2550
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que la agrupación de existencias que figura en el balance de la Administración de la Comunidad de Madrid presente saldo cero, según se indica en el punto 14 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.210 Expte: PCOP 465/26 RGEP 2553
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para no regularizar correctamente 385.147.000 correspondientes a la liquidación negativa del sistema de financiación correspondiente al ejercicio 2009, según se indica en el punto 14 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.211 Expte: PCOP 466/26 RGEP 2560
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para no haber regularizado activos correspondientes a actuaciones o proyectos de infraestructuras interrumpidos por un valor neto contable conjunto de 176.911.000 euros, tal y como se indica en el punto 8, apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.212 Expte: PCOP 467/26 RGEP 2581
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes del gobierno para reducir la desigualdad en el año 2026.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.213 Expte: PCOP 468/26 RGEP 2585
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno regional los niveles de desigualdad existentes en la comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.214 Expte: PCOP 469/26 RGEP 2587
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno este curso en el CPEE Pablo Picasso de Alcalá de Henares para dar respuesta a las necesidades planteadas por su comunidad educativa?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.215 Expte: PCOP 470/26 RGEP 2589
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el gobierno, mediante la Inspección Educativa y las Direcciones de Área Territorial, para asegurar el cumplimiento efectivo de los protocolos de protección y bienestar del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.216 Expte: PCOP 471/26 RGEP 2591
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismo aplica el gobierno para verificar el cumplimiento efectivo de los protocolos de protección y bienestar del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos también cuando interviene personal de empresas externas con contacto habitual con menores?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.217 Expte: PCOP 472/26 RGEP 2600
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el Gobierno este curso en el CPEE Pablo Picasso de Alcalá de Henares para garantizar la atención educativa del alumnado?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.218 Expte: PCOP 473/26 RGEP 2623
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué plan de actuaciones tiene previsto el Gobierno en el IES Europa de Móstoles este curso para dar respuesta a las incidencias trasladadas por su comunidad educativa sobre las condiciones del centro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.219 Expte: PCOP 474/26 RGEP 2625
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué plan de actuaciones tiene previsto el Gobierno en el IES Rayuela de Móstoles este curso para dar respuesta a las incidencias trasladadas por su comunidad educativa sobre las condiciones centro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.220 Expte: PCOP 475/26 RGEP 2643
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Le parece a usted 'libertad' que su modelo turístico se base en que los madrileños trabajen más y cobren menos para que los fondos buitre se lleven el beneficio récord?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.221 Expte: PCOP 476/26 RGEP 2644
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el modelo turístico de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.222 Expte: PCOP 477/26 RGEP 2646
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes de mejora de la calidad asistencial en el Hospital Universitario de Torrejón.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.223 Expte: PCOP 478/26 RGEP 2647
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Planea revertir el modelo de gestión del Hospital Universitario de Torrejón?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.224 Expte: PCOP 479/26 RGEP 2648
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes de mejora en relación a la longitudinalidad en Atención Primaria.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.225 Expte: PCOP 480/26 RGEP 2649
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes de promoción de la vacunación.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.226 Expte: PCOP 481/26 RGEP 2650
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes de mejora del funcionamiento de la urgencia extrahospitalaria en el servicio madrileño de salud.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.227 Expte: PCOP 482/26 RGEP 2651
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera suficientes los mecanismos de supervisión de la calidad de los servicios externalizados?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.228 Expte: PCOP 483/26 RGEP 2652
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración hasta la fecha del programa piloto de citación en Atención Primaria iniciado en verano de 2025 y ampliado en noviembre de 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.229 Expte: PCOP 484/26 RGEP 2653
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se preguntan las razones por las que se ha externalizado la gestión de la Unidad del Dolor del Hospital Universitario Infanta Leonor.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.230 Expte: PCOP 485/26 RGEP 2719
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué plan de actuaciones, con calendario, presupuesto y responsables, tiene previsto el Gobierno en el IES Europa de Móstoles para resolver las incidencias de estanqueidad y climatización del Centro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.231 Expte: PCOP 486/26 RGEP 2725
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si considera que el pueblo iraní está sufriendo una situación de represión, vulneración de derechos y falta de libertad ejercida por la república teocrática de Irán.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.232 Expte: PCOP 487/26 RGEP 2726
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por qué se ha preferido por una reforma parcial de algunos artículos de la ley de ordenación del turismo en lugar de la tramitación de una nueva ley.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.233 Expte: PCOP 488/26 RGEP 2727
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si considera que la reforma anunciada de la Ley 1/1999, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid va a solucionar la legalidad de las viviendas de uso turístico (VUT) en la región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.234 Expte: PCOP 489/26 RGEP 2737
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid si alguna de las empresas con las que ha mantenido reuniones el Consejero de Digitalización a finales de enero de 2026 en Israel ha estado vinculada con la posible violación de derechos humanos en Gaza, denunciada reiteradamente por Naciones Unidas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.235 Expte: PCOP 4525/24 RGEP 19257, PCOP 6078/24 RGEP 26487, PCOP 6081/24 RGEP 26491, PCOP 6083/24 RGEP 26493 , PCOP 177/25 RGEP 1087, PCOP 178/25 RGEP 1088, PCOP 179/25 RGEP 1089, PCOP 1151/25 RGEP 5700, PCOP 1164/25 RGEP 5826, PCOP 1380/25 RGEP 6645, PCOP 1381/25 RGEP 6647, PCOP 1400/25 RGEP 6709, PCOP 1477/25 RGEP

6877, PCOP 1512/25 RGEP 7104, PCOP 1899/25 RGEP 9049, PCOP 2265/25 RGEP 11062, PCOP 2339/25 RGEP 11572, PCOP 2341/25 RGEP 11578, PCOP 2405/25 RGEP 12361, PCOP 2406/25 RGEP 12362, PCOP 2573/25 RGEP 13109, PCOP 3044/25 RGEP 17357, PCOP 3932/25 RGEP 22100 y RGEP 1677/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4525/24 RGEP 19257, PCOP 6078/24 RGEP 26487, PCOP 6081/24 RGEP 26491, PCOP 6083/24 RGEP 26493 , PCOP 177/25 RGEP 1087, PCOP 178/25 RGEP 1088, PCOP 179/25 RGEP 1089, PCOP 1151/25 RGEP 5700, PCOP 1164/25 RGEP 5826, PCOP 1380/25 RGEP 6645, PCOP 1381/25 RGEP 6647, PCOP 1400/25 RGEP 6709, PCOP 1477/25 RGEP 6877, PCOP 1512/25 RGEP 7104, PCOP 1899/25 RGEP 9049, PCOP 2265/25 RGEP 11062, PCOP 2339/25 RGEP 11572, PCOP 2341/25 RGEP 11578, PCOP 2405/25 RGEP 12361, PCOP 2406/25 RGEP 12362, PCOP 2573/25 RGEP 13109, PCOP 3044/25 RGEP 17357 y PCOP 3932/25 RGEP 22100.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4525/24 RGEP 19257, PCOP 6078/24 RGEP 26487, PCOP 6081/24 RGEP 26491, PCOP 6083/24 RGEP 26493 , PCOP 177/25 RGEP 1087, PCOP 178/25 RGEP 1088, PCOP 179/25 RGEP 1089, PCOP 1151/25 RGEP 5700, PCOP 1164/25 RGEP 5826, PCOP 1380/25 RGEP 6645, PCOP 1381/25 RGEP 6647, PCOP 1400/25 RGEP 6709, PCOP 1477/25 RGEP 6877, PCOP 1512/25 RGEP 7104, PCOP 1899/25 RGEP 9049, PCOP 2265/25 RGEP 11062, PCOP 2339/25 RGEP 11572, PCOP 2341/25 RGEP 11578, PCOP 2405/25 RGEP 12361, PCOP 2406/25 RGEP 12362, PCOP 2573/25 RGEP 13109, PCOP 3044/25 RGEP 17357 y PCOP 3932/25 RGEP 22100, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.4.2.236 Expte: PCOP 864/24 RGEP 2219 (PE 1786/24 RGEP 2219), PCOP 868/24 RGEP 2223 (PE 1787/24 RGEP 2223), PCOP 869/24 RGEP 2224 (PE 1788/24 RGEP 2224), PCOP 870/24 RGEP 2225 (PE 1789/24 RGEP 2225), PCOP 914/24 RGEP 2444 (PE 1814/24 RGEP 2444) y RGEP 1678/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 864/24 RGEP 2219, PCOP 868/24 RGEP 2223, PCOP 869/24 RGEP 2224, PCOP 870/24 RGEP 2225 y PCOP 914/24 RGEP 2444.

Acuerdo: La Mesa, considerando que las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 864/24 RGEP 2219, PCOP 868/24 RGEP 2223, PCOP 869/24 RGEP 2224, PCOP 870/24 RGEP 2225 y PCOP 914/24 RGEP 2444 fueron transformadas, al finalizar el periodo de sesiones, en Preguntas de Respuesta Escrita (PE 1786/24 RGEP 2219, PE 1788/24 RGEP 2224, PE 1787/24 RGEP 2223, PE 1789/24 RGEP 2225 y PE 1814/24 RGEP 2444), siendo comunicado a la señora Diputada autora y al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista,

y que ya fueron respondidas por el Gobierno, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.4.2.237 Expte: PCOP 4440/24 RGEP 19093, PCOP 4441/24 RGEP 19095, PCOP 4443/24 RGEP 19099, PCOP 4444/24 RGEP 19102, PCOP 4445/24 RGEP 19104, PCOP 4446/24 RGEP 19106, PCOP 4447/24 RGEP 19107, PCOP 4448/24 RGEP 19109, PCOP 4518/24 RGEP 19233, PCOP 4519/24 RGEP 19235, PCOP 4520/24 RGEP 19237, PCOP 4521/24 RGEP 19239, PCOP 4522/24 RGEP 19241, PCOP 4523/24 RGEP 19243, PCOP 4524/24 RGEP 19245, PCOP 4526/24 RGEP 19259, PCOP 5195/24 RGEP 21593, PCOP 5210/24 RGEP 21721, PCOP 5212/24 RGEP 21725, PCOP 5711/24 RGEP 24602, PCOP 5713/24 RGEP 24607, PCOP 5716/24 RGEP 24611, PCOP 5734/24 RGEP 24657, PCOP 6279/24 RGEP 28060, PCOP 6280/24 RGEP 28061, PCOP 6281/24 RGEP 28062 y RGEP 1679/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Santiago Rivero Cruz, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4440/24 RGEP 19093, PCOP 4441/24 RGEP 19095, PCOP 4443/24 RGEP 19099, PCOP 4444/24 RGEP 19102, PCOP 4445/24 RGEP 19104, PCOP 4446/24 RGEP 19106, PCOP 4447/24 RGEP 19107, PCOP 4448/24 RGEP 19109, PCOP 4518/24 RGEP 19233, PCOP 4519/24 RGEP 19235, PCOP 4520/24 RGEP 19237, PCOP 4521/24 RGEP 19239, PCOP 4522/24 RGEP 19241, PCOP 4523/24 RGEP 19243, PCOP 4524/24 RGEP 19245, PCOP 4526/24 RGEP 19259, PCOP 5195/24 RGEP 21593, PCOP 5210/24 RGEP 21721, PCOP 5212/24 RGEP 21725, PCOP 5711/24 RGEP 24602, PCOP 5713/24 RGEP 24607, PCOP 5716/24 RGEP 24611, PCOP 5734/24 RGEP 24657, PCOP 6279/24 RGEP 28060, PCOP 6280/24 RGEP 28061 y PCOP 6281/24 RGEP 28062.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4440/24 RGEP 19093, PCOP 4441/24 RGEP 19095, PCOP 4443/24 RGEP 19099, PCOP 4444/24 RGEP 19102, PCOP 4445/24 RGEP 19104, PCOP 4446/24 RGEP 19106, PCOP 4447/24 RGEP 19107, PCOP 4448/24 RGEP 19109, PCOP 4518/24 RGEP 19233, PCOP 4519/24 RGEP 19235, PCOP 4520/24 RGEP 19237, PCOP 4521/24 RGEP 19239, PCOP 4522/24 RGEP 19241, PCOP 4523/24 RGEP 19243, PCOP 4524/24 RGEP 19245, PCOP 4526/24 RGEP 19259, PCOP 5195/24 RGEP 21593, PCOP 5210/24 RGEP 21721, PCOP 5212/24 RGEP 21725, PCOP 5711/24 RGEP 24602, PCOP 5713/24 RGEP 24607, PCOP 5716/24 RGEP 24611, PCOP 5734/24 RGEP 24657, PCOP 6279/24 RGEP 28060, PCOP 6280/24 RGEP 28061 y PCOP 6281/24 RGEP 28062, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.4.2.238 Expte: PCOP 536/25 RGEP 2452, PCOP 1235/25 RGEP 6340, PCOP 1236/25 RGEP 6341, PCOP 1237/25 RGEP 6342, PCOP 2792/25 RGEP 15735, PCOP 2793/25 RGEP 15737, PCOP 2794/25 RGEP 15738, PCOP 2795/25 RGEP 15740, PCOP 2796/25 RGEP 15742, PCOP 2798/25 RGEP 15746, PCOP 2799/25 RGEP 15748 y RGEP 1680/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 536/25 RGEP 2452, PCOP 1235/25 RGEP 6340, PCOP 1236/25 RGEP 6341, PCOP 1237/25 RGEP 6342, PCOP 2792/25 RGEP 15735, PCOP 2793/25 RGEP 15737, PCOP 2794/25 RGEP 15738, PCOP 2795/25 RGEP 15740, PCOP 2796/25 RGEP 15742, PCOP 2798/25 RGEP 15746 y PCOP 2799/25 RGEP 15748
Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 536/25 RGEP 2452, PCOP 1235/25 RGEP 6340, PCOP 1236/25 RGEP 6341, PCOP 1237/25 RGEP 6342, PCOP 2792/25 RGEP 15735, PCOP 2793/25 RGEP 15737, PCOP 2794/25 RGEP 15738, PCOP 2795/25 RGEP 15740, PCOP 2796/25 RGEP 15742, PCOP 2798/25 RGEP 15746 y PCOP 2799/25 RGEP 15748, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.4.2.239 Expte: PCOP 4684/24 RGEP 19777, PCOP 2347/25 RGEP 11696, PCOP 2348/25 RGEP 11697, PCOP 2408/25 RGEP 12384 y RGEP 1695/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatitana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4684/24 RGEP 19777, PCOP 2347/25 RGEP 11696, PCOP 2348/25 RGEP 11697 y PCOP 2408/25 RGEP 12384.
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2347/25 RGEP 11696, PCOP 2348/25 RGEP 11697 y PCOP 2408/25 RGEP 12384, dando traslado a la Junta de Portavoces.

Segundo: Comunicar a la señora Diputada que no procede la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4684/24 RGEP 19777, habida cuenta de que fue retirada por la Mesa, a petición de su autor, en su reunión de 21-03-25.

1.4.2.240 Expte: PCOP 6161/24 RGEP 27093, PCOP 1926/25 RGEP 9209, PCOP 2307/25 RGEP 11368, PCOP 3287/25 RGEP 18669, PCOP 3291/25 RGEP 18676, PCOP 3526/25 RGEP 20082, PCOP 4705/25 RGEP 25773 y RGEP 1755/26,
Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 6161/24 RGEP 27093, PCOP 1926/25 RGEP 9209, PCOP 2307/25 RGEP 11368, PCOP 3287/25 RGEP 18669, PCOP 3291/25 RGEP 18676, PCOP 3526/25 RGEP 20082 y PCOP 4705/25 RGEP 25773.
Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 6161/24 RGEP 27093, PCOP 1926/25 RGEP 9209, PCOP 2307/25 RGEP 11368, PCOP 3287/25 RGEP 18669, PCOP 3291/25 RGEP 18676, PCOP

3526/25 RGEP 20082 y PCOP 4705/25 RGEP 25773, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.4.2.241 Expte: PCOP 4689/24 RGEP 19823, PCOP 4691/24 RGEP 19827, PCOP 4711/24 RGEP 19874, PCOP 6313/24 RGEP 28254, PCOP 6314/24 RGEP 28260, PCOP 6315/24 RGEP 28262 , PCOP 389/25 RGEP 1942, PCOP 394/25 RGEP 1952, PCOP 406/25 RGEP 1975, PCOP 1738/25 RGEP 8365, PCOP 3032/25 RGEP 17316, PCOP 4109/25 RGEP 22771, PCOP 4563/25 RGEP 25148, PCOP 4817/25 RGEP 26654 y RGEP 2280/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Carlos Moreno Vinués, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4689/24 RGEP 19823, PCOP 4691/24 RGEP 19827, PCOP 4711/24 RGEP 19874, PCOP 6313/24 RGEP 28254, PCOP 6314/24 RGEP 28260, PCOP 6315/24 RGEP 28262 , PCOP 389/25 RGEP 1942, PCOP 394/25 RGEP 1952, PCOP 406/25 RGEP 1975, PCOP 1738/25 RGEP 8365, PCOP 3032/25 RGEP 17316, PCOP 4109/25 RGEP 22771, PCOP 4563/25 RGEP 25148 y PCOP 4817/25 RGEP 26654

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4689/24 RGEP 19823, PCOP 4691/24 RGEP 19827, PCOP 4711/24 RGEP 19874, PCOP 6313/24 RGEP 28254, PCOP 6314/24 RGEP 28260, PCOP 6315/24 RGEP 28262, PCOP 389/25 RGEP 1942, PCOP 394/25 RGEP 1952, PCOP 1738/25 RGEP 8365, PCOP 3032/25 RGEP 17316, PCOP 4109/25 RGEP 22771, PCOP 4563/25 RGEP 25148 y PCOP 4817/25 RGEP 26654, dando traslado a la Junta de Portavoces.

Segundo: Comunicar al señor Diputado que no procede la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 406/25 RGEP 1975, habida cuenta de que no fueron admitidas por la Mesa en su reunión de 3-02-25.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 258/26 RGEP 1111

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué instrucciones se han dado por parte del Gobierno regional para que las personas con discapacidad puedan conocer su ubicación personal en los transportes colectivos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 259/26 RGEP 1122
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Valoración de las actuaciones supramunicipales realizadas en el marco de los programas de inversión regional en el año 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 260/26 RGEP 1127
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre las consecuencias que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y MERCOSUR puede tener entre loa agricultores y ganaderos madrileños.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: PCOC 261/26 RGEP 1129
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué iniciativas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mitigar las consecuencias que el acuerdo comercial entre la Unión Europea y MERCOSUR puede tener entre loa agricultores y ganaderos madrileños?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 262/26 RGEP 1131
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué posición política tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el acuerdo comercial entre la Unión Europea y MERCOSUR?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 263/26 RGEP 1134
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas implementar este equipo de gobierno a raíz de los resultados recogidos en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 264/26 RGEP 1135
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué iniciativas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar la recuperación del patrimonio histórico de los municipios madrileños, como es el caso de la Fuente del Toro en El Molar?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 265/26 RGEP 1136
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es la situación actual del edificio judicial de Plaza de Castilla en términos de conservación, seguridad, salubridad y capacidad para sostener la actividad ordinaria de los juzgados?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 266/26 RGEP 1137
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid el impacto de la ley de eficiencia en el funcionamiento de la justicia madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 267/26 RGEP 1138
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué valoración efectúan sobre la puesta en marcha en 2025 de los nuevos Juzgados de Violencia de Género, en distintos Partidos Judiciales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 268/26 RGEP 1139
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Consideran que los nuevos Juzgados de Violencia de Genero que se han creado en distintos Partidos Judiciales, en 2025, cuentan con los medios suficientes para prestar un servicio público acorde con las necesidades que se requieren?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 269/26 RGEP 1141
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para impulsar la aplicación efectiva de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 270/26 RGEP 1143
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el consejo de gobierno de las entregas a cuenta a la Comunidad de Madrid procedentes del Sistema de Financiación Autonómica?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 271/26 RGEP 1146
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Consideran que en el actual marco del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid tiene una financiación singular?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 272/26 RGEP 1162
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados recogidos en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 273/26 RGEP 1164
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de los resultados obtenidos en el ejercicio de control financiero de las acciones financiadas con fondos propios de la Comunidad de Madrid en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 274/26 RGEP 1166
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el equipo de gobierno atendiendo a los resultados obtenidos en el ejercicio de control financiero de las acciones financiadas con fondos propios de la Comunidad de Madrid en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 275/26 RGEP 1168
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de los resultados obtenidos en el ejercicio de control de las acciones financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 276/26 RGEP 1170
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el equipo de gobierno atendiendo a los resultados obtenidos en el ejercicio de control de las acciones financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 277/26 RGEP 1174
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de los resultados obtenidos en el informe de auditoría a Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A. en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024",
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 278/26 RGEP 1176
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el equipo de gobierno en función a los resultados obtenidos en el informe de auditoría a Planifica Madrid Proyectos y obras M.P., S.A., en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: PCOC 279/26 RGEP 1179
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de los resultados obtenidos en el informe de auditoría a Metro de Madrid, S.A.U. en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 280/26 RGEP 1181
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el equipo de gobierno en función a los resultados obtenidos en el informe de auditoría a Metro de Madrid, S.A.U, en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 281/26 RGEP 1184
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de los resultados obtenidos en el informe de auditoría al Grupo Canal de Isabel II en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 282/26 RGEP 1186
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el equipo de gobierno en función a los resultados obtenidos en el informe de auditoría al Grupo Canal de Isabel II en el marco del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 283/26 RGEP 1190
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración de la Intervención General de la Comunidad de Madrid sobre los resultados de las Auditorías de Cuentas de los Consorcios adscritos a la Comunidad de Madrid recogidas en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 284/26 RGEP 1192
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué medidas se están implementando por la Intervención General de la Comunidad de Madrid atendiendo a los resultados obtenidos en el control financiero sobre la gestión contractual y su adecuación a la normativa contractual vigente en los centros sanitarios adscritos al SERMAS, según se recoge en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 285/26 RGEP 1194
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados obtenidos en el control financiero sobre la gestión contractual y su adecuación a la normativa contractual vigente en los centros sanitarios adscritos al SERMAS, según se recoge

en el “Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024”.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 286/26 RGEP 1196
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Valoración del equipo de gobierno sobre la gestión presupuestaria del ejercicio 2024 en los centros sanitarios adscritos al SERMAS según los resultados recogidos en el “Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024”?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: PCOC 287/26 RGEP 1198
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre las conclusiones recogidas en el “Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024” referidas a la relación con las concesionarias de los siete hospitales construidos bajo el modelo de concesión de obra pública.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 288/26 RGEP 1200
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados de los controles financieros efectuados sobre la gestión económica de los centros docentes públicos, según se recoge en “Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024”.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: PCOC 289/26 RGEP 1202
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el equipo de gobierno sobre los resultados obtenidos de los controles financieros efectuados sobre la gestión económica de los centros docentes públicos, según se recoge en "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.33 Expte: PCOC 290/26 RGEP 1204
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados obtenidos en las actuaciones de control financiero de subvenciones y ayudas en el marco del Plan de Auditorías 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: PCOC 291/26 RGEP 1206
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué medidas está promoviendo el equipo de gobierno atendiendo a los resultados de control financiero de subvenciones y ayudas, en el marco del Plan de Auditorías 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: PCOC 292/26 RGEP 1235
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de los resultados obtenidos en las auditorías a centros dependientes del SERMAS referidos en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: PCOC 293/26 RGEP 1237
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué medidas se están implementando por la Intervención General de la Comunidad de Madrid atendiendo a los resultados obtenidos en las auditorías a centros dependientes del SERMAS referidos en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 294/26 RGEP 1239
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué medidas se están implementando por parte del equipo de gobierno atendiendo a los resultados obtenidos en las auditorías a centros dependientes del SERMAS referidos en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.38 Expte: PCOC 295/26 RGEP 1242
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué medidas que está impulsado la Intervención General en relación a los resultados obtenidos en el control financiero al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid con las empresas concesionarias de los Metros ligeros de la Comunidad de Madrid de titularidad regional en el ejercicio 2022 según se recoge en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.39 Expte: PCOC 296/26 RGEP 1244
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué medidas que está impulsado el equipo de gobierno atendiendo a los resultados obtenidos en el control financiero al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid con las empresas concesionarias de los Metros ligeros de la Comunidad de Madrid de titularidad regional en el ejercicio 2022 según se recoge en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 297/26 RGEP 1245
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración de la Intervención General de la Comunidad de Madrid de los resultados en el control financiero al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid con las empresas concesionarias de los Metros ligeros de la Comunidad de Madrid de titularidad regional en el ejercicio 2022 según se recoge en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 298/26 RGEP 1247
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados en el control financiero al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid con las empresas concesionarias de los Metros ligeros de la Comunidad de Madrid de titularidad regional en el ejercicio 2022 según se recoge en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 299/26 RGEP 1260
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista para el expediente AM-007/2021, cuyo objeto de contrato es: Servicios para gestión y contratación de

plazas en Equipos de Apoyo Social Comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 300/26 RGEP 1263
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cómo se van a atender las alegaciones realizadas por la Plataforma "Línea 11 por Joaquín Turina" al Estudio Informativo “AMPLIACIÓN SUR DE LA LÍNEA 11 DEL METRO DE MADRID” y por las que se plantea la conveniencia de construir una estación de metro “Joaquín Turina/Carlos Matallanas” en el barrio de las Águilas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 301/26 RGEP 1281
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente 045/2024 (A/SER-031082/2023). Objeto: Gestión de dispositivos de acogida temporal para víctimas de violencia de género y sus dependientes.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 302/26 RGEP 1282
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente PNSP SER-33/2025 (A/SER-026944/2025) , contrato que tiene por objeto la gestión de 20 plazas residenciales para la atención a pacientes con trastorno por consumo de sustancias, en tratamiento ambulatorio, que presentan un importante grado de disfuncionalidad, discapacidad y deterioro de salud tales, que suponen incapacidad o pérdida significativa de autonomía, sufren otras enfermedades mentales y que necesitan apoyo residencial para cumplir las prescripciones del tratamiento denominado “Apoyo residencial al tratamiento ambulatorio de pacientes con trastorno por consumo de sustancias con patología dual: 20 plazas”.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 303/26 RGEP 1290
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora el contenido de divulgación científica que retransmite RadioTelevisión Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.47 Expte: PCOC 304/26 RGEP 1291
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué mecanismos utiliza RadioTelevisión Madrid para que la audiencia identifique los diferentes contenidos de opinión y de información?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 305/26 RGEP 1292
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para garantizar que tanto "la composición como los contenidos audiovisuales que se programan recogen las diversas sensibilidades sociales" tal y como establece la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 306/26 RGEP 1293
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Considera que la elección de participantes en tertulias políticas garantiza el principio de representación de todas las sensibilidades sociales de la sociedad madrileña, tal y como se recoge en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 307/26 RGEP 1314
Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué criterios utilizará el Gobierno para priorizar municipios en la asignación de fondos para infraestructuras ciclistas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 308/26 RGEP 1326
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno revisar el régimen sancionador por los incumplimientos de la legalidad establecidos en la Ley 12/1997, de 4 de junio, reguladora de las actuaciones inspectoras y de la potestad sancionadora en materia de depósito de fianzas de arrendamiento en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 309/26 RGEP 1394
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Considera el gobierno que el convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2025 ha cumplido con su función?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 310/26 RGEP 1395
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el convenio entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.54 Expte: PCOC 311/26 RGEP 1396
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Valoración del desarrollo del convenio para la constitución de la Cátedra I+D*I sobre dinamismo territorial en la Comunidad de Madrid con el uso de datos abiertos y enlazados con la Universidad Carlos III.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 312/26 RGEP 1403
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora la cobertura informativa de Radio Televisión Madrid del accidente ferroviario en Adamuz del día 18 de enero de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 313/26 RGEP 1405
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Considera que la línea editorial de Telemadrid durante la cobertura del reciente accidente ferroviario cumple con los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad exigidos en el Art. 4 de la Ley 8/2015 de RTVM, al centrar su narrativa en la exigencia de dimisiones del Gobierno de España mientras se procedía al rescate de las víctimas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 314/26 RGEP 1407
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Considera que la línea editorial de Telemadrid durante la cobertura del reciente accidente ferroviario cumple con los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad exigidos en el Artículo 4 de la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 315/26 RGEP 1409
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios editoriales justificaron que en las primeras 24 horas tras la tragedia del accidente ferroviario en Adamuz del 18 de enero de 2026, los testimonios políticos emitidos en los servicios informativos de Radio Televisión Madrid fueran de analistas vinculados a la órbita ideológica del Partido Popular pidiendo responsabilidades políticas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 316/26 RGEP 1410
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: Se quiere saber sobre el Expediente; ECON/000132/2025, cuál es el motivo por el que no se exige acreditar solvencia técnica previa a las empresas licitadoras.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Digitalización, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.60 Expte: PCOC 317/26 RGEP 1412
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se quiere saber sobre el Expediente; ECON/000132/2025, cuál es el motivo por el que no se exige acreditar solvencia técnica previa a las empresas licitadoras.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 318/26 RGEP 1413
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora la emisión, en los espacios informativos de Radio Televisión Madrid, de juicios de valor con atribución de culpas incluso antes de la publicación de un informe preliminar de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF)?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.62 Expte: PCOC 319/26 RGEP 1415
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Considera que la cobertura informativa de Telemadrid del accidente ferroviario del 18 de enero de 2026 cumple con los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad exigidos en el Artículo 4 de la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.63 Expte: PCOC 320/26 RGEP 1417
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: Valoración de la línea editorial de los avances informativos de Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.64 Expte: PCOC 321/26 RGEP 1418
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: Valoración de la justificación de los avances informativos de Radio Televisión Madrid en la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 322/26 RGEP 1419
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Referente al Expediente; ECON/000132/2025; Se quiere saber el motivo por el que no se exige la compatibilidad con herramientas de Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.66 Expte: PCOC 323/26 RGEP 1420
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: Referente al Expediente; ECON/000132/2025; Se quiere saber el motivo por el que no se exige la compatibilidad con herramientas de Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.67 Expte: PCOC 324/26 RGEP 1421
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora el servicio realizado en la actual legislatura por OXIMESA, S.L.U dentro de la sanidad pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.68 Expte: PCOC 325/26 RGEP 1422
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos del viaje del titular de la Consejería de Digitalización a Israel previsto entre los próximos 22 y 27 de enero?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.69 Expte: PCOC 326/26 RGEP 1423
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Ha logrado realizar los objetivos que se marcaron para el viaje del titular de la Consejería de Digitalización a Israel previsto entre los días 22 y 27 de enero?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.70 Expte: PCOC 327/26 RGEP 1426
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué perspectivas de colaboración contempla el gobierno regional con el gobierno de Israel en materia de ciberseguridad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.71 Expte: PCOC 328/26 RGEP 1428
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Cómo valora la participación del gobierno de la Comunidad de Madrid en el CyberTech Tel Aviv 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 329/26 RGEP 1429
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Referente al Expediente; ECON/000132/2025; Se quiere saber el motivo por el que no se exige la compatibilidad con herramientas de Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.73 Expte: PCOC 330/26 RGEP 1430
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: Referente al Expediente; ECON/000132/2025; Se quiere saber cuál es el control de calidad establecido o previsto para el servicio que prestará el adjudicatario.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.74 Expte: PCOC 331/26 RGEP 1431
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Referente al Expediente; ECON/000132/2025; Se quiere saber cuál es el control de calidad establecido o previsto para el servicio que prestará el adjudicatario.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.75 Expte: PCOC 332/26 RGEP 1433
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Cuál es el ámbito de actuación territorial concreto al que se hará frente en 2026 respecto a ACTUACIONES DE CAPACITACION DIGITAL PARA LA CIUDADANIA EN EL MEDIO RURAL?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.76 Expte: PCOC 333/26 RGEP 1439
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación actual de las infraestructuras del Centro de Madrid Salud de San Diego, en Puente de Vallecas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.77 Expte: PCOC 334/26 RGEP 1463
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué criterios está aplicando la Comunidad de Madrid para la valoración contable de las infraestructuras cuya ejecución se encuentra interrumpida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: PCOC 335/26 RGEP 1465
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la actual gestión del patrimonio público cumple los principios de buena administración y transparencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.79 Expte: PCOC 336/26 RGEP 1467
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para garantizar la plena integración en la tesorería contable de todos los fondos públicos depositados en entidades financieras de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.80 Expte: PCOC 337/26 RGEP 1479
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el análisis que la Cámara de Cuentas hace en relación con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.81 Expte: PCOC 338/26 RGEP 1494
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional sobre el modelo actual de financiación del gasto ordinario?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.82 Expte: PCOC 339/26 RGEP 1500
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno su gestión en lo referente a los organismos públicos?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.83 Expte: PCOC 340/26 RGEP 1517
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el informe de fiscalización de la Cuenta General 2024 elaborado por la Cámara de Cuentas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.84 Expte: PCOC 341/26 RGEP 1552
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que una tesorería incompleta distorsiona la imagen fiel de la situación financiera de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.85 Expte: PCOC 342/26 RGEP 1554
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la adecuación de los actuales sistemas de control y registro de tesorería?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.86 Expte: PCOC 343/26 RGEP 1590
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Puede explicar la Consejera de Hacienda por qué la Comunidad de Madrid no está reduciendo su deuda?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.87 Expte: PCOC 344/26 RGEP 1592
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Puede el Gobierno regional explicar los criterios que guían su política de financiación del gasto público y su estrategia de gestión y renovación de la deuda autonómica?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.88 Expte: PCOC 345/26 RGEP 1603
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Cómo encaja el viaje del consejero de Digitalización a Israel, centrado en reuniones con empresas privadas de ciberseguridad, en la estrategia pública de digitalización de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.89 Expte: PCOC 346/26 RGEP 1605
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿A qué se deben los problemas de limpieza en el IES Rayuela de Móstoles?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.90 Expte: PCOC 347/26 RGEP 1606
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Considera el gobierno que se puede garantizar la calidad educativa sin el personal no docente necesario en los centros educativos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.91 Expte: PCOC 348/26 RGEP 1669
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué impacto económico real ha generado FITUR 2026 para la Comunidad de Madrid (empleo, PIB regional, hotelería y restauración) comparado con 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.92 Expte: PCOC 349/26 RGEP 1670
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo se van a evaluar el retorno social y medioambiental del lema "Madrid Marca" y las iniciativas experienciales presentadas en FITUR?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.93 Expte: PCOC 350/26 RGEP 1671
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué criterios de sostenibilidad se incorporarán en las políticas turísticas 2026–2028 de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.94 Expte: PCOC 351/26 RGEP 1672
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué acciones se contemplan para integrar innovación digital y análisis de datos en la gestión y promoción turística de la Comunidad para el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.95 Expte: PCOC 352/26 RGEP 1673
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué valoración hace del centro deportivo M-86 tras las obras de reacondicionamiento realizadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.96 Expte: PCOC 353/26 RGEP 1674
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cuáles son las expectativas de crecimiento del deporte en 2026 para la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.97 Expte: PCOC 354/26 RGEP 1675
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué programas específicos contemplan en deporte para el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.98 Expte: PCOC 355/26 RGEP 1686
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente 061/2025, cuyo objeto del contrato es: "La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en las Áreas de Servicios Este, Noreste, Noroeste, Oeste y Sur de la Comunidad de Madrid", de acuerdo con las condiciones que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de forma proporcional a la distribución geográfica en la región de usuarios y horas de servicio, de conformidad con los principios de la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, y del Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid o en las disposiciones que le sustituyan.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.99 Expte: PCOC 356/26 RGEP 1689
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente 002/2020, cuyo objeto del contrato es " servicio para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Peñuelas", de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.100 Expte: PCOC 357/26 RGEP 1690
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente 155/2023 cuyo objeto del contrato es "El servicio para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Peñuelas, de Madrid".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.101 Expte: PCOC 358/26 RGEP 1697
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué valoración hace del estado del CEPA de Villa de Vallecas?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.102 Expte: PCOC 359/26 RGEP 1700
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas realizar en el CEPA de Villa de Vallecas en los próximos meses?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.103 Expte: PCOC 360/26 RGEP 1727
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Sr. Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué motivos justifican la modificación del reglamento del Plan VIVE cuando el propio Gobierno ha calificado reiteradamente este programa como uno de los mejores planes de vivienda de la Unión Europea?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.104 Expte: PCOC 361/26 RGEP 1728
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué cambios sustantivos introduce el nuevo reglamento del Plan VIVE respecto al Decreto 84/2020 en relación con la publicación del listado de solicitudes rechazadas y adjudicaciones?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.105 Expte: PCOC 362/26 RGEP 1731
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué razones justifican la ampliación del Plan VIVE a nuevos tipos de suelo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.106 Expte: PCOC 363/26 RGEP 1732
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Por qué se reduce el plazo de aceptación o renuncia de una vivienda del Plan VIVE de diez a tres días?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.107 Expte: PCOC 364/26 RGEP 1734
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Por qué el Proyecto Decreto, por el que se modifica el Decreto 84/2020, de 7 octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales elimina el carácter rígido de los cupos de vivienda reservados a colectivos específicos, como las personas con discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.108 Expte: PCOC 365/26 RGEP 1735
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué justificación tiene la ampliación del requisito de arraigo territorial de tres a cinco años para acceder al Plan VIVE?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.109 Expte: PCOC 366/26 RGEP 1736
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid que el objetivo prioritario del Plan VIVE debe ser la ocupación total de las viviendas o la garantía de criterios sociales en el acceso a la vivienda protegida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.110 Expte: PCOC 367/26 RGEP 1737
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del plan vive?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.111 Expte: PCOC 368/26 RGEP 1743
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cuántas de las 2.000 viviendas de la AVS anunciadas planea rehabilitar el gobierno en el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.112 Expte: PCOC 369/26 RGEP 1759
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno su política de vivienda protegida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.113 Expte: PCOC 370/26 RGEP 1770
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Juzgado de Instrucción nº53 haya apreciado indicios de delito contra el medio ambiente en los conciertos celebrados en el estadio Santiago Bernabeu?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.114 Expte: PCOC 371/26 RGEP 1790
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta por la posible afectación patrimonial sufrida en el Bien de Interés Cultural de la Dehesa de la Villa a raíz de las obras que se han venido realizando recientemente.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.115 Expte: PCOC 372/26 RGEP 1838
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid que, tras anunciar un plan de choque, el número de ofertas de VUTs ilegales en plataformas digitales haya aumentado en el último trimestre?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.116 Expte: PCOC 373/26 RGEP 1845
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Puede garantizar el Consejero que no se destinará ni un solo euro de dinero público, directo o indirecto a través de IFEMA, para sufragar las posibles pérdidas del Gran Premio de Fórmula 1?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.117 Expte: PCOC 374/26 RGEP 1846
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué medidas específicas va a implementar Turismo para mitigar el impacto acústico y de movilidad en los barrios afectados por la estrategia de convertir Madrid en un 'hub' de grandes conciertos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino municipal, además de adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.118 Expte: PCOC 375/26 RGEP 1854
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Ante las alertas por sequía y cambio climático, va a exigir la Comunidad de Madrid certificados de eficiencia hídrica a los nuevos establecimientos hoteleros de lujo que se están abriendo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.119 Expte: PCOC 376/26 RGEP 1857
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que el actual modelo turístico de 'récords' es compatible con la salud laboral de las camareras de piso, dado el aumento de carga de trabajo por habitación?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.120 Expte: PCOC 377/26 RGEP 1864
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué evaluación ha realizado la Consejería de turismo sobre el impacto que la conversión de locales comerciales en viviendas de uso turístico está teniendo en el tejido social y comercial de los municipios y barrios de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.121 Expte: PCOC 378/26 RGEP 1866
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la eficacia de las actuales restricciones de acceso a La Pedriza y el Puerto de Navacerrada, dado que se siguen produciendo colapsos de tráfico y estacionamientos indebidos en los márgenes de las carreteras cada fin de semana de alta afluencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.122 Expte: PCOC 379/26 RGEP 1869
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué criterio medioambiental ha seguido la Dirección General de Turismo para apoyar o patrocinar eventos deportivos masivos con final en alto en zonas de máxima protección del Parque Nacional, como la Bola del Mundo (Alto de Guarramillas), pese a las advertencias de impacto ecológico?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.123 Expte: PCOC 380/26 RGEP 1877
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cuándo piensa poner a disposición de esta Cámara las cuentas y memorias de Madrid Network, una vez declarado por la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo en sede parlamentaria que no hay ningún problema desde que se tiene la seguridad de que dando esa información no se pone en riesgo ninguna actividad empresarial?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, pues el Gobierno no está obligado a poner de oficio a disposición de la Cámara las cuentas y memorias a las que se refiere el objeto, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.124 Expte: PCOC 381/26 RGEP 1878
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente ,P.A. HCCR 6/2024-SE (A/SER-031535/2024), cuyo objeto del contrato es "Servicio de suministro y gestión de víveres para la elaboración de dietas alimenticias y explotación de la cafetería y máquinas de vending del Hospital Central de la Cruz Roja".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.125 Expte: PCOC 382/26 RGEP 1884
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Consejería para corregir las deficiencias del CEBIP Pío X en materia de accesibilidad y movilidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.126 Expte: PCOC 383/26 RGEP 1886
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Valoración del gobierno de la situación del CEBIP Pío X en materia de accesibilidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.127 Expte: PCOC 384/26 RGEP 1888
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para bajar el ratio del personal para la atención, apoyo y vigilancia en el servicio de comedor de los centros educativos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.128 Expte: PCOC 385/26 RGEP 1890
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para mejorar las condiciones laborales del personal para la atención, apoyo y vigilancia de los alumnos en el servicio de comedor de los centros educativos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.129 Expte: PCOC 386/26 RGEP 1892
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la situación del personal para la atención, apoyo y vigilancia del alumnado en el servicio de comedor de los centros educativos de la comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.130 Expte: PCOC 387/26 RGEP 1897
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Por qué motivo se está dificultando el uso del comedor escolar por parte de ex alumnos que pasan al instituto?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.131 Expte: PCOC 388/26 RGEP 1963
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías para concienciar sobre la prevención de embarazos no deseados entre la juventud?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.132 Expte: PCOC 389/26 RGEP 1964
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías para combatir la violencia de género entre la juventud?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.133 Expte: PCOC 390/26 RGEP 1965
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías para atender los casos de lesiones autolíticas en los centros educativos de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.134 Expte: PCOC 391/26 RGEP 1966
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías para atender los casos de riesgo de suicidio en los centros educativos de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.135 Expte: PCOC 392/26 RGEP 1967
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías para combatir los mensajes de odio entre la población joven de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.136 Expte: PCOC 393/26 RGEP 1968
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué proyectos de inversión piensa desarrollar la Dirección General de Juventud a lo largo del ejercicio 2026 en materia de juventud?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.137 Expte: PCOC 394/26 RGEP 1969
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías para combatir la LGTBIfobia entre la juventud?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.138 Expte: PCOC 395/26 RGEP 1970
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías para garantizar la autonomía personal de los jóvenes en situación de discapacidad de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.139 Expte: PCOC 396/26 RGEP 1971
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Dirección General de Juventud junto al resto de Consejerías para mejorar la salud mental de los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.140 Expte: PCOC 397/26 RGEP 1972
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Considera la Dirección General de Juventud que las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional favorece la emancipación de los y las jóvenes de la región de forma efectiva?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.141 Expte: PCOC 398/26 RGEP 2063
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Qué motivos han llevado a la Comunidad de Madrid a solicitar la baja como socia de la Asociación Madrid Network en septiembre de 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.142 Expte: PCOC 399/26 RGEP 2084
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del cumplimiento de las cláusulas contractuales de los servicios no sanitarios en los hospitales de concesión de obra pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.143 Expte: PCOC 400/26 RGEP 2086
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del funcionamiento de los hospitales de concesión de obra pública de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.144 Expte: PCOC 401/26 RGEP 2088
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del incremento del gasto en conciertos en materia sanitaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.145 Expte: PCOC 402/26 RGEP 2090
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la contratación menor en materia sanitaria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.146 Expte: PCOC 403/26 RGEP 2092
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué mecanismos de control establece el Gobierno regional para evitar el abuso de los contratos menores en materia sanitaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.147 Expte: PCOC 404/26 RGEP 2094
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la financiación de los hospitales de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.148 Expte: PCOC 405/26 RGEP 2096
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Defiende el Gobierno regional la gestión de Ribera Salud en el Hospital de Torrejón?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.149 Expte: PCOC 406/26 RGEP 2098
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Tal y como hemos conocido por la prensa, ¿da el Gobierno regional fiabilidad al email interno de la sociedad Ribera Salud en el que se insta a la reutilización del material sanitario de un solo uso para ahorrar costes en el Hospital de Torrejón?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.150 Expte: PCOC 407/26 RGEP 2100
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno regional que no se ha producido una reutilización del material sanitario de un solo uso en el Hospital de Torrejón?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.151 Expte: PCOC 408/26 RGEP 2102
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación en la que se encuentran los servicios de salud mental de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.152 Expte: PCOC 409/26 RGEP 2104
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que cumple con la transparencia en el modelo de gestión sanitaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.153 Expte: PCOC 410/26 RGEP 2106
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que las listas de espera sanitarias han mejorado desde que Ayuso es presidenta de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, así como su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.154 Expte: PCOC 411/26 RGEP 2108
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión financiera del Hospital Universitario Fundación de Alcorcón?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.155 Expte: PCOC 412/26 RGEP 2110
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno del rendimiento de los equipos de alta tecnología de los hospitales del SERMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.156 Expte: PCOC 413/26 RGEP 2112
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de la política de investigación biomédica dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.157 Expte: PCOC 414/26 RGEP 2114
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha implementado el Gobierno regional en relación con la seguridad del paciente en Atención Primaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.158 Expte: PCOC 415/26 RGEP 2115
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha implementado el Gobierno regional en relación con la seguridad del paciente en Atención Hospitalaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.159 Expte: PCOC 416/26 RGEP 2117
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la gestión del denominado Hospital Enfermera Isabel Zendal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.160 Expte: PCOC 417/26 RGEP 2118
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno regional para garantizar el mantenimiento de equipos sanitarios consolidados tras la celebración de los procesos de Ofertas Públicas de Empleos (OPEs) de 2024 y 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.161 Expte: PCOC 418/26 RGEP 2119
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que funcionan a máximo rendimiento los servicios de radioterapia de los hospitales públicos de gestión directa de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.162 Expte: PCOC 419/26 RGEP 2120
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las urgencias hospitalarias de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.163 Expte: PCOC 420/26 RGEP 2122
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las urgencias extra-hospitalarias de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.164 Expte: PCOC 421/26 RGEP 2123
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno regional para mejorar las condiciones laborales del conjunto de los profesionales del SUMMA?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.165 Expte: PCOC 422/26 RGEP 2125
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la situación del servicio del SUMMA 112?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.166 Expte: PCOC 423/26 RGEP 2128
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora la calidad de los servicios externalizados que se prestan en las residencias de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.167 Expte: PCOC 424/26 RGEP 2129
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Planes para mejorar el servicio de comidas en las residencias de mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.168 Expte: PCOC 425/26 RGEP 2133
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora la cantidad abonada por hora de guardia médica en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.169 Expte: PCOC 426/26 RGEP 2135
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene intención la Comunidad de Madrid de aprobar el regreso al contrato laboral de 35 horas semanales para todos los profesionales del SERMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.170 Expte: PCOC 427/26 RGEP 2137
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué esfuerzos adicionales va a impulsar la Comunidad de Madrid para fidelizar al Servicio Madrileño de Salud a nuestros profesionales sanitarios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.171 Expte: PCOC 428/26 RGEP 2139
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora la situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.172 Expte: PCOC 429/26 RGEP 2141
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué papel pretenden impulsar para la Inteligencia Artificial en la Atención Primaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.173 Expte: PCOC 430/26 RGEP 2143
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿En qué consiste el Proyecto Piloto de Salud Digital con Oracle para la gestión de citas en el SERMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.174 Expte: PCOC 431/26 RGEP 2145
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario La Paz?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.175 Expte: PCOC 432/26 RGEP 2147
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cuántas plazas para formación MIR en Medicina Familiar y Comunitaria ha ofertado la Comunidad de Madrid en la convocatoria de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.176 Expte: PCOC 433/26 RGEP 2149
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Consideran que Madrid dispone de un número suficiente de profesionales de Enfermería en las áreas de Hospitalización de los diferentes hospitales públicos de la Comunidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.177 Expte: PCOC 434/26 RGEP 2151
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Incentiva la Consejería de Sanidad a través de los Contratos Programa el ahorro en costes de personal en los diferentes hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.178 Expte: PCOC 435/26 RGEP 2153
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Premia la Comunidad de Madrid a los equipos directivos de los diferentes hospitales públicos de la Comunidad de Madrid que demuestran ahorro en costes de personal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.179 Expte: PCOC 436/26 RGEP 2155
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid que la gestión privada de la Sanidad está exenta de riesgos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.180 Expte: PCOC 437/26 RGEP 2157
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid que existen suficientes mecanismos de control sobre la actividad de los hospitales públicos de Gestión Privada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.181 Expte: PCOC 438/26 RGEP 2159
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Se han esterilizado y reutilizado catéteres de un solo uso en los hospitales públicos de gestión privada de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.182 Expte: PCOC 439/26 RGEP 2161
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valor da la Consejería de Sanidad a la longitudinalidad en los cuidados médicos en Atención Primaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.183 Expte: PCOC 440/26 RGEP 2163
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Existe un número suficiente de hospitales públicos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.184 Expte: PCOC 441/26 RGEP 2165
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid la construcción de un nuevo Hospital Público en algún punto de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.185 Expte: PCOC 442/26 RGEP 2167
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid la asistencia sanitaria prestada por los Puntos de Atención Continuada que no disponen de personal facultativo en su plantilla?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.186 Expte: PCOC 443/26 RGEP 2169
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué importancia da la Comunidad de Madrid a la presencia de equipos sanitarios completos en los diferentes ámbitos asistenciales del Servicio Madrileño de Salud?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.187 Expte: PCOC 444/26 RGEP 2171
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿ A qué se debe la licitación urgente de proyecto y obra para la construcción de Centros de Salud en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.188 Expte: PCOC 445/26 RGEP 2182
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente A/SER-008035/2019 cuyo objeto del contrato es el "Mantenimiento integral de la flota de vehículos propiedad de la Dirección General de Emergencias de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.189 Expte: PCOC 446/26 RGEP 2185
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de las listas de espera para una prueba diagnóstica en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.190 Expte: PCOC 447/26 RGEP 2187
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de las listas de espera para una primera consulta en Atención Especializada en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.191 Expte: PCOC 448/26 RGEP 2189
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.192 Expte: PCOC 449/26 RGEP 2191
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de los programas de cribado oncológico en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.193 Expte: PCOC 450/26 RGEP 2193
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Han priorizado los Hospitales Públicos de Gestión Privada en sus listas de espera a los pacientes provenientes de otra área a través de la Libre Elección Sanitaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.194 Expte: PCOC 451/26 RGEP 2195
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valoran el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.195 Expte: PCOC 452/26 RGEP 2197
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿A qué atribuye la Consejería de Sanidad el aumento de pacientes que en 2025 hicieron uso de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.196 Expte: PCOC 453/26 RGEP 2199
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Abusa la Consejería de Sanidad de los contratos menores que no precisan concurso público para la compra de material sanitario?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.197 Expte: PCOC 454/26 RGEP 2201
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid del número de contratos menores que aprueban las Gerencias de los diferentes hospitales públicos de la región para la adquisición de material sanitario?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.198 Expte: PCOC 455/26 RGEP 2203
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cuáles son los motivos para el cierre del Centro de Salud situado en la calle Castelló de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.199 Expte: PCOC 456/26 RGEP 2205
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿A qué motivos obedece la externalización de la Unidad del Dolor del Hospital Universitario Infanta Leonor?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.200 Expte: PCOC 457/26 RGEP 2207
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Es la Consejería de Sanidad incapaz de mantener interna y pública la gestión de la Unidad del Dolor del Hospital Universitario Infanta Leonor?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.201 Expte: PCOC 458/26 RGEP 2209
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿A qué se refiere el Gobierno con "urgencia social" en el Informe Justificativo de la licitación urgente del proyecto y obra de 3 centros de Salud publicado por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de la Consejería de Sanidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.202 Expte: PCOC 459/26 RGEP 2211
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que la construcción de nuevos centros de Salud en nuestra región es una urgencia social?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.203 Expte: PCOC 460/26 RGEP 2213
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que la licitación conjunta de Proyecto y Obra de nuevos Centros de Salud, mediante procedimientos industrializados, garantiza su calidad arquitectónica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.204 Expte: PCOC 461/26 RGEP 2215
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Sigue reuniéndose periódicamente la Comisión Mixta conformada por la Consejería de Sanidad y el Grupo Quirón, como empresa adjudicataria de la gestión de 4 hospitales públicos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.205 Expte: PCOC 462/26 RGEP 2217
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿A qué atribuye la Comunidad de Madrid el número creciente de madrileños que hacen uso, año tras año, de la Libre Elección Sanitaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.206 Expte: PCOC 463/26 RGEP 2219
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿A qué atribuye la Comunidad de Madrid que, en el balance por hospitales de la Libre Elección Sanitaria en 2025, el Hospital que más pacientes salientes tiene sea el Hospital Universitario de La Paz?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.207 Expte: PCOC 464/26 RGEP 2221
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué modificaciones de crédito realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para abonar las facturas derivadas de la Libre Elección Sanitaria a las empresas concesionarias de los hospitales públicos de gestión privada en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.208 Expte: PCOC 465/26 RGEP 2223
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Ha aprobado el Gobierno de la Comunidad de Madrid expedientes de modificación de crédito en 2022 y 2024 para transferir dinero adjudicado en los créditos iniciales a la Agencia Madrileña de Atención Social y destinarlo a atender el gasto correspondiente a la actividad asistencial llevada a cabo por medios ajenos, como los prestados por la UTE Fundación Jiménez Díaz?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.209 Expte: PCOC 466/26 RGEP 2225
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Ha externalizado la Consejería de Sanidad las auditorías de la Libre Elección Sanitaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.210 Expte: PCOC 467/26 RGEP 2227
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración tiene el Gobierno del Informe de la Intervención General de la Comunidad de Madrid en 2024 sobre la gestión económica de los siete hospitales públicos con servicios gestionados por empresas privadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.211 Expte: PCOC 468/26 RGEP 2229
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cuenta con el visto bueno de la Intervención General la gestión económica de los hospitales públicos gestionados por empresas privadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.212 Expte: PCOC 469/26 RGEP 2231
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Como valora el Gobierno el informe anual de la Cámara de Cuentas sobre el ejercicio 2024 en lo referido a la gestión económica y presupuestaria del SERMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.213 Expte: PCOC 470/26 RGEP 2233
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración tiene el Gobierno de los expedientes de modificación de crédito que aprueba para atender los reequilibrios económicos que exigen las empresas privadas encargadas de gestionar 5 hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.214 Expte: PCOC 471/26 RGEP 2235
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Respeta el Gobierno todos los trámites legales a la hora de justificar la necesidad de las diferentes modificaciones de crédito que aprueba en cada ejercicio presupuestario?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.215 Expte: PCOC 472/26 RGEP 2237
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Comparte el Gobierno la idoneidad de todos los reequilibrios presupuestarios exigidos por los hospitales públicos con servicios gestionados por empresas privadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.216 Expte: PCOC 473/26 RGEP 2239
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera el Gobierno suficiente el presupuesto que va a destinar al Plan Integral contra Listas de Espera en 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.217 Expte: PCOC 474/26 RGEP 2241
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el número de trasplantes realizados en el Servicio Madrileño de Salud durante 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.218 Expte: PCOC 475/26 RGEP 2256
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora la situación de la ocupación ilegal de viviendas en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.219 Expte: PCOC 476/26 RGEP 2281
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Cuántas personas mayores de 65 han utilizado Cuenta Digital durante esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.220 Expte: PCOC 477/26 RGEP 2282
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el gobierno en la presente legislatura para la capacitación digital de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.221 Expte: PCOC 478/26 RGEP 2283
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿En qué medida las políticas del Gobierno están favoreciendo la reducción de la brecha digital?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.222 Expte: PCOC 479/26 RGEP 2284
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid 2023-2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.223 Expte: PCOC 480/26 RGEP 2286
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué medidas prevé adoptar el gobierno en materia de uso ético y eficaz de la innovación tras la firma del convenio de colaboración con la asociación internacional ISACA?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.224 Expte: PCOC 481/26 RGEP 2287
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto de las adicciones tecnológicas en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.225 Expte: PCOC 482/26 RGEP 2288
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno para favorecer la colaboración entre las instituciones educativas de la Comunidad de Madrid y la industria del videojuego?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.226 Expte: PCOC 483/26 RGEP 2302
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué protocolos tiene la Comunidad de Madrid para acompañar a los menores huérfanos por violencia machista y asegurar que reciben las ayudas económicas y el apoyo necesarios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.227 Expte: PCOC 484/26 RGEP 2306
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Valoración que hace el gobierno sobre la situación del servicio de transporte público en los municipios pertenecientes al eje de la carretera madrileña M607.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.228 Expte: PCOC 485/26 RGEP 2313
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Valoración que hace el gobierno respecto al funcionamiento de los servicios públicos de transporte de titularidad regional en los municipios de Soto del Real, Manzanares El Real, Miraflores de la Sierra, Guadalix de la Sierra, Valdemanco y Bustarviejo.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.229 Expte: PCOC 486/26 RGEP 2322
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el actual servicio de intérpretes de lenguaje para personas con discapacidad de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.230 Expte: PCOC 487/26 RGEP 2323
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno de la región promocionar la vida independiente y la autonomía personal de las personas con discapacidad de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.231 Expte: PCOC 488/26 RGEP 2324
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Se pregunta por las acciones del Gobierno para promocionar la vida independiente y la autonomía personal de las personas con discapacidad
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.232 Expte: PCOC 489/26 RGEP 2325
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Se pregunta por los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para avanzar en la mejora de la accesibilidad cognitiva en los servicios públicos dependientes de la región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.233 Expte: PCOC 490/26 RGEP 2326
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué mejoras se van a implementar para mejorar la calidad de los servicios de atención a la dependencia en la región para personas con gran discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.234 Expte: PCOC 491/26 RGEP 2327
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Tiene pensado mejorar el Gobierno de la Comunidad de Madrid los requisitos y estándares de calidad de los centros y servicios en el ámbito de la atención a personas con discapacidad en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.235 Expte: PCOC 492/26 RGEP 2328
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Se pregunta por las medidas que se van a implementar por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la accesibilidad universal en el transporte público interurbano de la región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.236 Expte: PCOC 493/26 RGEP 2329
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medios va a implementar la Comunidad de Madrid en materia de sensibilización social hacia las personas con enfermedad mental y sus familias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.237 Expte: PCOC 494/26 RGEP 2330
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Se pregunta por los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar los derechos de las personas con discapacidad en nuestra región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.238 Expte: PCOC 495/26 RGEP 2331
Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas de mejora tiene previsto implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización del programa 231A -Atención especializada a personas con enfermedad mental grave y duradera- correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.239 Expte: PCOC 496/26 RGEP 2346
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cómo garantiza la Agencia Madrileña para el apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD) el uso del dinero en efectivo correspondiente a los pagos y anticipos de los servicio de los usuarios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.240 Expte: PCOC 497/26 RGEP 2347
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Se pregunta por las líneas de actuación del proyecto piloto de atención temprana dirigido a niños de 0 a 6 años con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.241 Expte: PCOC 498/26 RGEP 2348
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Se pregunta por las líneas de actuación del proyecto de atención temprana anunciado por la Comunidad de Madrid para el 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.242 Expte: PCOC 499/26 RGEP 2349
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué mejoras tienen previstas para mejorar la accesibilidad a las prestaciones para la práctica del deporte para personas con discapacidad en los centros del ámbito de competencia de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.243 Expte: PCOC 500/26 RGEP 2350
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuáles son las medidas que van a impulsar en la región para luchar contra la soledad no deseada en personas mayores con discapacidad de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.244 Expte: PCOC 501/26 RGEP 2351
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuáles son los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la calidad de los cuidados en las residencias para personas con discapacidad de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.245 Expte: PCOC 502/26 RGEP 2352
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Se pregunta por las medidas implementadas para combatir la soledad no deseada en las personas con discapacidad de la región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.246 Expte: PCOC 503/26 RGEP 2353
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Se pregunta por los planes que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir las listas de espera existente en la región para acceder a una plaza de la Red de Atención Social para Personas con enfermedad mental grave y duradera.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.247 Expte: PCOC 504/26 RGEP 2354
Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora la información de Telemadrid sobre las Sentencias del Tribunal Constitucional de 12 y 14 de enero de 2026 referidas al funcionamiento de la Asamblea de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.248 Expte: PCOC 505/26 RGEP 2407
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.249 Expte: PCOC 506/26 RGEP 2412
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué justificación técnica existe para no extender la protección indefinida a viviendas promovidas con suelo o financiación pública indirecta en el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de viviendas con protección pública de la comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.250 Expte: PCOC 507/26 RGEP 2414
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué colectivos considera prioritarios el Gobierno regional en el acceso a la vivienda protegida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.251 Expte: PCOC 508/26 RGEP 2416
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Por qué el nuevo decreto por el que se aprueba el reglamento de viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid no contempla a las personas solicitantes de asilo y protección internacional como colectivo específico con dificultades de acceso a la vivienda?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.252 Expte: PCOC 509/26 RGEP 2417
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: En relación con el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 84/2020, de 7 de octubre, ¿Qué controles directos ejerce la Comunidad de Madrid sobre las empresas concesionarias del Plan VIVE?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.253 Expte: PCOC 510/26 RGEP 2421
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: En relación con el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 84/2020, de 7 de octubre, ¿Por qué el Proyecto de Decreto eleva de tres a cinco años el requisito de residencia o de ubicación del centro de trabajo en el municipio de la promoción?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.254 Expte: PCOC 511/26 RGEP 2424
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cuáles son las previsiones de Radio Televisión Madrid de recepción de publicidad institucional proveniente de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el Gobierno no responde ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.255 Expte: PCOC 512/26 RGEP 2425
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la CM de la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032 que se acaba de aprobar?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.256 Expte: PCOC 513/26 RGEP 2427
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora la información que ofrece Telemadrid en relación a la actividad parlamentaria de la Asamblea de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el Gobierno no responde ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.257 Expte: PCOC 514/26 RGEP 2431
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué objetivos tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032, para mejorar el aprovechamiento y valorización de la biomasa forestal como medida para mejorar la limpieza de nuestros montes y generar actividad económica en el mundo rural?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.258 Expte: PCOC 515/26 RGEP 2435
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Le parecen adecuadas las condiciones en las que están en el IES Miguel de Cervantes de Móstoles?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.259 Expte: PCOC 516/26 RGEP 2437
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué objetivos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032, para incentivar la incineración y

la valorización energética de la fracción de resto y los rechazos en los procesos de tratamiento de residuos, con el objetivo de minimizar el vertido?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.260 Expte: PCOC 517/26 RGEP 2438
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo valora el estado de las infraestructuras educativas en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.261 Expte: PCOC 518/26 RGEP 2439
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿A qué se deben los problemas registrados en diferentes centros educativos durante el mes de enero?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.262 Expte: PCOC 519/26 RGEP 2440
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Considera que los problemas en las infraestructuras educativas mejoran la calidad educativa?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.263 Expte: PCOC 520/26 RGEP 2442
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué medidas adoptará el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir las listas de espera sanitarias en el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.264 Expte: PCOC 521/26 RGEP 2444
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la publicación de indicadores comparables de listas de espera por centro durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.265 Expte: PCOC 522/26 RGEP 2445
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué modelo de atención a no residentes en España y su coordinación con terceros países aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar impagos impropios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.266 Expte: PCOC 523/26 RGEP 2446
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué medidas adopta la Comunidad de Madrid para que la universalidad de la atención sanitaria no incremente las demoras en Atención Primaria y urgencias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.267 Expte: PCOC 524/26 RGEP 2447
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno "incentivar la instalación de nuevas industrias de tratamiento de residuos domésticos que gestionen residuos de varias mancomunidades (incluyendo el Ayuntamiento de Madrid)" como se recoge en la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.268 Expte: PCOC 525/26 RGEP 2451
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Cómo piensa la Comunidad de Madrid "apoyar la valorización energética de los rechazos no reciclables producidos en las instalaciones de tratamiento de residuos, bien directamente o mediante la preparación de combustible derivado de residuos (CDR)" como se recoge la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.269 Expte: PCOC 526/26 RGEP 2455
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué opinión le merece al equipo de gobierno la casuística que ha conducido al resultado recogido como provisiones, según se recoge la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.270 Expte: PCOC 527/26 RGEP 2458
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre el contenido recogido en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, Ejercicio 2024, sobre los acuerdos de concesión de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.271 Expte: PCOC 528/26 RGEP 2460
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Cómo asegura el Gobierno que los beneficios fiscales no comprometen la sostenibilidad financiera de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.272 Expte: PCOC 529/26 RGEP 2462
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que su política fiscal contribuye a una redistribución justa de la carga tributaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.273 Expte: PCOC 530/26 RGEP 2464
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los efectos de su política fiscal sobre los contribuyentes con mayores ingresos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.274 Expte: PCOC 531/26 RGEP 2466
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que su política fiscal beneficia a la clase media madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.275 Expte: PCOC 532/26 RGEP 2478
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la financiación por parte de la Comunidad de Madrid de la nueva Estrategia de Economía Circular 2025-2032.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.276 Expte: PCOC 533/26 RGEP 2479
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre el resultado presupuestario ajustado en 2024 contenidos en la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.277 Expte: PCOC 534/26 RGEP 2482
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre las causas que han contribuido al remanente de tesorería reflejado en la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.278 Expte: PCOC 535/26 RGEP 2484
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre el funcionamiento del sistema NEXUS como mecanismo de control y seguimiento de los derechos y obligaciones de financiación afectada.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.279 Expte: PCOC 536/26 RGEP 2487
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de la situación económico-patrimonial de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.280 Expte: PCOC 537/26 RGEP 2490
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de casuística descrita en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid Ejercicio que ha dado lugar al inmovilizado material recogido en la Cuenta General Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.281 Expte: PCOC 538/26 RGEP 2493
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué valoración le merece a este equipo de gobierno los resultados de las inversiones financieras de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.282 Expte: PCOC 539/26 RGEP 2496
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Cuál es la valoración global del equipo de gobierno al resultado del capítulo “deudores” de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.283 Expte: PCOC 540/26 RGEP 2499
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué opinión le merece a este equipo de gobierno la situación de la tesorería recogida en la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.284 Expte: PCOC 541/26 RGEP 2502
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre el resultado contable de los pasivos financieros según se recoge la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.285 Expte: PCOC 542/26 RGEP 2505
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que los "acuerdos de concesión y otras actividades" se restrinjan a los formalizados en el propio ejercicio, siguiendo una interpretación contraria a la ampliación pretendida con la modificación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, según se indica en el punto 16 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.286 Expte: PCOC 543/26 RGEP 2509
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué motivos ha tenido este equipo de gobierno para transferir en 2024 61.500.000 de la Agencia Madrileña de Atención Social para atender el gasto relativo a la liquidación de la actividad del convenio suscrito con la Fundación Jiménez Díaz.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.287 Expte: PCOC 544/26 RGEP 2512
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Qué razones existen para que la Agencia de la Vivienda Social no realice adecuadamente el seguimiento y la reclamación de deudas, según se indica en el punto 18 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.288 Expte: PCOC 545/26 RGEP 2516
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué motivos ha tenido este equipo de gobierno para transferir en 2024 10.682.000 euros de la Agencia Madrileña de Atención Social al SERMAS.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.289 Expte: PCOC 546/26 RGEP 2519
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué motivos existen para que la Agencia de la Vivienda Social no establezca una delimitación entre operaciones presupuestarias y comerciales, según se recoge en el punto 19 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.290 Expte: PCOC 547/26 RGEP 2522
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Razones por las que ningún organismo mercantil de la Comunidad de Madrid impute correctamente en la partida Resultado de las operaciones comerciales del presupuesto de ingresos el resultado de la actividad comercial, según consta en el punto 19 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.291 Expte: PCOC 548/26 RGEP 2525
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Razones por las que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid no ha procedido, tal y como se requería en el Informe de la Cámara de Cuentas correspondiente a la fiscalización integral del ejercicio 2012, a imputar los derechos reconocidos derivados de los convenios para la prestación del servicio interurbano con determinados ayuntamientos en el capítulo de tasas y otros ingresos del presupuesto de ingresos, tal y como se recoge en el punto 21 del del apartado II.1.1 "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.292 Expte: PCOC 549/26 RGEP 2528
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre la evolución de las fuentes de financiación en la Comunidad de Madrid entre el 2021 y el 2024 para atender las necesidades que presenta la sociedad madrileña.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.293 Expte: PCOC 550/26 RGEP 2532
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que infraestructuras de Metro de Madrid finalizadas en ejercicios anteriores sigan registradas como inmovilizado en curso, tal y como se recoge en el punto 8, apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.294 Expte: PCOC 551/26 RGEP 2535
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que las inversiones realizadas con cargo al plan PRISMA sigan registradas como inmovilizado material

cuando deberían estar registradas como existencias, tal y como se recoge en el punto 8, apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.295 Expte: PCOC 552/26 RGEP 2538
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que el saldo final de la cuenta de Créditos y valores representativos de deuda incluyan 5.785.000 euros por préstamos a la Fundación Parque Científico, atendiendo a la casuística recogida en el punto 9, apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.296 Expte: PCOC 553/26 RGEP 2541
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que no se haya registrado como tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid el remanente total de las cuentas auxiliares de educación por importe de 179.513.000 euros, según se indica en el punto 11 del apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.297 Expte: PCOC 554/26 RGEP 2544
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para no realizar de forma adecuada la clasificación de las fianzas y depósitos, según se indica en el punto 12 del apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.298 Expte: PCOC 555/26 RGEP 2547
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para no haber realizado la provisión de 64 millones de euros por siete procedimientos con sentencia no firme, según se indica en el punto 13 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.299 Expte: PCOC 556/26 RGEP 2551
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que la agrupación de existencias que figura en el balance de la Administración de la Comunidad de Madrid presente saldo cero, según se indica en el punto 14 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.300 Expte: PCOC 557/26 RGEP 2554
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para no regularizar correctamente 385.147.000 correspondientes a la liquidación negativa del sistema de financiación correspondiente al ejercicio 2009, según se indica en el punto 14 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.301 Expte: PCOC 558/26 RGEP 2556
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los recursos materiales y humanos que hay en los centros de educación especial de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.302 Expte: PCOC 559/26 RGEP 2557
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato cuyo objeto es Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, expediente 05-AM-1/2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.303 Expte: PCOC 560/26 RGEP 2561
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para no haber regularizado activos correspondientes a actuaciones o proyectos de infraestructuras interrumpidos por un valor neto contable conjunto de 176.911.000 euros, tal y como se indica en el punto 8, apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.304 Expte: PCOC 561/26 RGEP 2564
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el personal sanitario que hay en los centros de educación especial de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.305 Expte: PCOC 562/26 RGEP 2568
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora la Consejería de educación la incorporación de enfermeros o personal sanitario en las rutas de transporte escolar de los menores y adolescentes con necesidades especiales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.306 Expte: PCOC 563/26 RGEP 2569
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato: Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes), expediente A/SUM-023093/2023.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.307 Expte: PCOC 564/26 RGEP 2571
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de elección del contratista de la licitación con número de expediente A/SUM-027106/2025 cuyo objeto de contrato es Suministro de un equipo de neurorrehabilitación con gafas de realidad virtual para el Servicio de Rehabilitación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, con cargo al plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia Next GenerationEU, enmarcado en los objetivos de mejora de la atención sanitaria a pacientes con enfermedades raras y ELA en el Sistema Nacional de Salud, Sermas.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.308 Expte: PCOC 565/26 RGEP 2572
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de elección del contratista de la licitación 134/2025 (A/SER-014423/2025) cuyo objeto de contrato es Gestión de 5 Centros de Rehabilitación Psicosocial para personas con enfermedad mental grave y duradera en distintas zonas de la Comunidad de Madrid (5 lotes).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.309 Expte: PCOC 566/26 RGEP 2580
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: Planes del gobierno para reducir las tasas de desigualdad en el año 2026.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.310 Expte: PCOC 567/26 RGEP 2582
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué nuevas medidas ha incorporado el presupuesto del ejercicio 2026 para reducir la desigualdad?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.311 Expte: PCOC 568/26 RGEP 2584
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno regional los niveles de desigualdad existentes en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.312 Expte: PCOC 569/26 RGEP 2588
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno este curso en el CPEE Pablo Picasso de Alcalá de Henares para dar respuesta a las necesidades planteadas por su comunidad educativa?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.313 Expte: PCOC 570/26 RGEP 2590
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el gobierno, mediante la Inspección Educativa y las Direcciones de Área Territorial, para asegurar el cumplimiento efectivo de los protocolos de protección y bienestar del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.314 Expte: PCOC 571/26 RGEP 2592
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué mecanismo aplica el gobierno para verificar el cumplimiento efectivo de los protocolos de protección y bienestar del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos también cuando interviene personal de empresas externas con contacto habitual con menores?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.315 Expte: PCOC 572/26 RGEP 2593
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación de elección del contratista del contrato con número de expediente PASA HUPA 161/25 con objeto de contrato Cuna Térmica de Cuidados Intensivos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.316 Expte: PCOC 573/26 RGEP 2594
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de elección del contratista en el expediente 133/2025 (A/SER-018044/2025) cuyo objeto de contrato es Gestión del centro residencial y centro de día "Aranjuez", de atención a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.317 Expte: PCOC 574/26 RGEP 2595
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de elección del contratista en el expediente 140/2025 (A/SER-016160/2025) cuyo objeto es Gestión de Centro de Rehabilitación Psicosocial, Centro de Rehabilitación Laboral y Centro de Día de Soporte Social para personas con enfermedad mental grave y duradera en Torrejón de Ardoz.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.318 Expte: PCOC 575/26 RGEP 2596
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por la elección del contratista en el expediente 150/2025 (A/SER-022521/2025) cuyo objeto es Gestión de centro de rehabilitación psicosocial y centro de rehabilitación laboral para personas con enfermedad mental grave y duradera "Pedro Zerolo" en el distrito centro de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.319 Expte: PCOC 576/26 RGEP 2597
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de elección del contratista en el contrato con número de expediente 145/2025 (A/SER-022499/2025), cuyo objeto es Gestión de centro de rehabilitación psicosocial, centro de rehabilitación laboral y equipo de apoyo social comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en Alcorcón.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.320 Expte: PCOC 577/26 RGEP 2598
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de elección del contratista del expediente 147/2025 (A/SER-018611/2025) cuyo objeto de contrato es Gestión de centro de rehabilitación psicosocial y equipo de apoyo social comunitario para personas con enfermedad mental grave y duradera en Arganda del Rey.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.321 Expte: PCOC 578/26 RGEP 2599
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por la elección del contratista de expediente :149/2025 (A/SER-022542/2025) cuyo objeto de contrato es Gestión de centro de día de soporte social para personas con enfermedad mental grave y duradera en el distrito de Fuencarral de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.322 Expte: PCOC 579/26 RGEP 2601
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno este curso en el CPEE Pablo Picasso de Alcalá de Henares para garantizar la atención educativa del alumnado?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.323 Expte: PCOC 580/26 RGEP 2602
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Qué actuaciones se tienen previstas para la intervención con mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.324 Expte: PCOC 581/26 RGEP 2603
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Qué intervenciones se vienen realizando en esta legislatura para mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.325 Expte: PCOC 582/26 RGEP 2604
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuáles son los recursos con los que cuentan las mujeres con discapacidad intelectual que hayan sufrido violencias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.326 Expte: PCOC 583/26 RGEP 2607
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora la cobertura que ofrece RadioTelevisión Madrid de la actividad institucional de la Asamblea de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.327 Expte: PCOC 584/26 RGEP 2608
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora el contenido divulgativo en materia de memoria democrática que ofrece RadioTelevisión Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.328 Expte: PCOC 585/26 RGEP 2609
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Tiene previsto ampliar la cobertura de asuntos relacionados con la memoria democrática en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.329 Expte: PCOC 586/26 RGEP 2610
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para mejorar la pluralidad en los espacios de debate de RadioTelevisión Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.330 Expte: PCOC 587/26 RGEP 2611
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para emitir contenido relativo a la sensibilización la alimentación saludable?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.331 Expte: PCOC 588/26 RGEP 2612
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Tiene previsto aumentar el contenido emitido por RadioTelevisión Madrid relativo a la actividad de la Asamblea de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.332 Expte: PCOC 589/26 RGEP 2613
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué objetivos perseguía con el viaje realizado entre el 22 y el 27 de enero a Israel?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.333 Expte: PCOC 590/26 RGEP 2614
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué objetivos persigue la participación del gobierno de la Comunidad de Madrid en el CyberTech Tel Aviv 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.334 Expte: PCOC 591/26 RGEP 2615
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para garantizar el uso ético de la Inteligencia Artificial por parte de la administración pública madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.335 Expte: PCOC 592/26 RGEP 2616
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para evitar los sesgos racistas de los algoritmos que rigen algunas de las tecnologías utilizadas por la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, por partir su objeto de un presupuesto erróneo y ser contraria a la cortesía parlamentaria, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero discrepa del argumento referido a la concurrencia de un presupuesto erróneo y ser contrario a la cortesía parlamentaria.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.336 Expte: PCOC 593/26 RGEP 2617
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para evitar los sesgos machistas de los algoritmos que rigen algunas de las tecnologías utilizadas por la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, por partir su objeto de un presupuesto erróneo y ser contraria a la cortesía parlamentaria, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero discrepa del argumento referido a la concurrencia de un presupuesto erróneo y ser contrario a la cortesía parlamentaria.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.337 Expte: PCOC 594/26 RGEP 2618
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha para hacer frente a las principales ciberamenazas de la administración pública madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.338 Expte: PCOC 595/26 RGEP 2619
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Cómo valora la eficacia del Escudo Digital de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.339 Expte: PCOC 596/26 RGEP 2620
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para mejorar la penetración de la digitalización en el transporte público madrileño?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.340 Expte: PCOC 597/26 RGEP 2621
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para incrementar el peso de la digitalización en la transición energética de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.341 Expte: PCOC 598/26 RGEP 2622
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para incorporar la digitalización al cuidado del arbolado urbano de la región en coordinación con las corporaciones locales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.342 Expte: PCOC 599/26 RGEP 2624
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué plan de actuaciones tiene previsto el Gobierno en el IES Europa de Móstoles este curso para dar respuesta a las incidencias trasladadas por su comunidad educativa sobre las condiciones del centro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.343 Expte: PCOC 600/26 RGEP 2628
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno el aumento del 44% en los precios hoteleros (muy por encima del IPC) sin que esto haya repercutido en una subida proporcional de los salarios del sector?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.344 Expte: PCOC 601/26 RGEP 2630
Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora Radio Televisión Madrid la programación de la Navidad 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.345 Expte: PCOC 602/26 RGEP 2631
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la estabilidad del empleo turístico, considerando el dato de que solo se consolidaron 40.000 empleos de los 300.000 creados en temporada alta?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.346 Expte: PCOC 603/26 RGEP 2633
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid condicionar las subvenciones al sector hotelero a la implementación de planes de igualdad efectivos, dado la alta feminización y parcialidad involuntaria (33%) en el sector?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.347 Expte: PCOC 604/26 RGEP 2634
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno para justificar el incremento presupuestario Fundación ORCAM en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.348 Expte: PCOC 605/26 RGEP 2641
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué medidas concretas va a tomar el Gobierno regional para corregir la brecha en el sector turístico, donde los costes salariales han bajado al 31% mientras el excedente empresarial ha subido al 23%?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.349 Expte: PCOC 606/26 RGEP 2663
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿A cuánto asciende el gasto total de la Consejería en la atención a personas con discapacidad y sus familias, sin incluir el programa de la AMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.350 Expte: PCOC 607/26 RGEP 2664
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuál es la fecha prevista para la puesta en marcha de la primera Oficina de Vida Independiente para personas con enfermedad mental grave y duradera?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.351 Expte: PCOC 608/26 RGEP 2665
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuál es el número exacto de nuevas plazas de Atención Temprana que se crearán en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.352 Expte: PCOC 609/26 RGEP 2666
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué dotación de personal específica se asigna al refuerzo de equipos para superar las 80.000 valoraciones anuales de discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.353 Expte: PCOC 610/26 RGEP 2667
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuál es la ubicación geográfica de los dos nuevos centros base que se planea incorporar a la red regional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.354 Expte: PCOC 611/26 RGEP 2668
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuál es la medida concreta de inserción sociolaboral prevista en el Programa Mujer para mujeres con discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.355 Expte: PCOC 612/26 RGEP 2669
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuál es el coste total previsto para la adquisición de los 12 vehículos adaptados destinados a centros de la AMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.356 Expte: PCOC 613/26 RGEP 2670
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿El importe de 1.076.685 euros cubre el 100% del coste de todas las rutas con vehículos adaptados para centros de día de personas con discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.357 Expte: PCOC 614/26 RGEP 2671
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿En qué estado se encuentra la adquisición del archivo personal de Vicente Aleixandre por parte de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.358 Expte: PCOC 615/26 RGEP 2673
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Estado de conservación actual de archivo personal de Vicente Aleixandre, declarado Bien de Interés Cultural por la Comunidad de Madrid en el año 2022.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.359 Expte: PCOC 616/26 RGEP 2676
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuál es el crédito total consignado en el artículo 48 (Transferencias Corrientes) para ayudas económicas individuales destinadas a movilidad y productos de apoyo para personas con discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.360 Expte: PCOC 617/26 RGEP 2679
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuál es el crédito total consignado en el artículo 48 (Transferencias Corrientes) para ayudas económicas individuales destinadas a movilidad y productos de apoyo para personas con discapacidad?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la PCOC 616/26 RGEP 2676, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.361 Expte: PCOC 618/26 RGEP 2682
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué justificación de gasto requiere la Consejería para la subvención de 117.004 Euros a la Federación Madrileña de Discapacitados Intelectuales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.362 Expte: PCOC 619/26 RGEP 2687
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué coste anual total tiene el nuevo servicio de bibliobús accesible que llegará a centros de personas con discapacidad, residencias y hospitales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.363 Expte: PCOC 620/26 RGEP 2691
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el turismo sostenible y minimizar el impacto ambiental del turismo en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.364 Expte: PCOC 621/26 RGEP 2692
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Se destina presupuesto específico del programa 336A (Deportes) a la formación en deporte adaptado e inclusivo, además de las transferencias a federaciones?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.365 Expte: PCOC 622/26 RGEP 2693
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué estrategias está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el deporte escolar y extraescolar, y asegurar que todos los niños y jóvenes tengan acceso al mismo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.366 Expte: PCOC 623/26 RGEP 2695
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué iniciativas se están implementando para fomentar la práctica deportiva entre las personas mayores?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.367 Expte: PCOC 624/26 RGEP 2696
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para promover el turismo deportivo en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.368 Expte: PCOC 625/26 RGEP 2697
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas se están implementando para garantizar la accesibilidad de las instalaciones deportivas a personas con discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.369 Expte: PCOC 626/26 RGEP 2698
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué iniciativas se están llevando a cabo para promover la igualdad de género en el ámbito deportivo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.370 Expte: PCOC 627/26 RGEP 2699
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cuáles son los planes del Gobierno para mejorar las infraestructuras deportivas en los municipios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.371 Expte: PCOC 628/26 RGEP 2700
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuál es el porcentaje del total del Fondo para la Supresión de Barreras Arquitectónicas ?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.372 Expte: PCOC 629/26 RGEP 2701
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la práctica deportiva entre los jóvenes y reducir el sedentarismo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.373 Expte: PCOC 630/26 RGEP 2702
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué acciones se desarrollan desde el Gobierno para fomentar los valores del deporte en las competiciones deportivas que se desarrollan en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.374 Expte: PCOC 631/26 RGEP 2703
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Quién va a asumir los costes de la promoción de la Formula 1 en el transporte público madrileño?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.375 Expte: PCOC 632/26 RGEP 2704
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿La totalidad de los 36.569.106 euros del Plan Regional de Ascensores 2023 se destinarán al pago de subvenciones ya concedidas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.376 Expte: PCOC 633/26 RGEP 2705
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cuál es el importe total de la línea de ayudas para taxis y VTC adaptados prevista para favorecer la movilidad y autonomía de las personas con movilidad reducida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.377 Expte: PCOC 634/26 RGEP 2706
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué fecha tiene prevista la entrada en vigor del el VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica con vigor 2026-2029 (VII PRICIT)?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.378 Expte: PCOC 635/26 RGEP 2709
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Se pregunta por la justificación en el recorte presupuestario asignado al VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica con vigor 2026-2029 (VII PRICIT) entre la propuesta aprobada por el Consejo de Ciencia a finales del 2025 y la última propuesta presentada en enero de 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.379 Expte: PCOC 636/26 RGEP 2717
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para ejecutar el plan de ubicar la primera EEA (Escuela Europea Acreditada) en el Colegio Público Cardenal Herrera Oria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.380 Expte: PCOC 637/26 RGEP 2718
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Se pregunta por los motivos para que los premios de investigación de la Comunidad de Madrid en sus tres categorías de "carrera científica" recaigan sobre tres hombres.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.381 Expte: PCOC 638/26 RGEP 2720
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué plan de actuaciones, con calendario, presupuesto y responsables, tiene previsto el Gobierno en el IES Europa de Móstoles para resolver las incidencias de estanqueidad y climatización del Centro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.382 Expte: PCOC 639/26 RGEP 2721
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Se pregunta por el régimen de usos aprobado por la Comunidad de Madrid para el Bien de Interés Cultural del Monasterio de Santa María La Real de Valdeiglesias.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.383 Expte: PCOC 640/26 RGEP 2723
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Se pregunta si considera compatible el gobierno regional la celebración de las actividades que se vienen desarrollando de modo habitual en el Bien de Interés Cultural del Monasterio de Pelayos de la Presa con las conservación y protección del Bien que estipula la ley autonómica.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.384 Expte: PCOC 641/26 RGEP 2729
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Cuál es la valoración que hace el gobierno regional de las iniciativas de apoyo a las librerías en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.385 Expte: PCOC 642/26 RGEP 2731
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué políticas ha llevado a cabo el Gobierno regional para el fomento del consumo en librerías independientes de barrio en la actual legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.386 Expte: PCOC 643/26 RGEP 2733
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional para apoyar a las pequeñas librerías independientes de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.387 Expte: PCOC 644/26 RGEP 2738
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Ha valorado el Gobierno de la Comunidad de Madrid si alguna de las empresas con las que ha mantenido reuniones el Consejero de Digitalización a finales de enero de 2026 en Israel ha estado vinculada con la posible violación de derechos humanos en Gaza, denunciada reiteradamente por Naciones Unidas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.388 Expte: PCOC 5420/24 RGEP 21053, PCOC 1283/25 RGEP 4022, PCOC 1284/25 RGEP 4024, PCOC 4583/25 RGEP 19704, PCOC 4586/25 RGEP 19711, PCOC 5160/25 RGEP 22263 y RGEP 1248/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5420/24 RGEP 21053, PCOC 1283/25 RGEP 4022, PCOC 1284/25 RGEP 4024, PCOC 4583/25 RGEP 19704, PCOC 4586/25 RGEP 19711 y PCOC 5160/25 RGEP 22263, pendientes de tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5420/24 RGEP 21053, PCOC 1283/25 RGEP 4022, PCOC 1284/25 RGEP 4024, PCOC 4583/25 RGEP 19704, PCOC 4586/25 RGEP 19711, PCOC 5160/25 RGEP 22263, con comunicación a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

1.5.389 Expte: PCOC 4838/24 RGEP 19620, PCOC 4839/24 RGEP 19621, PCOC 4841/24 RGEP 19623, PCOC 4842/24 RGEP 19624, PCOC 4843/24 RGEP 19625, PCOC 4844/24 RGEP 19626, PCOC 787/25 RGEP 2273, PCOC 2512/25 RGEP 9365, PCOC 2513/25 RGEP 9366, PCOC 3138/25 RGEP 11680 y RGEP 1678/26 - RGEP 1703/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral Comisión PCOC 4838/24 RGEP 19620, PCOC 4839/24 RGEP 19621, PCOC 4841/24 RGEP 19623, PCOC 4842/24 RGEP 19624, PCOC 4843/24 RGEP 19625, PCOC 4844/24 RGEP 19626, PCOC 787/25 RGEP 2273, PCOC 2512/25 RGEP 9365, PCOC 2513/25 RGEP 9366 y PCOC 3138/25 RGEP 11680.
Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP 1703/26).

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Contestación oral en Comisión PCOC 4838/24 RGEP 19620, PCOC 4839/24 RGEP 19621, PCOC 4841/24 RGEP 19623, PCOC 4842/24 RGEP 19624, PCOC 4843/24 RGEP 19625, PCOC 4844/24 RGEP 19626, PCOC 787/25 RGEP 2273, PCOC 2512/25 RGEP 9365, PCOC 2513/25 RGEP 9366 y PCOC 3138/25 RGEP 11680, con comunicación a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.5.390 Expte: PCOC 4271/24 RGEP 17291, PCOC 4272/24 RGEP 17292, PCOC 4276/24 RGEP 17296, PCOC 4277/24 RGEP 17297, PCOC 4287/24 RGEP 17307, PCOC 4474/24 RGEP 17930, PCOC 4729/24 RGEP 18951, PCOC 4774/24 RGEP 19111, PCOC 4775/24 RGEP 19113, PCOC 5355/24 RGEP 20944, PCOC 5675/24 RGEP 21994, PCOC 5676/24 RGEP 21995 , PCOC 715/25 RGEP 2093, PCOC 1654/25 RGEP 5588, PCOC 1655/25 RGEP 5589, PCOC 1656/25 RGEP 5590, PCOC 1659/25 RGEP 5593, PCOC 1773/25 RGEP 6189, PCOC 1782/25 RGEP 6198, PCOC 1784/25 RGEP 6200, PCOC 1785/25 RGEP 6201, PCOC 2738/25 RGEP 10087, PCOC 2739/25 RGEP 10088, PCOC 3368/25 RGEP 13037, PCOC 3369/25 RGEP 13038, PCOC 3370/25 RGEP 13041, PCOC 3371/25 RGEP 13042, PCOC 3644/25 RGEP 15736, PCOC 3645/25 RGEP 15739, PCOC 3646/25 RGEP 15741, PCOC 3647/25 RGEP 15743, PCOC 3650/25 RGEP 15749 , PCOC 4404/25 RGEP 19172, PCOC 4405/25 RGEP 19175, PCOC 4406/25 RGEP 19178 y RGEP 1680/26 – RGEP 1702/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4271/24 RGEP 17291, PCOC 4272/24 RGEP 17292, PCOC 4276/24 RGEP 17296, PCOC 4277/24 RGEP 17297, PCOC 4287/24 RGEP 17307, PCOC 4474/24 RGEP 17930, PCOC 4729/24 RGEP 18951, PCOC 4774/24 RGEP 19111, PCOC 4775/24 RGEP 19113, PCOC 5355/24 RGEP 20944, PCOC 5675/24 RGEP 21994, PCOC 5676/24 RGEP 21995, PCOC 715/25 RGEP 2093, PCOC 1654/25 RGEP 5588, PCOC 1655/25 RGEP 5589, PCOC 1656/25 RGEP 5590, PCOC 1659/25 RGEP 5593, PCOC 1773/25 RGEP 6189, PCOC 1782/25 RGEP 6198, PCOC 1784/25 RGEP 6200, PCOC 1785/25 RGEP 6201, PCOC 2738/25 RGEP 10087, PCOC 2739/25 RGEP 10088, PCOC 3368/25 RGEP 13037, PCOC 3369/25 RGEP 13038, PCOC 3370/25 RGEP 13041, PCOC 3371/25 RGEP 13042, PCOC 3644/25 RGEP 15736, PCOC 3645/25 RGEP 15739, PCOC 3646/25 RGEP 15741, PCOC 3647/25 RGEP 15743, PCOC 3650/25 RGEP 15749 , PCOC 4404/25 RGEP 19172, PCOC 4405/25 RGEP 19175 y, PCOC 4406/25 RGEP 19178, pendientes de tramitación ante las Comisiones de Presupuestos y Hacienda, de Sanidad, de Cultura y de Vigilancia de las Contrataciones.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP 1702/26)

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4271/24 RGEP 17291, PCOC 4272/24 RGEP 17292, PCOC 4276/24 RGEP 17296, PCOC 4277/24 RGEP 17297, PCOC 4287/24 RGEP 17307, PCOC 4474/24 RGEP 17930, PCOC 4729/24 RGEP 18951, PCOC 4774/24 RGEP 19111, PCOC 4775/24 RGEP 19113, PCOC 5355/24 RGEP 20944, PCOC 5675/24 RGEP 21994, PCOC 5676/24 RGEP 21995 , PCOC 715/25 RGEP 2093, PCOC 1654/25 RGEP 5588, PCOC 1655/25 RGEP 5589, PCOC 1656/25 RGEP 5590, PCOC 1659/25 RGEP 5593, PCOC 1773/25 RGEP 6189, PCOC 1782/25 RGEP 6198, PCOC 1784/25 RGEP 6200, PCOC 1785/25 RGEP 6201, PCOC 2738/25 RGEP 10087, PCOC 2739/25 RGEP 10088, PCOC 3368/25 RGEP 13037, PCOC 3369/25 RGEP 13038, PCOC 3370/25 RGEP 13041, PCOC 3371/25 RGEP 13042, PCOC 3644/25 RGEP 15736, PCOC 3645/25 RGEP 15739, PCOC 3646/25 RGEP 15741, PCOC 3647/25 RGEP 15743, PCOC 3650/25 RGEP 15749 , PCOC 4404/25

RGEP 19172, PCOC 4405/25 RGEP 19175 y PCOC 4406/25 RGEP 19178 con comunicación a las Comisiones de Presupuestos y Hacienda, de Sanidad, de Cultura y de Vigilancia de las Contrataciones.

1.5.391 Expte: PCOC 4258/24 RGEP 17260, PCOC 4558/24 RGEP 18123, PCOC 4847/24 RGEP 19642, PCOC 4848/24 RGEP 19643, PCOC 4849/24 RGEP 19644, PCOC 4851/24 RGEP 19646, PCOC 6098/24 RGEP 23743, PCOC 6496/24 RGEP 25013, PCOC 3786/25 RGEP 17173 y RGEP 1755/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión, PCOC 4258/24 RGEP 17260, PCOC 4558/24 RGEP 18123, PCOC 4847/24 RGEP 19642, PCOC 4848/24 RGEP 19643, PCOC 4849/24 RGEP 19644, PCOC 4851/24 RGEP 19646, PCOC 6098/24 RGEP 23743, PCOC 6496/24 RGEP 25013, PCOC 3786/25 RGEP 17173 y RGEP 1755/26, pendientes de tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4258/24 RGEP 17260, PCOC 4558/24 RGEP 18123, PCOC 4847/24 RGEP 19642, PCOC 4848/24 RGEP 19643, PCOC 4849/24 RGEP 19644, PCOC 4851/24 RGEP 19646, PCOC 6098/24 RGEP 23743, PCOC 6496/24 RGEP 25013 y PCOC 3786/25 RGEP 17173 con comunicación a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 4942/25 RGEP 27362

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fecha/as se ha reunido a lo largo del año 2021 la Comisión Mixta del Hospital Universitario de Torrejón en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta? **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 4943/25 RGEP 27363

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fecha/as se ha reunido a lo largo del año 2022 la Comisión Mixta del Hospital Universitario de Torrejón en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta? **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 4944/25 RGEP 27364

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha/as se ha reunido a lo largo del año 2023 la Comisión Mixta del Hospital Universitario de Torrejón en el marco del seguimiento de los Centros y Servicios de Gestión Indirecta? **(Pendiente de Mesa anterior).**
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 227/26 RGEP 1108
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el Consorcio Regional de Transportes de Madrid continúa, en el ejercicio 2024 (según el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2024), imputando como transferencias corrientes, ingresos derivados de convenios de prestación de servicios con ayuntamientos, pese a la recomendación expresa de la Cámara de Cuentas formulada ya en la fiscalización del ejercicio 2012?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 228/26 RGEP 1112
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el protocolo de información sobre ubicación para personas con discapacidad en Metro Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.6 Expte: PE 229/26 RGEP 1113
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el protocolo de información sobre ubicación personal para personas con discapacidad en EMT?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un asunto de ámbito municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.7 Expte: PE 230/26 RGEP 1114
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el protocolo de información sobre ubicación personal para personas con discapacidad en autobuses interurbanos que dependen del Consorcio Regional de Transportes?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 231/26 RGEP 1115
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace el gobierno regional sobre el grado de ejecución presupuestario en vivienda en el ejercicio 2024
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.9 Expte: PE 232/26 RGEP 1116
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace el gobierno regional sobre el grado de ejecución presupuestario en materia de transporte en el ejercicio 2024
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.10 Expte: PE 233/26 RGEP 1117
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace el gobierno regional sobre el grado de ejecución presupuestario en materia de infraestructuras en el ejercicio 2024
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.11 Expte: PE 234/26 RGEP 1118
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace el gobierno regional sobre el grado de ejecución presupuestario en administración local en el ejercicio 2024

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 235/26 RGEP 1119
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Grado de ejecución del plan normativo de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 236/26 RGEP 1151
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué impacto económico estima el Gobierno autonómico va a tener en 2026 la sentencia del 1470/2024, de 20 de septiembre, del Tribunal Supremo en relación con el tramo autonómico del Impuesto sobre los carburantes?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.14 Expte: PE 237/26 RGEP 1212
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué controles realiza la Comunidad de Madrid para evitar la contaminación por purines por parte de las instalaciones ganaderas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.15 Expte: PE 238/26 RGEP 1213
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe constancia de contaminación de aguas superficiales o subterráneas en la Comunidad de Madrid por purines de origen ganadero?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.16 Expte: PE 239/26 RGEP 1214
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existen denuncias por parte de particulares o entidades vecinales o ecologistas de contaminación por purines en la Comunidad de Madrid en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.17 Expte: PE 240/26 RGEP 1250
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué relación contractual tiene la Comunidad de Madrid con la mercantil La Finca Global Assets Socimi, S.A.?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 241/26 RGEP 1323
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Teniendo en cuenta que el régimen de alquiler de vivienda pública en la Comunidad de Madrid se regula por el Decreto 74/2009, ¿puede confirmar el Gobierno que el uso como alquiler protegido derivado de la Ley 3/2024 tiene carácter temporal?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.19 Expte: PE 242/26 RGEP 1324
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En el marco de la ley 3/2024, ¿Puede un inmueble originalmente destinado a uso de oficina y transformado en vivienda de alquiler protegido pasar, una vez finalizado el plazo de protección, al mercado libre?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 243/26 RGEP 1325
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede el Gobierno descartar que los inmuebles transformados en virtud de la Ley 3/2024 puedan destinarse, una vez finalizado el periodo de alquiler protegido, a usos como el alojamiento turístico u otros usos lucrativos no residenciales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.21 Expte: PE 244/26 RGEP 1398
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora que algunas de las ediciones del espacio informativo Telenoticias de Telemadrid solo tenga presencia de tertulianos para emitir opinión?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.22 Expte: PE 245/26 RGEP 1399
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo valora que algunas de las ediciones del espacio informativo Telenoticias de Telemadrid solo tenga presencia de tertulianos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.23 Expte: PE 246/26 RGEP 1400
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.
Objeto: Detalle del tiempo en pantalla (en minutos y segundos) dedicado a cada grupo político nacional y regional en los especiales informativos emitidos el 19 de enero de 2026 con motivo del accidente ferroviario en Adamuz.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.24 Expte: PE 247/26 RGEP 1401
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.
Objeto: Relación de analistas invitados a cualquiera de los programas de Telemadrid el día 19 de enero de 2026, indicando, en su caso, su medio de procedencia.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.25 Expte: PE 248/26 RGEP 1424
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos del viaje del titular de la Consejería de Digitalización a Israel previsto entre los próximos 22 y 27 de enero?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.26 Expte: PE 249/26 RGEP 1436
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Para cuándo está prevista la publicación de la convocatoria de las ayudas del Plan Renove de Ventanas de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.27 Expte: PE 250/26 RGEP 1441
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las solicitudes recibidas para la presentación de libros en los Teatros del Canal en el año 2025.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 802/26 RGEP 1441).**

1.6.28 Expte: PE 251/26 RGEP 1442
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contestaciones realizadas desde los Teatros del Canal a las solicitudes recibidas para la presentación de libros en los Teatros del Canal en el año 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.29 Expte: PE 252/26 RGEP 1443
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de presentaciones de libros realizadas en los Teatros del Canal en el año 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 803/26 RGEP 1443).**

1.6.30 Expte: PE 253/26 RGEP 1444
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de todas las presentaciones de libros realizadas en los Teatros del Canal en el año 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.31 Expte: PE 254/26 RGEP 1445
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Criterios tenidos en consideración por los Teatros del Canal para la autorización de presentaciones de libros en los Teatros del Canal en el año 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.32 Expte: PE 255/26 RGEP 1446
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Criterios tenidos en consideración por los Teatros del Canal para la denegación a las solicitudes recibidas para las presentaciones de libros en los Teatros del Canal en el año 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.33 Expte: PE 256/26 RGEP 1447
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional correcta la afirmación de la Cámara de Cuentas de que el inventario del activo no corriente de la Comunidad de Madrid no coincide con el importe registrado en balance?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.34 Expte: PE 257/26 RGEP 1448
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede detallar el importe total del inmovilizado material y del inmovilizado inmaterial registrado en el balance a 31 de diciembre de 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 804/26 RGEP 1448).**

1.6.35 Expte: PE 258/26 RGEP 1449
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total del inmovilizado corresponde a bienes con valor contable cero?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 805/26 RGEP 1449).**

1.6.36 Expte: PE 259/26 RGEP 1450
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos bienes patrimoniales figuran en el inventario sin valoración económica asignada?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 806/26 RGEP 1450).**

1.6.37 Expte: PE 260/26 RGEP 1451
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué bienes patrimoniales se encuentran pendientes de alta en inventario a 31 de diciembre de 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 807/26 RGEP 1451).**

1.6.38 Expte: PE 261/26 RGEP 1452
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué bienes patrimoniales han sido dados de baja en 2024 y por qué motivo?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.39 Expte: PE 262/26 RGEP 1453
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total de infraestructuras interrumpidas existe a 31 de diciembre de 2024 y qué proyectos concretos integran dicha cifra?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.40 Expte: PE 263/26 RGEP 1454
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué no se ha dotado provisión por deterioro sobre las infraestructuras interrumpidas valoradas en 176.911.000 euros?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.41 Expte: PE 264/26 RGEP 1455
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué bienes ya finalizados continúan registrados como inmovilizado en curso y desde qué fecha?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.42 Expte: PE 265/26 RGEP 1456
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe del inmovilizado en curso corresponde a obras ya terminadas y en uso?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 808/26 RGEP 1456).**

1.6.43 Expte: PE 266/26 RGEP 1457
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total de amortización se ha practicado en el ejercicio 2024 sobre el inmovilizado de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 809/26 RGEP 1457).**

1.6.44 Expte: PE 267/26 RGEP 1458
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué bienes no están siendo amortizados pese a encontrarse en funcionamiento?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.45 Expte: PE 268/26 RGEP 1459
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe un inventario único y centralizado de bienes patrimoniales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.46 Expte: PE 269/26 RGEP 1460
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué sistemas de información se utilizan para la gestión del inventario y su integración con la contabilidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.47 Expte: PE 270/26 RGEP 1461
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué controles internos existen para garantizar la correcta valoración y regularización del patrimonio público?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.48 Expte: PE 271/26 RGEP 1469
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Reconoce el Gobierno regional que la tesorería reflejada en el balance de la Comunidad de Madrid no incluye la totalidad de los fondos líquidos existentes a 31 de diciembre de 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.49 Expte: PE 272/26 RGEP 1470
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total de fondos líquidos no figura en la tesorería contable según la Cámara de Cuentas?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 810/26 RGEP 1470).**

1.6.50 Expte: PE 273/26 RGEP 1472
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el importe total convalidado durante el ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 811/26 RGEP 1472).**

1.6.51 Expte: PE 274/26 RGEP 1473
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el importe total convalidado durante el ejercicio 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 812/26 RGEP 1473).**

1.6.52 Expte: PE 275/26 RGEP 1474
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué consejerías y entes concentran el mayor volumen de convalidaciones en 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.53 Expte: PE 276/26 RGEP 1475
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para reducir el uso del procedimiento excepcional de la convalidación de gasto?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.54 Expte: PE 277/26 RGEP 1476
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué recomendaciones de la Cámara de Cuentas anteriores a 2024 continúan pendientes de implantación?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.55 Expte: PE 278/26 RGEP 1480
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha cumplido la regla de gasto en 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.56 Expte: PE 279/26 RGEP 1481
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el déficit estructural estimado de la Comunidad de Madrid en los ejercicios 2023,2024 y 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 813/26 RGEP 1481).**

1.6.57 Expte: PE 280/26 RGEP 1482
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué desviaciones se han producido respecto al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.58 Expte: PE 281/26 RGEP 1483
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones de crecimiento del gasto computable maneja el Gobierno regional para 2026 y 2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.59 Expte: PE 282/26 RGEP 1484
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la situación del remanente de tesorería de la Administración General de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.60 Expte: PE 283/26 RGEP 1485
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el volumen de deuda viva de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 814/26 RGEP 1485).**

1.6.61 Expte: PE 284/26 RGEP 1486
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe de amortización neta de deuda se ha producido en 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 815/26 RGEP 1486).**

1.6.62 Expte: PE 285/26 RGEP 1487
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje del presupuesto no financiero se destina en 2026 al pago de intereses?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.63 Expte: PE 286/26 RGEP 1488
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones de endeudamiento maneja el Gobierno regional para el periodo 2026–2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.64 Expte: PE 287/26 RGEP 1489
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas estructurales de corrección del déficit ha adoptado el Gobierno regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.65 Expte: PE 288/26 RGEP 1496
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué indicadores de eficacia y eficiencia utiliza el Gobierno regional para evaluar la actividad de los Organismos Autónomos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.66 Expte: PE 289/26 RGEP 1497
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe un sistema centralizado de control y evaluación del gasto del sector instrumental?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.67 Expte: PE 290/26 RGEP 1498
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué existen Organismos Autónomos con patrimonio sin inventariar, inversiones sin evaluar y proyectos sin justificación económica?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.68 Expte: PE 291/26 RGEP 1502
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: La Cámara de Cuentas ha detectado deficiencias relevantes en la información económico-financiera de los entes con presupuesto limitativo del sector público autonómico en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2024. ¿Qué explicación puede dar el Gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.69 Expte: PE 292/26 RGEP 1503
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué entes con presupuesto limitativo han sido objeto de observaciones por parte de la Cámara de Cuentas en relación con memorias, inversiones, control interno y contabilidad analítica?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.70 Expte: PE 293/26 RGEP 1504
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dispone cada ente con presupuesto limitativo de un sistema de contabilidad analítica plenamente implantado?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.71 Expte: PE 294/26 RGEP 1505
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué indicadores de eficacia y eficiencia utiliza el Gobierno regional para evaluar la actividad del SERMAS, la ASEM 112 y el CRTM?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.72 Expte: PE 295/26 RGEP 1506
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué desviaciones presupuestarias se han producido en 2024 en cada uno de los entes limitativos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.73 Expte: PE 296/26 RGEP 1507
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las causas de las desviaciones presupuestarias que se han producido en 2024 en cada uno de los entes limitativos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.74 Expte: PE 297/26 RGEP 1508
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué proyectos de inversión de la ASEM 112 han sufrido retrasos o desviaciones de coste en 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.75 Expte: PE 298/26 RGEP 1509
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué sistemas de seguimiento económico y de control de inversiones utiliza la ASEM 112?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.76 Expte: PE 299/26 RGEP 1510
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué grado de ejecución presentan las inversiones presupuestadas por la ASEM 112 en 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.77 Expte: PE 300/26 RGEP 1511
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para corregir las deficiencias detectadas por la Cámara de Cuentas en las cuentas anuales de 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.78 Expte: PE 301/26 RGEP 1512
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el coste real del sistema de transporte público gestionado por el CRTM y qué porcentaje se cubre con ingresos tarifarios?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a

trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.79 Expte: PE 302/26 RGEP 1513
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones de financiación maneja el Gobierno regional para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema de transporte público?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.80 Expte: PE 303/26 RGEP 1515
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional que la Cámara de Cuentas haya detectado deficiencias estructurales en la planificación del control financiero de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.81 Expte: PE 304/26 RGEP 1518
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué áreas, entes y programas han sido objeto de control financiero permanente en 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.82 Expte: PE 305/26 RGEP 1519
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas actuaciones de auditoría pública se han realizado en 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 816/26 RGEP 1519).**

1.6.83 Expte: PE 306/26 RGEP 1520
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos expedientes de convalidación de gasto se han tramitado en 2024 en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 817/26 RGEP 1520).**

1.6.84 Expte: PE 307/26 RGEP 1521
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué parte del gasto sanitario real de 2024 se decidió fuera de la Ley de Presupuestos aprobada por la Asamblea de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.85 Expte: PE 308/26 RGEP 1522
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones de gasto sanitario real maneja el Gobierno regional para 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.86 Expte: PE 309/26 RGEP 1523
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué existen operaciones, según la Cámara de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2024, pendientes de adecuada contabilización por importe de 66.606.000 euros en el SERMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.87 Expte: PE 310/26 RGEP 1524
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué conceptos corresponden las operaciones pendientes de adecuada contabilización, según la Cámara de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2024 por importe de 66.606.000 euros, y en qué centros se ha generado?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.88 Expte: PE 311/26 RGEP 1525
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué impacto tiene la falta de contabilización de las operaciones pendientes de adecuada contabilización por importe de 66.606.000 euros sobre el resultado económico-patrimonial del SERMAS 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.89 Expte: PE 312/26 RGEP 1526
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el gasto total en conciertos sanitarios privados del SERMAS en 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 818/26 RGEP 1526).**

1.6.90 Expte: PE 313/26 RGEP 1527
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál fue el incremento porcentual del gasto en conciertos en 2024 respecto a 2023?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 819/26 RGEP 1527).**

1.6.91 Expte: PE 314/26 RGEP 1528
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué hospitales privados concentran el mayor volumen de facturación con el SERMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.92 Expte: PE 315/26 RGEP 1529
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el gasto total en productos farmacéuticos en 2024 y su variación respecto a 2023?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.93 Expte: PE 316/26 RGEP 1530
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para contener el crecimiento del gasto farmacéutico?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.94 Expte: PE 317/26 RGEP 1532
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué se debe que, según la Cámara de Cuentas, existan deficiencias relevantes en la gestión económico-financiera de diversos Organismos Autónomos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.95 Expte: PE 318/26 RGEP 1533
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué Organismos Autónomos han sido objeto de observaciones por parte de la Cámara de Cuentas en relación con inventarios, inversiones y control del gasto?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.96 Expte: PE 319/26 RGEP 1534
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dispone cada Organismo Autónomo de un inventario patrimonial completo, actualizado y valorado?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.97 Expte: PE 320/26 RGEP 1535
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe del patrimonio de los Organismos Autónomos se encuentra pendiente de inventariar o con valor contable cero?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.98 Expte: PE 321/26 RGEP 1536
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué bienes patrimoniales se encuentran pendientes de alta o regularización en los inventarios?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.99 Expte: PE 322/26 RGEP 1537
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué existen fincas del IMIDRA que no figuran inventariadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.100 Expte: PE 323/26 RGEP 1538
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué fincas del IMIDRA figuran con valor contable cero ?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.101 Expte: PE 324/26 RGEP 1539
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué motivo existen incas del IMIDRA que figuran con valor contable cero?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.102 Expte: PE 325/26 RGEP 1540
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total de inversiones ha ejecutado el IMIDRA en los últimos tres ejercicios?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 820/26 RGEP 1540).**

1.6.103 Expte: PE 326/26 RGEP 1541
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué proyectos de inversión del IMIDRA han sido ejecutados en 2024 sin evaluación previa de rentabilidad económica o social?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.104 Expte: PE 327/26 RGEP 1542
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué proyectos de investigación del IMIDRA en 2024 carecen de memoria de resultados o justificación económica?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.105 Expte: PE 328/26 RGEP 1543
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué proyectos financiados por Organismos Autónomos en 2024 carecen de evaluación de resultados?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.106 Expte: PE 329/26 RGEP 1544
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversiones ejecutadas en 2024 carecen de seguimiento económico o control financiero específico?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.107 Expte: PE 330/26 RGEP 1545
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué Organismos Autónomos carecen de contabilidad analítica implantada?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.108 Expte: PE 331/26 RGEP 1546
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué motivo los saldos de las cuentas restringidas no figuran integrados en la tesorería reflejada en el balance?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.109 Expte: PE 332/26 RGEP 1547
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué sistemas de información financiera utiliza la Comunidad de Madrid para la gestión centralizada de su tesorería?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.110 Expte: PE 333/26 RGEP 1548
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe un registro único y centralizado de todas las cuentas bancarias de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.111 Expte: PE 334/26 RGEP 1549
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se realizan conciliaciones bancarias mensuales de todas las cuentas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.112 Expte: PE 335/26 RGEP 1550
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué órgano es responsable del control y supervisión de la tesorería autonómica?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.113 Expte: PE 336/26 RGEP 1557
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Reconoce el Gobierno regional que existen saldos de deudores con antigüedad superior a cinco años por importe de 63.942.000 euros en la AVS?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.114 Expte: PE 337/26 RGEP 1558
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos expedientes de reclamación de deuda se han iniciado en 2024 en la Agencia de la Vivienda Social?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 821/26 RGEP 1558).**

1.6.115 Expte: PE 338/26 RGEP 1559
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas deudas han sido dadas de baja por prescripción o insolvencia en la Agencia de la Vivienda Social?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 822/26 RGEP 1559).**

1.6.116 Expte: PE 339/26 RGEP 1560
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total de deuda ha sido recuperado por la Agencia de la Vivienda Social en 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 823/26 RGEP 1560).**

1.6.117 Expte: PE 340/26 RGEP 1561
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué porcentaje de la deuda pendiente con la Agencia de la Vivienda Social presenta un riesgo elevado de incobrabilidad?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 824/26 RGEP 1561).**

1.6.118 Expte: PE 341/26 RGEP 1563
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe del patrimonio inmobiliario de la Agencia de la Vivienda Social se encuentra pendiente de valoración o regularización?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 825/26 RGEP 1563).**

1.6.119 Expte: PE 342/26 RGEP 1564
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversiones en conservación y rehabilitación se han realizado en 2024 por parte de la Agencia de la Vivienda Social?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 826/26 RGEP 1564).**

1.6.120 Expte: PE 343/26 RGEP 1566
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué explicación ofrece el Gobierno regional sobre la diferencia entre los créditos iniciales y los créditos finales del SERMAS en el ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.121 Expte: PE 344/26 RGEP 1567
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué órganos promovieron las modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2024, incrementando los créditos del SERMAS en 3.497.908 miles de euros?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.122 Expte: PE 345/26 RGEP 1568
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué programas y aplicaciones presupuestarias del SERMAS resultaron incrementados en 2024 mediante las modificaciones de crédito?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.123 Expte: PE 346/26 RGEP 1569
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fechas se aprobaron los suplementos y créditos extraordinarios del SERMAS en 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.124 Expte: PE 347/26 RGEP 1570
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos derechos han sido dados de baja por prescripción durante el ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 827/26 RGEP 1570).**

1.6.125 Expte: PE 348/26 RGEP 1571
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos derechos han sido dados de baja por insolvencia del deudor en el ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 828/26 RGEP 1571).**

1.6.126 Expte: PE 349/26 RGEP 1572
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el porcentaje real de recaudación efectiva sobre los derechos reconocidos en 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 829/26 RGEP 1572).**

1.6.127 Expte: PE 350/26 RGEP 1574
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál era el volumen total de deuda viva de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 830/26 RGEP 1574).**

1.6.128 Expte: PE 351/26 RGEP 1575
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe de dicha deuda corresponde a deuda a largo plazo y qué importe a deuda a corto plazo?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, además de advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.129 Expte: PE 352/26 RGEP 1576
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido la evolución de la deuda viva desde 2019 hasta 2024, desglosada por ejercicios?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.130 Expte: PE 353/26 RGEP 1577
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total de deuda vencía en el ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 831/26 RGEP 1577).**

1.6.131 Expte: PE 354/26 RGEP 1578
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe de esa deuda vencida fue amortizada con recursos propios?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.132 Expte: PE 355/26 RGEP 1579
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe fue refinanciado mediante nueva deuda?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 832/26 RGEP 1579).**

1.6.133 Expte: PE 356/26 RGEP 1580
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Reconoce el Gobierno regional que en 2024 no se ha producido amortización neta de deuda y que los vencimientos se han cubierto sistemáticamente con nuevas emisiones?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.134 Expte: PE 357/26 RGEP 1581
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total de nueva deuda se emitió en 2024 para refinanciar vencimientos?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 833/26 RGEP 1581).**

1.6.135 Expte: PE 358/26 RGEP 1582
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje del gasto no financiero del ejercicio 2024 se financió mediante endeudamiento?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 834/26 RGEP 1582).**

1.6.136 Expte: PE 359/26 RGEP 1583
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el coste financiero total (intereses) de la deuda de la Comunidad de Madrid en 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 835/26 RGEP 1583).**

1.6.137 Expte: PE 360/26 RGEP 1584
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el tipo de interés medio ponderado de la deuda viva a cierre de 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 836/26 RGEP 1584).**

1.6.138 Expte: PE 361/26 RGEP 1585
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué incremento del gasto en intereses se ha producido como consecuencia de la subida de tipos de interés?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.139 Expte: PE 362/26 RGEP 1586
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsión de gasto en intereses contempla el Gobierno regional para los ejercicios 2026 y 2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.140 Expte: PE 363/26 RGEP 1587
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Reconoce el Gobierno regional que está utilizando el endeudamiento como mecanismo estructural de financiación del gasto corriente?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.141 Expte: PE 364/26 RGEP 1588
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe un plan de amortización real de deuda que permita reducir el volumen de deuda viva a medio plazo?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.142 Expte: PE 365/26 RGEP 1594
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total de los derechos reconocidos netos de 2024 corresponde a derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 837/26 RGEP 1594).**

1.6.143 Expte: PE 366/26 RGEP 1595
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total de los derechos pendientes de cobro tiene una antigüedad superior a diez años?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 838/26 RGEP 1595).**

1.6.144 Expte: PE 367/26 RGEP 1596
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué motivo existen derechos reconocidos pendientes de cobro que deben anularse según afirma la Cámara de Cuentas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.145 Expte: PE 368/26 RGEP 1597
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué aplicaciones presupuestarias se encuentran registrados los derechos pendientes de cobro en el ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.146 Expte: PE 369/26 RGEP 1598
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha procedido a la anulación contable los derechos pendientes de cobro en el ejercicio 2024 que están indebidamente contemplados?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.147 Expte: PE 370/26 RGEP 1599
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total de derechos pendientes de cobro corresponde a ejercicios anteriores a 2020?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 839/26 RGEP 1599).**

1.6.148 Expte: PE 371/26 RGEP 1600
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total de derechos pendientes de cobro corresponde a ejercicios anteriores a 2021?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 840/26 RGEP 1600).**

1.6.149 Expte: PE 372/26 RGEP 1601
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total de derechos pendientes de cobro corresponde a ejercicios anteriores a 2022?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 841/26 RGEP 1601).**

1.6.150 Expte: PE 373/26 RGEP 1602
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total de derechos pendientes de cobro corresponde a ejercicios anteriores a 2023?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 842/26 RGEP 1602).**

1.6.151 Expte: PE 374/26 RGEP 1687
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existen contratos menores, encargos, convenios o acuerdos marco suscritos con Ágora Senior Living, S.L. o con sociedades vinculadas a la misma, vigentes en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.152 Expte: PE 375/26 RGEP 1691
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué justificación tiene la prórroga del contrato 199/2025 con fecha 02/10/2025, dimanante del expediente 155/2023, y cuyo objeto del contrato "El servicio para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Peñuelas, de Madrid .S.A".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.153 Expte: PE 386/26 RGEP 1729
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué enlace web concreto tiene previsto la Comunidad de Madrid publicar el listado actualizado de solicitudes admitidas y rechazadas del Plan VIVE?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.154 Expte: PE 387/26 RGEP 1730
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Con qué periodicidad tiene previsto la Comunidad de Madrid publicar el listado actualizado de solicitudes admitidas y rechazadas del Plan VIVE?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.155 Expte: PE 388/26 RGEP 1758
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas viviendas ha comprado el gobierno de las 175 que anunció que iba a comprar el 28 de agosto de 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 843/26 RGEP 1758).**

1.6.156 Expte: PE 389/26 RGEP 1791
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué órgano autorizó los pagos por actuaciones no incluidas en el contrato concesional del Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.157 Expte: PE 390/26 RGEP 1792
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas convalidaciones de gasto se han aprobado en el Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes) desde 2021?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 844/26 RGEP 1792).**

1.6.158 Expte: PE 391/26 RGEP 1793
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total se ha abonado por obras que eran obligación contractual del concesionario del Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.159 Expte: PE 392/26 RGEP 1794
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno tras el informe de la Intervención General respecto al Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes) al que hace alusión en el informe de fiscalización de la cuenta general 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.160 Expte: PE 393/26 RGEP 1796
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué reequilibrios financieros se han aprobado entre 2021 y 2024 en el Hospital del Sureste (Arganda del Rey)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.161 Expte: PE 394/26 RGEP 1797
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué obras se han ejecutado sin expediente previo ni fiscalización en el Hospital del Sureste (Arganda del Rey)?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión

a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.162 Expte: PE 395/26 RGEP 1798
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué órgano autorizó los pagos por actuaciones no incluidas en el contrato concesional del Hospital del Sureste (Arganda del Rey)?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.163 Expte: PE 396/26 RGEP 1799
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas convalidaciones de gasto se han aprobado en el Hospital del Sureste (Arganda del Rey) desde 2021?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.164 Expte: PE 397/26 RGEP 1800
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total se ha abonado por obras que eran obligación contractual del concesionario del Hospital del Sureste (Arganda del Rey)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.165 Expte: PE 398/26 RGEP 1801
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno tras el informe de la Intervención General respecto al Hospital del Sureste (Arganda del Rey), al que hace alusión el informe de fiscalización de la cuenta general 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.166 Expte: PE 399/26 RGEP 1802
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué reequilibrios financieros se han aprobado entre 2021 y 2024 en el Hospital del Tajo (Aranjuez)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.167 Expte: PE 400/26 RGEP 1803
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué obras se han ejecutado sin expediente previo ni fiscalización en el Hospital del Tajo (Aranjuez)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.168 Expte: PE 401/26 RGEP 1804
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué órgano autorizó los pagos por actuaciones no incluidas en el contrato concesional del Hospital del Tajo (Aranjuez)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.169 Expte: PE 402/26 RGEP 1805
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: . ¿Cuántas convalidaciones de gasto se han aprobado en el Hospital del Tajo (Aranjuez) desde 2021?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.170 Expte: PE 403/26 RGEP 1806
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total se ha abonado por obras que eran obligación contractual del concesionario del Hospital del Tajo (Aranjuez)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.171 Expte: PE 404/26 RGEP 1807
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno tras el informe de la Intervención General respecto al Hospital del Tajo (Aranjuez) al que hace alusión el informe de fiscalización de la cuenta general 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.172 Expte: PE 405/26 RGEP 1808
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Copia íntegra del informe de la Intervención General relativo al Hospital del Tajo (Aranjuez) al que hace alusión el informe de fiscalización de la cuenta general 2024. 2. Relación de todos los expedientes de reequilibrio financiero vinculados al Hospital del Tajo (Aranjuez). 3. Copia de las convalidaciones de gasto tramitadas en el Hospital del Tajo (Aranjuez). 4. Informes de fiscalización previa omitidos en el Hospital del Tajo (Aranjuez). 5. Inventario de activos concesionales del Hospital del Tajo (Aranjuez). 6. Relación de explotaciones comerciales del Hospital del Tajo (Aranjuez) y sus ingresos. 7. Copia de las garantías, pólizas y seguros exigidos a la concesionaria del Hospital del Tajo (Aranjuez).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, además de por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino de otrra iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.173 Expte: PE 406/26 RGEP 1809
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué reequilibrios financieros se han aprobado entre 2021 y 2024 en el Hospital Infanta Leonor (Vallecas)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.174 Expte: PE 407/26 RGEP 1810
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué obras se han ejecutado sin expediente previo ni fiscalización en el Hospital Infanta Leonor (Vallecas)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.175 Expte: PE 408/26 RGEP 1811
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué órgano autorizó los pagos por actuaciones no incluidas en el contrato concesional del Hospital Infanta Leonor (Vallecas)?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.176 Expte: PE 409/26 RGEP 1812
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas convalidaciones de gasto se han aprobado en el Hospital Infanta Leonor (Vallecas) desde 2021?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.177 Expte: PE 410/26 RGEP 1813
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total se ha abonado por obras que eran obligación contractual del concesionario del Hospital Infanta Leonor (Vallecas)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.178 Expte: PE 411/26 RGEP 1814
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno tras el informe de la Intervención General respecto al Hospital Infanta Leonor (Vallecas) al que hace alusión el informe de fiscalización de la cuenta general 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.179 Expte: PE 412/26 RGEP 1816
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué reequilibrios financieros se han aprobado entre 2021 y 2024 en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.180 Expte: PE 413/26 RGEP 1817
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué obras se han ejecutado sin expediente previo ni fiscalización en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.181 Expte: PE 414/26 RGEP 1818
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué órgano autorizó los pagos por actuaciones no incluidas en el contrato concesional del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.182 Expte: PE 415/26 RGEP 1819
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas convalidaciones de gasto se han aprobado en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda desde 2021?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.183 Expte: PE 416/26 RGEP 1820
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total se ha abonado por obras que eran obligación contractual del concesionario del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.184 Expte: PE 417/26 RGEP 1821
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué no se presentaron alegaciones al informe de la Intervención al que hace alusión la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización de la Cuenta General de 2024 sobre el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.185 Expte: PE 418/26 RGEP 1823
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué reequilibrios financieros se han aprobado entre 2021 y 2024 en el Hospital de Parla?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.186 Expte: PE 419/26 RGEP 1824
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué obras se han ejecutado sin expediente previo ni fiscalización en el Hospital de Parla?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.187 Expte: PE 420/26 RGEP 1825
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué órgano autorizó los pagos por actuaciones no incluidas en el contrato concesional del Hospital de Parla?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.188 Expte: PE 421/26 RGEP 1826
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas convalidaciones de gasto se han aprobado en el Hospital de Parla desde 2021?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.189 Expte: PE 422/26 RGEP 1827
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total se ha abonado por obras que eran obligación contractual del concesionario del Hospital de Parla?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.190 Expte: PE 423/26 RGEP 1829
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué reequilibrios financieros se han aprobado entre 2021 y 2024 en el Hospital del Henares (Coslada)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.191 Expte: PE 424/26 RGEP 1830
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: . ¿Qué obras se han ejecutado sin expediente previo ni fiscalización en el Hospital del Henares (Coslada)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.192 Expte: PE 425/26 RGEP 1831
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué órgano autorizó los pagos por actuaciones no incluidas en el contrato concesional del Hospital del Henares (Coslada)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.193 Expte: PE 426/26 RGEP 1832
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas convalidaciones de gasto se han aprobado en el Hospital del Henares (Coslada) desde 2021?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.194 Expte: PE 427/26 RGEP 1833
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué importe total se ha abonado por obras que eran obligación contractual del concesionario del Hospital del Henares (Coslada)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.195 Expte: PE 428/26 RGEP 1834
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué no se presentaron alegaciones al informe de la Intervención sobre el Hospital del Henares (Coslada)?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.196 Expte: PE 429/26 RGEP 1836
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué reequilibrios financieros se han aprobado entre 2021 y 2024 en el Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.197 Expte: PE 430/26 RGEP 1837
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué obras se han ejecutado sin expediente previo ni fiscalización en el Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.198 Expte: PE 431/26 RGEP 1839
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose mensual del número de órdenes de cese de actividad ejecutadas efectivamente contra VUTs en los últimos 12 meses, diferenciando por distritos de Madrid capital
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.199 Expte: PE 432/26 RGEP 1842
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de sanciones firmes cobradas por infracciones en materia de turismo en el último año fiscal, especificando la cuantía total recaudada.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.200 Expte: PE 433/26 RGEP 1850
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Con relación al Centro de Salud de Castelló solicito conocer: (i) razones por las que se cierra dicho centro; (ii) conocer dónde se prestarán los servicios de dicho centro; (iii) si se trata de un cierre temporal o definitivo; (iv) cuál es la opción del Gobierno regional para disponer de un Centro de Salud que atienda localmente a la población de la zona.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una

situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.201 Expte: PE 434/26 RGEP 1851
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de todas las partidas presupuestarias destinadas a acciones de promoción turística vinculadas al Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.202 Expte: PE 435/26 RGEP 1852
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Estudios de impacto económico (retorno de inversión) realizados por la Consejería ex ante para avalar el apoyo institucional a los conciertos masivos en el Santiago Bernabéu.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.203 Expte: PE 436/26 RGEP 1855
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Consumo medio de agua por plaza turística en la Comunidad de Madrid según los datos que obran en poder del Canal de Isabel II, comparado con el consumo medio por habitante residente.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.204 Expte: PE 437/26 RGEP 1856
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas concedidas a establecimientos hoteleros para la mejora de la eficiencia energética financiadas con Fondos Europeos, desglosado por beneficiario e importe.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.205 Expte: PE 438/26 RGEP 1859
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de inspecciones de trabajo instadas o coordinadas por la Consejería de Turismo para verificar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en hoteles de 4 y 5 estrellas.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.206 Expte: PE 439/26 RGEP 1862
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En cuántas ocasiones ha ordenado la Dirección General de Turismo la clausura o cese inmediato de actividad de una vivienda de uso turístico en los últimos dos años, desglosado por municipios?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.207 Expte: PE 440/26 RGEP 1863
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué motivo no está publicada en el portal web de la Comunidad de Madrid el acta de la Comisión Mixta celebrada el 18 de julio de 2024 entre el Hospital Universitario de Torrejón y el SERMAS en el marco del seguimiento de los centros y servicios de gestión indirecta?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.208 Expte: PE 441/26 RGEP 1867
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número total de sanciones impuestas por estacionamiento indebido en zonas protegidas del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y su Zona Periférica de Protección durante el último año, desglosado por términos municipales?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.209 Expte: PE 442/26 RGEP 1868
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto la Consejería, en coordinación con el Consorcio de Transportes, implementar nuevas lanzaderas de autobús disuasorias desde los municipios serranos (ej. Manzanares el Real, Collado Mediano o Cercedilla) para reducir el vehículo privado en los accesos al Parque Nacional de Guadarrama?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.210 Expte: PE 443/26 RGEP 1871
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas específicas de vigilancia se están aplicando para evitar el vertido de residuos en zonas de baño naturales como Las Presillas (Rascafría) durante la temporada estival?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.211 Expte: PE 444/26 RGEP 1872
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose del grado de ejecución presupuestaria (en euros y porcentaje) de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) asignados a la Mancomunidad de la Sierra de Guadarrama, detallando los proyectos finalizados a fecha de hoy.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.212 Expte: PE 445/26 RGEP 1873
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje de los fondos Next Generation destinados al turismo en la Sierra de Guadarrama se ha dedicado a proyectos de renaturalización o protección de biodiversidad frente a proyectos de promoción turística o infraestructuras?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.213 Expte: PE 446/26 RGEP 1879
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuándo el Gobierno Regional va a proporcionar todas las memorias anuales recibidas por la Comunidad de Madrid procedentes de la Asociación Madrid Network, como consecuencia del Convenio firmado entre la Consejería de Economía y Hacienda y dicha Asociación en fecha 23 de mayo de 2011, solicitando la labor de anonimización de datos de carácter personal protegidos, en su caso.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.214 Expte: PE 447/26 RGEP 1881
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la situación procesal del Procedimiento Abreviado 9/2020, derivado de las Diligencias Previas 91/2016, seguido ante la Audiencia Nacional, relativo al presunto desvío de fondos públicos del Canal de Isabel II mediante la compra de la empresa INASSA, que habría causado un perjuicio directo al patrimonio público autonómico?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un procedimiento judicial, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.215 Expte: PE 448/26 RGEP 1882
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué vinculación contractual tiene la Comunidad de Madrid con el fondo H.I.G Realty.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.216 Expte: PE 449/26 RGEP 1883
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está tomando la Consejería para corregir las deficiencias del CEBIP Pío X en materia de accesibilidad y movilidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.217 Expte: PE 450/26 RGEP 1885
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del gobierno de la situación del CEBIP Pío X en materia de accesibilidad.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.218 Expte: PE 451/26 RGEP 1887
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para bajar el ratio del personal para la atención, apoyo y vigilancia en el servicio de comedor de los centros educativos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.219 Expte: PE 452/26 RGEP 1889
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para mejorar las condiciones laborales del personal para la atención, apoyo y vigilancia de los alumnos en el servicio de comedor de los centros educativos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.220 Expte: PE 453/26 RGEP 1891
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la situación del personal para la atención, apoyo y vigilancia del alumnado en el servicio de comedor de los centros educativos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.221 Expte: PE 454/26 RGEP 1893
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene previsto el gobierno regional para la parcela cedida por el ayuntamiento de Getafe para la construcción del CEIP Bercial que no ha sido usada para dicha construcción?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.222 Expte: PE 455/26 RGEP 1894
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto la construcción del nuevo IES en el barrio de Buenavista de Getafe?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.223 Expte: PE 456/26 RGEP 1895
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto dinero ha destinado esta legislatura a mitigar los efectos del calor en centros educativos de Getafe?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.224 Expte: PE 457/26 RGEP 1898
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué sociedades mercantiles del Grupo Secuoya han resultado adjudicatarias de contratos con Telemadrid durante esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.225 Expte: PE 458/26 RGEP 1899
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje del gasto total en servicios audiovisuales técnicos de Telemadrid, corresponde al Grupo Secuoya, durante el año 2024 ?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.226 Expte: PE 459/26 RGEP 1900
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje del gasto total en servicios audiovisuales técnicos de Telemadrid, corresponde al Grupo Secuoya, durante el año 2025 ?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.227 Expte: PE 460/26 RGEP 1905
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos de control presupuestario y contable aplica el Gobierno para evitar duplicidades entre el gasto derivado de conciertos sanitarios y el gasto ejecutado mediante gestión directa por el Servicio Madrileño de Salud en el ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.228 Expte: PE 461/26 RGEP 1906
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante los ejercicios 2023 y 2024 para corregir los incumplimientos en materia de rendición de cuentas de las entidades del sector público autonómico señalados por la Cámara de Cuentas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.229 Expte: PE 462/26 RGEP 1907
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional a raíz de las salvedades formuladas por la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización sobre la contratación pública de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.230 Expte: PE 463/26 RGEP 1908
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué indicadores económicos y presupuestarios utiliza el Gobierno regional para evaluar el grado de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en la gestión del gasto público en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.231 Expte: PE 464/26 RGEP 1909
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué informes técnicos y jurídicos obran en poder del Gobierno regional en relación con la viabilidad urbanística, medioambiental y administrativa del proyecto denominado “Planeta Joven” en el municipio de Moralzarzal?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.232 Expte: PE 465/26 RGEP 1910
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha emitido el Área de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid informe técnico sobre la posible afección del proyecto “Planeta Joven” de Moralzarzal a la red de vías pecuarias del entorno del Camino de los Linares?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.233 Expte: PE 466/26 RGEP 1911
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha tramitado por parte del promotor del proyecto “Planeta Joven” la correspondiente autorización administrativa para la ocupación de terrenos de dominio público pecuario conforme a la normativa vigente?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.234 Expte: PE 467/26 RGEP 1922
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de todos los Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2020 con relación a los centros adscritos al SERMAS.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.235 Expte: PE 468/26 RGEP 1927
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses desde junio del 2025 hasta diciembre de 2025 relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.236 Expte: PE 469/26 RGEP 1928
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses de enero a diciembre de 2024 relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.237 Expte: PE 470/26 RGEP 1929
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses de enero a diciembre de 2023 relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.238 Expte: PE 471/26 RGEP 1930
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses de enero a diciembre de 2022 relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.239 Expte: PE 472/26 RGEP 1931
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses de enero a diciembre de 2021 relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.240 Expte: PE 473/26 RGEP 1932
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses de enero a diciembre de 2020 relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.241 Expte: PE 474/26 RGEP 1933
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses de enero a diciembre de 2019 relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.242 Expte: PE 475/26 RGEP 1934
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses de enero a diciembre de 2018 relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.243 Expte: PE 476/26 RGEP 1936
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2025 con relación a los centros adscritos al SERMAS que incluya: (i) Nombre del Informe (ii) Fecha del Informe (iii) Objeto del Informe.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.244 Expte: PE 477/26 RGEP 1937
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2024 con relación a los centros adscritos al SERMAS que incluya: (i) Nombre del Informe (ii) Fecha del Informe (iii) Objeto del Informe.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.245 Expte: PE 478/26 RGEP 1938
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2023 con relación a los centros adscritos al SERMAS que incluya: (i) Nombre del Informe (ii) Fecha del Informe (iii) Objeto del Informe.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.246 Expte: PE 479/26 RGEP 1939
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2022 con relación a los centros adscritos al SERMAS que incluya: (i) Nombre del Informe (ii) Fecha del Informe (iii) Objeto del Informe.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.247 Expte: PE 480/26 RGEP 1940
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2021 con relación a los centros adscritos al SERMAS que incluya: (i) Nombre del Informe (ii) Fecha del Informe (iii) Objeto del Informe.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.248 Expte: PE 481/26 RGEP 1941
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2020 con relación a los centros adscritos al SERMAS que incluya: (i) Nombre del Informe (ii) Fecha del Informe (iii) Objeto del Informe.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.249 Expte: PE 482/26 RGEP 1942
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2019 con relación a los centros adscritos al SERMAS que incluya: (i) Nombre del Informe (ii) Fecha del Informe (iii) Objeto del Informe.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.250 Expte: PE 483/26 RGEP 1943
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2018 con relación a los centros adscritos al SERMAS que incluya: (i) Nombre del Informe (ii) Fecha del Informe (iii) Objeto del Informe.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.251 Expte: PE 484/26 RGEP 1957
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos han llevado a la Comunidad de Madrid a solicitar la baja como socia de la Asociación Madrid Network en septiembre de 2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.252 Expte: PE 485/26 RGEP 1974
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional para proteger la salud musculo-esquelética del conjunto de los trabajadores/as del SUMMA112?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.253 Expte: PE 486/26 RGEP 1975
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tal y como hemos conocido por la prensa, ¿da el Gobierno regional fiabilidad al email interno de la sociedad Ribera Salud en el que se insta a la reutilización del material sanitario de un solo uso para ahorrar costes en el Hospital de Torrejón?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.254 Expte: PE 487/26 RGEP 1976
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tras conocer por la prensa el contenido de un email interno de la sociedad Ribera Salud en el que se insta a la reutilización del material sanitario de un solo uso para ahorrar costes en el Hospital de Torrejón ¿qué medidas ha tomado la Consejería de Sanidad al respecto?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.255 Expte: PE 488/26 RGEP 1977
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno regional que no se ha producido una reutilización del material sanitario de un solo uso en el Hospital de Torrejón?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.256 Expte: PE 489/26 RGEP 1978
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede garantizar el Gobierno regional que no se ha producido una priorización entre la asistencia a pacientes no cápita frente a pacientes cápita en los hospitales de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid para maximizar beneficios a través de la libre elección?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.257 Expte: PE 490/26 RGEP 1979
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las instalaciones del Centro de Salud de San Diego (Puente de Vallecas)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.258 Expte: PE 491/26 RGEP 1980
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno regional en el conjunto del Centro de Salud de San Diego (Puente de Vallecas) tras el desprendimiento del techo de una sala?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.259 Expte: PE 492/26 RGEP 1981
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué alternativa asistencial va a dar el Gobierno regional a los usuarios/as adscritos al Centro de Salud de San Diego (Puente de Vallecas) tras el desprendimiento del techo de una sala?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.260 Expte: PE 493/26 RGEP 1982
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera adecuado el Gobierno regional transferir crédito de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) para proceder al pago de la libre elección del ejercicio 2021 de la prestación sanitaria realizada por la Fundación Jiménez Díaz?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.261 Expte: PE 494/26 RGEP 1983
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el criterio que se utilizó para elegir concretamente la partida presupuestaria de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) para transferir crédito con el objetivo de proceder al pago de la libre elección del ejercicio 2021 de la prestación sanitaria realizada por la Fundación Jiménez Díaz?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.262 Expte: PE 495/26 RGEP 1984
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno del rendimiento de los equipos de alta tecnología de los hospitales del SERMAS?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.263 Expte: PE 496/26 RGEP 1985
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de la política de investigación biomédica dependiente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.264 Expte: PE 497/26 RGEP 1986
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el control que realiza el Gobierno regional para garantizar el cumplimiento del contrato de la concesión de atención especializada de la población que tiene como referencia al Hospital Universitario Infanta Elena?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.265 Expte: PE 498/26 RGEP 1987
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el control que realiza el Gobierno regional para garantizar el cumplimiento del contrato de la concesión de atención especializada de la población que tiene como referencia al Hospital Universitario General de Villalba?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.266 Expte: PE 499/26 RGEP 1988
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el control que realiza el Gobierno regional para garantizar el cumplimiento del contrato de la concesión de atención especializada de la población que tiene como referencia al Hospital Universitario Rey Juan Carlos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.267 Expte: PE 500/26 RGEP 1989
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el control que realiza el Gobierno regional para garantizar el cumplimiento del contrato de la concesión de atención especializada de la población que tiene como referencia al Hospital Fundación Jiménez Díaz?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.268 Expte: PE 501/26 RGEP 1990
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el control que realiza el Gobierno regional para garantizar el cumplimiento del contrato de la concesión de atención especializada de la población que tiene como referencia al Hospital Universitario de Torrejón?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.269 Expte: PE 502/26 RGEP 1991
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Al no haberse celebrado reunión de la Comisión Mixta entre el SERMAS y la concesionaria que gestiona el Hospital Universitario Infanta Elena a lo largo del año 2024 ¿cómo se ha realizado el seguimiento de los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión sanitaria de dicho hospital?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.270 Expte: PE 503/26 RGEP 1992
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Al no haberse celebrado reunión de la Comisión Mixta entre el SERMAS y la concesionaria que gestiona el Hospital Universitario Rey Juan Carlos a lo largo del año 2024 ¿cómo se ha realizado el seguimiento de los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión sanitaria de dicho hospital?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.271 Expte: PE 504/26 RGEP 1993
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Al no haberse celebrado reunión de la Comisión Mixta entre el SERMAS y la concesionaria que gestiona el Hospital Universitario General de Villalba a lo largo del año 2024 ¿cómo se ha realizado el seguimiento de los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión sanitaria de dicho hospital?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.272 Expte: PE 505/26 RGEP 1994
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Al no haberse celebrado reunión de la Comisión Mixta entre el SERMAS y la concesionaria que gestiona el Hospital Fundación Jiménez Díaz a lo largo del año

2024 ¿cómo se ha realizado el seguimiento de los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión sanitaria de dicho hospital?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.273 Expte: PE 506/26 RGEP 1995
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha implementado el Gobierno regional en relación con la seguridad del paciente en Atención Primaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.274 Expte: PE 507/26 RGEP 1996
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha implementado el Gobierno regional en relación con la seguridad del paciente en Atención Hospitalaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.275 Expte: PE 508/26 RGEP 1997
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2025 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.276 Expte: PE 509/26 RGEP 1998
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2024 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.277 Expte: PE 510/26 RGEP 1999
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2023 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.278 Expte: PE 511/26 RGEP 2000
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2022 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.279 Expte: PE 512/26 RGEP 2001
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2021 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.280 Expte: PE 513/26 RGEP 2002
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2020 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.281 Expte: PE 514/26 RGEP 2003
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito relación de los Planes realizados a lo largo del año 2019 por parte del Gobierno regional para la inspección de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.282 Expte: PE 515/26 RGEP 2046
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas las sentencias firmes, correspondientes al año 2025, contra el Servicio Madrileño de Salud, que condenen a pagos por parte del mismo. Se solicita que incluya: número de procedimiento, fecha de inicio del procedimiento, fecha de la sentencia en firme, juzgado que dicta la sentencia, asunto que motiva la sentencia, importe del pago, beneficiario del pago, indicación de si los intereses de la Comunidad han sido defendidos por los Servicios de la Administración autonómica
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.283 Expte: PE 516/26 RGEP 2047
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas las sentencias firmes, correspondientes al año 2024, contra el Servicio Madrileño de Salud, que condenen a pagos por parte del mismo. Se solicita que incluya: número de procedimiento, fecha de inicio del procedimiento, fecha de la sentencia en firme, juzgado que dicta la sentencia, asunto que motiva la sentencia, importe del pago, beneficiario del pago, indicación de si los intereses de la Comunidad han sido defendidos por los Servicios de la Administración autonómica
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.284 Expte: PE 517/26 RGEP 2048
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas las sentencias firmes, correspondientes al año 2023, contra el Servicio Madrileño de Salud, que condenen a pagos por parte del mismo. Se solicita que incluya: número de procedimiento, fecha de inicio del procedimiento, fecha de la sentencia en firme, juzgado que dicta la sentencia, asunto que motiva la sentencia, importe del pago, beneficiario del pago, indicación de si los intereses de la Comunidad han sido defendidos por los Servicios de la Administración autonómica
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.285 Expte: PE 518/26 RGEP 2049
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas las sentencias firmes, correspondientes al año 2022, contra el Servicio Madrileño de Salud, que condenen a pagos por parte del mismo. Se solicita que incluya: número de procedimiento, fecha de inicio del procedimiento, fecha de la sentencia en firme, juzgado que dicta la sentencia, asunto que motiva la sentencia, importe del pago, beneficiario del pago, indicación de si los intereses de la Comunidad han sido defendidos por los Servicios de la Administración autonómica
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.286 Expte: PE 519/26 RGEP 2050
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas las sentencias firmes, correspondientes al año 2021, contra el Servicio Madrileño de Salud, que condenen a pagos por parte del mismo. Se solicita que incluya: número de procedimiento, fecha de inicio del procedimiento, fecha de la sentencia en firme, juzgado que dicta la sentencia, asunto que motiva la sentencia, importe del pago, beneficiario del pago, indicación de si los intereses de la Comunidad han sido defendidos por los Servicios de la Administración autonómica
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.287 Expte: PE 520/26 RGEP 2051
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas las sentencias firmes, correspondientes al año 2020, contra el Servicio Madrileño de Salud, que condenen a pagos por parte del mismo. Se solicita que incluya: número de procedimiento, fecha de inicio del procedimiento, fecha de la sentencia en firme, juzgado que dicta la sentencia, asunto que motiva la sentencia, importe del pago, beneficiario del pago, indicación de si los intereses de la Comunidad han sido defendidos por los Servicios de la Administración autonómica
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.288 Expte: PE 521/26 RGEP 2052
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas las sentencias firmes, correspondientes al año 2019, contra el Servicio Madrileño de Salud, que condenen a pagos por parte del mismo. Se solicita que incluya: número de procedimiento, fecha de inicio del procedimiento, fecha de la sentencia en firme, juzgado que dicta la sentencia,

asunto que motiva la sentencia, importe del pago, beneficiario del pago, indicación de si los intereses de la Comunidad han sido defendidos por los Servicios de la Administración autonómica
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.289 Expte: PE 522/26 RGEP 2053
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del registro de suspensiones de intervenciones quirúrgicas correspondientes al año 2025 en el que los datos figuren de forma desagregadas por: (i) hospitales pertenecientes al SERMAS (con independencia del tipo de gestión hospitalaria); (ii) por motivo que justifique su suspensión.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 845/26 RGEP 2053).**

1.6.290 Expte: PE 523/26 RGEP 2054
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del registro de suspensiones de intervenciones quirúrgicas correspondientes al año 2024 en el que los datos figuren de forma desagregadas por: (i) hospitales pertenecientes al SERMAS (con independencia del tipo de gestión hospitalaria); (ii) por motivo que justifique su suspensión.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 846/26 RGEP 2054).**

1.6.291 Expte: PE 524/26 RGEP 2055
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del registro de suspensiones de intervenciones quirúrgicas correspondientes al año 2023 en el que los datos figuren de forma desagregadas por: (i) hospitales pertenecientes al SERMAS (con independencia del tipo de gestión hospitalaria); (ii) por motivo que justifique su suspensión.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 847/26 RGEP 2055).**

1.6.292 Expte: PE 525/26 RGEP 2056
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del registro de suspensiones de intervenciones quirúrgicas correspondientes al año 2022 en el que los datos figuren de forma desagregadas por: (i) hospitales pertenecientes al SERMAS (con independencia del tipo de gestión hospitalaria); (ii) por motivo que justifique su suspensión.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 848/26 RGEP 2056).**

1.6.293 Expte: PE 526/26 RGEP 2057
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del registro de suspensiones de intervenciones quirúrgicas correspondientes al año 2021 en el que los datos figuren de forma desagregadas por: (i) hospitales pertenecientes al SERMAS (con independencia del tipo de gestión hospitalaria); (ii) por motivo que justifique su suspensión.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 849/26 RGEP 2057).**

1.6.294 Expte: PE 527/26 RGEP 2058
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del registro de suspensiones de intervenciones quirúrgicas correspondientes al año 2020 en el que los datos figuren de forma desagregadas

por: (i) hospitales pertenecientes al SERMAS (con independencia del tipo de gestión hospitalaria); (ii) por motivo que justifique su suspensión.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 850/26 RGEP 2058).**

1.6.295 Expte: PE 528/26 RGEP 2059
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del registro de suspensiones de intervenciones quirúrgicas correspondientes al año 2019 en el que los datos figuren de forma desagregadas por: (i) hospitales pertenecientes al SERMAS (con independencia del tipo de gestión hospitalaria); (ii) por motivo que justifique su suspensión.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 851/26 RGEP 2059).**

1.6.296 Expte: PE 529/26 RGEP 2069
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones /Instrucciones firmadas por las Viceconsejerías y Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad, a lo largo del año 2025, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.297 Expte: PE 530/26 RGEP 2070
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones /Instrucciones firmadas por las Viceconsejerías y Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad, a lo largo

del año 2024, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.298 Expte: PE 531/26 RGEP 2071
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones /Instrucciones firmadas por las Viceconsejerías y Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad, a lo largo del año 2023, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.299 Expte: PE 532/26 RGEP 2072
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones /Instrucciones firmadas por las Viceconsejerías y Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad, a lo largo del año 2022, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.300 Expte: PE 533/26 RGEP 2073
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones /Instrucciones firmadas por las Viceconsejerías y Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad, a lo largo del año 2021, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.301 Expte: PE 534/26 RGEP 2074
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones /Instrucciones firmadas por las Viceconsejerías y Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad, a lo largo del año 2020, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.302 Expte: PE 535/26 RGEP 2075
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones /Instrucciones firmadas por las Viceconsejerías y Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad, a lo largo del año 2019 expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.303 Expte: PE 536/26 RGEP 2076
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones e Instrucciones firmadas por las Direcciones Generales del SERMAS, a lo largo del año 2025, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.304 Expte: PE 537/26 RGEP 2077
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones e Instrucciones firmadas por las Direcciones Generales del SERMAS, a lo largo del año 2024, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.305 Expte: PE 538/26 RGEP 2078
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones e Instrucciones firmadas por las Direcciones Generales del SERMAS, a lo largo del año 2023, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.306 Expte: PE 539/26 RGEP 2079
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones e Instrucciones firmadas por las Direcciones Generales del SERMAS, a lo largo del año 2022, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.307 Expte: PE 540/26 RGEP 2080
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones e Instrucciones firmadas por las Direcciones Generales del SERMAS, a lo largo del año 2021, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.308 Expte: PE 541/26 RGEP 2081
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones e Instrucciones firmadas por las Direcciones Generales del SERMAS, a lo largo del año 2020, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.309 Expte: PE 542/26 RGEP 2082
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado de todas aquellas Resoluciones e Instrucciones firmadas por las Direcciones Generales del SERMAS, a lo largo del año 2019, expresando para cada una de ellas: número de referencia, fecha de firma, unidad administrativa, destinatarios y asunto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.310 Expte: PE 543/26 RGEP 2126
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: A fecha de registro, ¿qué motivos justifican la subida del precio del menú para el personal del Hospital General Universitario Gregorio Marañón?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.311 Expte: PE 544/26 RGEP 2127
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: A fecha de registro, ¿bajo qué cláusulas del contrato de concesión de servicios de explotación de la cafetería y comedor del Hospital Universitario Gregorio Marañón se ampara la subida del precio del menú del personal de dicho hospital?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.312 Expte: PE 545/26 RGEP 2131
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Bajo qué cobertura contractual se está desarrollando la explotación de la cafetería y comedor del Hospital G.U. Gregorio Marañón habida cuenta de que, a fecha de registro de esta iniciativa, dicha concesión concluyó su prórroga el pasado 10 de enero de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.313 Expte: PE 546/26 RGEP 2295
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la normativa por la que se rigen las viviendas del plan vive?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.314 Expte: PE 547/26 RGEP 2303
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué protocolos tiene la Comunidad de Madrid para acompañar a los menores huérfanos por violencia machista y asegurar que reciben las ayudas económicas y el apoyo necesarios?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.315 Expte: PE 548/26 RGEP 2314
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos representantes ha designado la Comunidad de Madrid en los órganos de Gobierno de Aval Madrid durante la presente legislatura, con indicación del órgano, fecha de nombramiento y cargo que ocupan?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.316 Expte: PE 549/26 RGEP 2316
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué instrucciones, directrices o criterios ha trasladado el Gobierno de la Comunidad de Madrid a sus representantes en Aval Madrid desde el inicio de la legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.317 Expte: PE 550/26 RGEP 2317
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué cuantía de fondos públicos autonómicos ha sido destinada directa o indirectamente a Aval Madrid desde el año 2015 especificando ejercicio presupuestario y concepto?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.318 Expte: PE 551/26 RGEP 2334
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos de seguimiento utiliza la Comunidad de Madrid para controlar el destino de los fondos públicos canalizados a través de Aval Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.319 Expte: PE 552/26 RGEP 2337
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha realizado la Intervención General de la Comunidad de Madrid algún informe, auditoría o actuación sobre fondos públicos aportados a Aval Madrid en los últimos diez años?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.320 Expte: PE 553/26 RGEP 2343
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre el estado de los bienes enajenados por Aval Madrid en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.321 Expte: PE 554/26 RGEP 2408
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué gastos se han originado en materia de adecuación de las sedes judiciales por la aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de eficiencia del Servicio Público de Justicia, en el ejercicio de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.322 Expte: PE 555/26 RGEP 2409
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué gastos se han originado en materia de personal por la aplicación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de eficiencia del Servicio Público de Justicia, en el ejercicio de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.323 Expte: PE 556/26 RGEP 2419
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 84/2020, de 7 de octubre, ¿Qué justificación social y jurídica tiene el Gobierno para establecer en el Proyecto de Decreto un plazo de dos días hábiles para aceptar o rechazar una vivienda pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.324 Expte: PE 557/26 RGEP 2452
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué opinión le merece al equipo de gobierno la casuística que ha conducido al resultado recogido como provisiones, según se recoge la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.325 Expte: PE 558/26 RGEP 2456
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre el contenido recogido en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, Ejercicio 2024, sobre los acuerdos de concesión de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.326 Expte: PE 559/26 RGEP 2468
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el número de contribuyentes que se acogieron a la deducción del 20% en la cuota autonómica del IRPF por inversiones realizadas por contribuyentes procedentes del extranjero en la Comunidad de Madrid en el ejercicio fiscal 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 852/26 RGEP 2468).**

1.6.327 Expte: PE 560/26 RGEP 2469
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el número de contribuyentes que se acogieron a la deducción por arrendamiento de viviendas que han estado vacías durante al menos un año en la Comunidad de Madrid en el ejercicio fiscal 2025?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 853/26 RGEP 2469).**

1.6.328 Expte: PE 561/26 RGEP 2470
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el número de contribuyentes que se acogieron a la deducción por gastos en estudios cursados por jóvenes menores de 30 años en la Comunidad de Madrid en el ejercicio fiscal 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 854/26 RGEP 2470).**

1.6.329 Expte: PE 562/26 RGEP 2471
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el número de contribuyentes que se acogieron a la deducción por inversiones en entidades de nueva creación en la Comunidad de Madrid en el ejercicio fiscal 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 855/26 RGEP 2471).**

1.6.330 Expte: PE 563/26 RGEP 2472
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el número de contribuyentes que se acogieron a la deducción por alquiler de vivienda habitual para contribuyentes menores de 40 años en la Comunidad de Madrid en el ejercicio fiscal 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 856/26 RGEP 2472).**

1.6.331 Expte: PE 564/26 RGEP 2473
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué estimación detallada de ingresos no ingresados en la recaudación del IRPF deriva de la futura rebaja de medio punto del tramo autonómico del IRPF en 2027, desglosada por tramo de renta?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.332 Expte: PE 565/26 RGEP 2474
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos contribuyentes se acogieron a cada bonificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la Comunidad de Madrid en 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 857/26 RGEP 2474).**

1.6.333 Expte: PE 566/26 RGEP 2475
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el número total de contribuyentes que presentaron declaración del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid en los ejercicios 2023, 2024 y 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 858/26 RGEP 2475).**

1.6.334 Expte: PE 567/26 RGEP 2476
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Para cada tramo de renta, ¿cuáles fueron los ingresos totales de IRPF recaudados en la Comunidad de Madrid en 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 859/26 RGEP 2476).**

1.6.335 Expte: PE 568/26 RGEP 2477
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos contribuyentes presentaron declaración del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid en los últimos ejercicios fiscales 2021-2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 860/26 RGEP 2477).**

1.6.336 Expte: PE 569/26 RGEP 2480
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre las causas que han contribuido al remanente de tesorería reflejado en la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.337 Expte: PE 570/26 RGEP 2483
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre el funcionamiento del sistema NEXUS como mecanismo de control y seguimiento de los derechos y obligaciones de financiación afectada.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.338 Expte: PE 571/26 RGEP 2485
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de la situación económico-patrimonial de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.339 Expte: PE 572/26 RGEP 2488
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno de casuística descrita en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid Ejercicio 2024 que ha dado lugar al inmovilizado material recogido en la Cuenta General Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.340 Expte: PE 573/26 RGEP 2491
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración le merece a este equipo de gobierno los resultados de las inversiones financieras de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.341 Expte: PE 574/26 RGEP 2494
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuál es la valoración global del equipo de gobierno al resultado del capítulo “deudores” de la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.342 Expte: PE 575/26 RGEP 2497
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué opinión le merece a este equipo de gobierno la situación de la tesorería recogida en la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.343 Expte: PE 576/26 RGEP 2500
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre el resultado contable de los pasivos financieros según se recoge la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2024.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.344 Expte: PE 577/26 RGEP 2507
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos ha tenido este equipo de gobierno para transferir en 2024 61.500.000 de la Agencia Madrileña de Atención Social para atender el gasto relativo a la liquidación de la actividad del convenio suscrito con la Fundación Jiménez Díaz.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.345 Expte: PE 578/26 RGEP 2510
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué razones existen para que la Agencia de la Vivienda Social no realice adecuadamente el seguimiento y la reclamación de deudas, según se indica en el punto 18 del apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.346 Expte: PE 579/26 RGEP 2513
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos ha tenido este equipo de gobierno para transferir en 2024 10.682.000 euros de la Agencia Madrileña de Atención Social al SERMAS.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.347 Expte: PE 580/26 RGEP 2517
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos existen para que la Agencia de la Vivienda Social no establezca una delimitación entre operaciones presupuestarias y comerciales, según se recoge en el punto 19 del apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.348 Expte: PE 581/26 RGEP 2520
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Razones por las que ningún organismo mercantil de la Comunidad de Madrid impute correctamente en la partida Resultado de las operaciones comerciales del presupuesto de ingresos el resultado de la actividad comercial, según consta en el punto 19 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.349 Expte: PE 582/26 RGEP 2523
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Razones por las que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid no ha procedido, tal y como se requería en el Informe de la Cámara de Cuentas correspondiente a la fiscalización integral del ejercicio 2012, a imputar los derechos reconocidos derivados de los convenios para la prestación del servicio interurbano con determinados ayuntamientos en el capítulo de tasas y otros ingresos del presupuesto de ingresos, tal y como se recoge en el punto 21 del del apartado II.1.1 "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.350 Expte: PE 583/26 RGEP 2526
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre la evolución de las diferentes fuentes de financiación en la Comunidad de Madrid entre el 2021 y el 2024 para atender las necesidades que presenta la sociedad madrileña.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.351 Expte: PE 584/26 RGEP 2529
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre el resultado presupuestario ajustado en 2024 contenidos en la Cuenta General de la Administración de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.352 Expte: PE 585/26 RGEP 2533
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que las inversiones realizadas con cargo al plan PRISMA sigan registradas como inmovilizado material cuando deberían estar registradas como existencias, tal y como se recoge en el punto 8, apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.353 Expte: PE 586/26 RGEP 2536
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que el saldo final de la cuenta de Créditos y valores representativos de deuda incluyan 5.785.000 euros por préstamos a la Fundación Parque Científico, atendiendo a la casuística recogida en el punto 9, apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.354 Expte: PE 587/26 RGEP 2539
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que no se haya registrado como tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid el remanente total de las cuentas auxiliares de educación por importe de 179.513.000 euros, según se indica en el punto 11 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.355 Expte: PE 588/26 RGEP 2542
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para no realizar de forma adecuada la clasificación de las fianzas y depósitos, según se indica en el punto 12 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.356 Expte: PE 589/26 RGEP 2545
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para no haber realizado la provisión de 64 millones de euros por siete procedimientos con sentencia no firme, según se indica en el punto 13 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.357 Expte: PE 590/26 RGEP 2549
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que la agrupación de existencias que figura en el balance de la Administración de la Comunidad de Madrid presente saldo cero, según se indica en el punto 14 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.358 Expte: PE 591/26 RGEP 2552
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para no regularizar correctamente 385.147.000 correspondientes a la liquidación negativa del sistema de financiación correspondiente al ejercicio 2009, según se indica en el punto 14 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.359 Expte: PE 592/26 RGEP 2555
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que los "acuerdos de concesión y otras actividades" se restrinjan a los formalizados en el propio ejercicio, siguiendo una interpretación contraria a la ampliación pretendida con la modificación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, según se indica en el punto 16 del apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.360 Expte: PE 593/26 RGEP 2559
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para no haber regularizado activos correspondientes a actuaciones o proyectos de infraestructuras interrumpidos por un valor neto contable conjunto de 176.911.000 euros, tal y como se indica en el punto 8, apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.361 Expte: PE 594/26 RGEP 2562
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué motivos tiene este equipo de gobierno para que infraestructuras de Metro de Madrid finalizadas en ejercicios anteriores sigan registradas como inmovilizado en curso, tal y como se recoge en el punto 8, apartado II.1.1 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.362 Expte: PE 595/26 RGEP 2565
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid reducir la ratio por aula de los alumnos de educación especial en los centros educativos de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.363 Expte: PE 596/26 RGEP 2579
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de niños y niñas extranjeros no acompañados acogidos por la Comunidad de Madrid dentro del marco del reparto estatal de menores procedentes de Canarias, desde enero de 2022 hasta la actualidad, desagregado por meses.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.364 Expte: PE 597/26 RGEP 2583
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué estudios ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la presente legislatura para conocer los niveles de desigualdad en la región?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.365 Expte: PE 598/26 RGEP 2627
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo justifica el Gobierno el aumento del 44% en los precios hoteleros (muy por encima del IPC) sin que esto haya repercutido en una subida proporcional de los salarios del sector?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.366 Expte: PE 599/26 RGEP 2629
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el dato de que solo se consolidaron 40.000 empleos de los 300.000 creados en temporada alta? ¿Considera esto un modelo de empleo estable?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, así como por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.367 Expte: PE 600/26 RGEP 2632
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid condicionar las subvenciones al sector hotelero a la implementación de planes de igualdad efectivos, dado que el informe CCOO señala una alta feminización y parcialidad involuntaria (33%) en el sector?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.368 Expte: PE 601/26 RGEP 2635
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la respuesta remitida a la Petición de Información 5361/25 R 23475, se pregunta si, durante el mismo periodo temporal al que se refiere dicha respuesta, se ha producido algún accidente laboral calificado como grave o muy grave en las obras ejecutadas por Metro de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.369 Expte: PE 602/26 RGEP 2636
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con los accidentes laborales incluidos en el listado remitido como respuesta a la Petición de Información 5361/25 R 23475, se pregunta la duración de las bajas laborales derivadas de dichos accidentes.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.370 Expte: PE 603/26 RGEP 2637
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con los accidentes laborales incluidos en el listado remitido como respuesta a la Petición de Información 5361/25 R 23475, se pregunta si las ausencias derivadas de los accidentes laborales con baja han sido suplidas, y mediante qué medidas.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.371 Expte: PE 604/26 RGEP 2638
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con los accidentes laborales incluidos en el listado remitido como respuesta a la Petición de Información 5361/25 R 23475, se pregunta si alguno de los accidentes laborales incluidos en dicha respuesta dio lugar a adaptaciones del puesto de trabajo.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.372 Expte: PE 605/26 RGEP 2640
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas concretas va a tomar el Gobierno regional para corregir la brecha en el sector turístico, donde los costes salariales han bajado al 31% mientras el excedente empresarial ha subido al 23%?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.373 Expte: PE 606/26 RGEP 2642
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En qué régimen contractual con terceros se encuentran los locales de propiedad de la Agencia de la Vivienda Social en el distrito de Moncloa-Aravaca de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.374 Expte: PE 607/26 RGEP 2672
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado se encuentra la adquisición del archivo personal de Vicente Aleixandre por parte de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.375 Expte: PE 608/26 RGEP 2674
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Estado de conservación actual de archivo personal de Vicente Aleixandre, declarado Bien de Interés Cultural por la Comunidad de Madrid en el año 2022.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.376 Expte: PE 609/26 RGEP 2707
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose detallado de los 47 millones de euros de crecimiento presupuestario destinados a la atención a personas con discapacidad y sus familias, indicando los programas o subconceptos de gasto específicos (Función 231C, 231F, 231J, etc.), la distribución entre gestión directa (AMAPAD) y convenios, y la cuantificación del impacto esperado por la Estrategia Horizonte 2028.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.377 Expte: PE 610/26 RGEP 2708
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detallen la planificación para la apertura de los dos nuevos centros base, incluyendo el importe asignado a cada uno (más allá de los 931.000 euros para el

Centro Base de C/ Cristo de Lepanto), y la previsión del número total de plazas de Atención Temprana que se incorporarán al sistema en 2026.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.378 Expte: PE 611/26 RGEP 2710
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: El desglose completo del total de 126.770.868 euros consignados para actuaciones finalistas en el Fondo para la Supresión de Barreras Arquitectónicas, adjuntando las fichas de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de todas las Consejerías con dotación (Vivienda, Familia, Sanidad, Educación, Cultura y Economía).
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.379 Expte: PE 612/26 RGEP 2722
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tienen previstas llevar a cabo en el Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias en el presente ejercicio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.380 Expte: PE 613/26 RGEP 2728
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la valoración que hace el gobierno regional de las iniciativas de apoyo a las librerías en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.381 Expte: PE 614/26 RGEP 2730
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué políticas ha llevado a cabo el Gobierno regional para el fomento del consumo en librerías independientes de barrio en la actual legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.382 Expte: PE 615/26 RGEP 2732
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional para apoyar a las pequeñas librerías independientes de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.383 Expte: PE 616/26 RGEP 2739
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué estudios de diligencia debida en materia de la posible violación de derechos humanos en Gaza ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de las empresas con las que ha mantenido reuniones el Consejero de Digitalización a finales de enero de 2026 en Israel?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.384 Expte: PE 617/26 RGEP 2740
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita la descripción funcional del algoritmo descrito en la respuesta a PE 4229/25 R 23180, que incluya, al menos: nombre, descripción general, órgano responsable, procesamiento de datos empleado, procedimiento administrativo en el que se integra, tipo de apoyo o decisión que realiza, datos de entrada, resultados generados y fecha de implantación.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.385 Expte: PE 618/26 RGEP 2741
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita la descripción funcional de algoritmo descrito en la respuesta a PE 4231/25 R 23182 que incluya, al menos: nombre, descripción general, órgano responsable, procesamiento de datos empleado, procedimiento administrativo en el que se integra, tipo de apoyo o decisión que realiza, datos de entrada, resultados generados y fecha de implantación.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.386 Expte: PE 619/26 RGEP 2742
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita la descripción funcional de los algoritmos que, según respuesta a PE 1875/25 R 11639, actualmente se emplean la Consejería de Sanidad, y que incluya, al menos: nombre, descripción general, órgano responsable, procesamiento de datos empleado, procedimiento administrativo en el que se integra, tipo de apoyo o decisión que realiza, datos de entrada, resultados generados y fecha de implantación.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.387 Expte: PE 620/26 RGEP 2743
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué evaluación está previsto realizar para los casos de estudio de IoTM (Internet de las Cosas en Medicina) que se están desarrollando?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.388 Expte: PE 621/26 RGEP 2744
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué casos de estudio se han comenzado a desarrollar en el marco de la iniciativa de plataforma de IoTM (Internet de las Cosas en Medicina)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.389 Expte: PE 622/26 RGEP 2745
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué evaluación hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del impacto del proyecto IA+Igual desde su puesta en marcha?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.390 Expte: PE 623/26 RGEP 2746
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué indicadores está utilizando la Consejería de Digitalización para valorar la efectividad del proyecto IA+Igual?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.391 Expte: PE 624/26 RGEP 2747
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha colaborado la Consejería de Digitalización con otras consejerías para incorporar el enfoque de equidad algorítmica del proyecto IA+Igual en sus desarrollos tecnológicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.392 Expte: PE 625/26 RGEP 2748
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Está previsto incorporar las herramientas o principios del proyecto IA+Igual como requisito en los pliegos de contratación de soluciones de inteligencia artificial por parte de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.393 Expte: PE 626/26 RGEP 2749
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué coordinación ha existido entre el proyecto IA+Igual y la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.394 Expte: PE 4522/25 RGEP 24883 y RGEP 1744/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.
Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 22-01-26 (RGEP 1772/26), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida la señora Diputada el día 27-01-26 (ARCHSCE208), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 1744/26, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.6.395 Expte: PE 4399/25 RGEP 24628, PE 4469/25 RGEP 24976, PE 4470/25 RGEP 24977, PE 4471/25 RGEP 24978, PE 4472/25 RGEP 24979, PE 4473/25 RGEP 24980, PE 4474/25 RGEP 24981, PE 4475/25 RGEP 24982, PE 4476/25 RGEP 24983, PE 4477/25 RGEP 24999, PE 4478/25 RGEP 25013, PE 4479/25 RGEP 25014, PE 4525/25 RGEP 25452, PE 4526/25 RGEP 25453 y RGEP 1746/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestada en plazo.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 4399/25 RGEP 24628, PE 4469/25 RGEP 24976, PE 4470/25 RGEP 24977, PE 4471/25 RGEP 24978, PE 4472/25 RGEP 24979, PE 4473/25 RGEP 24980, PE 4474/25 RGEP 24981, PE 4475/25 RGEP 24982, PE 4476/25 RGEP 24983, PE 4477/25 RGEP 24999, PE 4478/25 RGEP 25013, PE 4479/25 RGEP 25014), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 4525/25 RGEP 25452 y PE 4526/25 RGEP 25453, cuya

documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 26-01-26 (RGEP 2257/26), le ha sido trasladada a la señora Diputada con fecha 27-01-26 (ARCHSCE220). Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.396 Expte: PE 4528/25 RGEP 25461, PE 4529/25 RGEP 25462, PE 4530/25 RGEP 25463 y RGEP 1749/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 22-01-26 (RGEP 1706/26), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 26-01-26 (ARCHSCE189), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 1749/26, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citada no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.397 Expte: PE 4612/25 RGEP 25772, PE 4669/25 RGEP 25812 y RGEP 1750/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 4669/25 RGEP 25812), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4612/25 RGEP 25772, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 26-01-26 (RGEP 2257/26), le ha sido trasladada al señor Diputado con fecha 27-01-26 (ARCHSCE221).

1.6.398 Expte: PE 4778/25 RGEP 26819, PE 4779/25 RGEP 26820 y RGEP 1785/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 16-01-26 (RGEP 1042/26) y de la que se ha dado traslado al señor Diputado con fecha de 19-01-26 (ARCHSCE155), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por el señor Diputado a través de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 4778/25 RGEP 26819 y PE 4779/25 RGEP 26820.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 180/26 RGEP 1109

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose, con importe detallado, nombre del ayuntamiento y concepto, de todos ingresos derivados de convenios de prestación de servicios con ayuntamientos del Consorcio Regional de Transportes desde el año 2012, hasta el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 181/26 RGEP 1110

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose, con importe detallado, nombre del ayuntamiento y concepto, de todos los ingresos derivados de convenios de prestación de servicios con ayuntamientos, del Consorcio Regional de Transportes, en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 180/26 RGEP 1109, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.3 Expte: PI 182/26 RGEP 1120

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe previo a la realización de los trámites de audiencia e información pública, del anteproyecto de ley por la que se habilita a la Comunidad

de Madrid para el ejercicio de la acción popular en determinados ámbitos tratado en Consejo de Gobierno de 15 de enero 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 183/26 RGEP 1121
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe previo a la realización de los trámites de audiencia e información pública, del proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, tratado en Consejo de Gobierno de 15 de enero 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.5 Expte: PI 184/26 RGEP 1123
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan a Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Cines de España (FECE), para la concesión directa de una subvención, en el marco del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Cultura de 7 de mayo de 2025, sobre los criterios de reparto y la distribución de créditos que se han de transferir a las Comunidades Autónomas para las ayudas a salas cinematográficas y se autoriza un gasto plurianual para los años 2025 a 2026, por importe de 969.629,63 euros
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.6 Expte: PI 185/26 RGEP 1124
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al Acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la transferencia nominativa a la Empresa Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U., por un importe de 790.246 euros, IVA incluido.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.7 Expte: PI 186/26 RGEP 1140
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Personal interino que cuentan los Tribunales de Instancia, desglosados por Partido Judicial, en el presente ejercicio.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 187/26 RGEP 1148
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del texto íntegro del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) relativo a la gestión, intercambio de información y coordinación en el ámbito del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.9 Expte: PI 188/26 RGEP 1149
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la comunicación de 21 de Julio de 2025 procedente del Ministerio de Hacienda recibida por la Comunidad de Madrid, en relación con el beneficio fiscal derivado de la normativa autonómica en el Impuesto sobre el Patrimonio.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 189/26 RGEP 1150
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Detalle de beneficiarios, importes y finalidad concreta de las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 24 de enero de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las empresas industriales madrileñas para la adquisición de medios productivos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 190/26 RGEP 1157
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Plan de auditorías y otras actuaciones de control financiero para el año 2024, aprobado por Resolución de la Intervención General de fecha 19 octubre de 2023, así como de sus respectivas modificaciones.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 191/26 RGEP 1158
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de auditoría a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (AVS) referido a la "gestión de materia de personal" especificado en el punto II.2 del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: PI 192/26 RGEP 1159
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de auditoría al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (CRTM) referido a la "concesión administrativa de Metro Ligero" especificado en el punto II.2 del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 193/26 RGEP 1160
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de auditoría al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) referido a la "gestión de gastos en materia de personal" especificado en el punto II.2 del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 194/26 RGEP 1161
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de auditoría al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCAM) referido a la "gestión de tesorería" especificado en el punto II.2 del

"Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.16 Expte: PI 195/26 RGEP 1163
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe definitivo del seguimiento de las auditorías de sistemas realizadas en 2022 a la Consejería de Sanidad como Entidad Ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contemplado en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.17 Expte: PI 196/26 RGEP 1172
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de auditoría sobre el Registro Contable de Facturas integrado en el Sistema de Información Económico-Financiero NEXUS de la Comunidad de Madrid, según se recoge en "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.18 Expte: PI 197/26 RGEP 1173
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de auditoría a Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P., S.A. referido en la página 25 del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 198/26 RGEP 1178
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe de auditoría a Metro de Madrid, S.A.U. referido en la página 25 del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 199/26 RGEP 1183
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de auditoría al Grupo Canal de Isabel II referido en la página 24 del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 200/26 RGEP 1191
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de auditoría realizado a la Fundación Orquesta y Coro de Madrid referido al ejercicio 2022 referido en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: PI 201/26 RGEP 1208
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe anual de control emitido por la Intervención General sobre las cuentas Generales del PO FSE Madrid 2014-2020 indicado en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.23 Expte: PI 202/26 RGEP 1209
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del dictamen de auditoría del ejercicio contable 2022-2023 elaborado por la Intervención General sobre el PO FSE Madrid 2014-2020 indicado en el

"Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.24 Expte: PI 203/26 RGEP 1210
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de auditoría sobre los sistemas de gestión y control de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras como Entidad Ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el marco de las acciones contemplas en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.25 Expte: PI 204/26 RGEP 1211
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe definitivo del seguimiento de las auditorías de sistemas realizadas en 2022 a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura (actualmente Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior) como Entidad Ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, contemplado en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.26 Expte: PI 205/26 RGEP 1234
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los 10 informes de auditoría referidos a los 161 centros dependientes del SERMAS referidos en la página 7 del "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.27 Expte: PI 206/26 RGEP 1241
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes de auditoría realizados a nueve centros docentes públicos y tres centros docentes concertados en el marco del Plan Anual de Auditorías de 2024, según se recoge en el "Resumen anual de actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid Plan de Auditorías 2024".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.28 Expte: PI 207/26 RGEP 1249
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de expedientes con modificaciones contractuales y prórrogas en el año 2025, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. Indicar porcentaje sobre el total, incremento de precio y justificación jurídica.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.29 Expte: PI 208/26 RGEP 1251
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia contrato de arrendamiento, del inmueble sito en la calle Martínez Villergas número 52 de Madrid, suscrito entre la Comunidad de Madrid y la mercantil La finca Global Assets Socimi, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.30 Expte: PI 209/26 RGEP 1252
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia y desglose de las facturas del expediente A/SER-001330/2021. Contrato de servicio de acondicionamiento y conservación de las márgenes y glorietas de las carreteras de la Comunidad de Madrid. 2021-2023. Fecha: 27/06/2024. Importe: 1.307.333,76 euros, IVA incluido.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.31 Expte: PI 210/26 RGEP 1253
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia y desglose de las facturas correspondientes al expediente A/SER-027485/2021(Lote 1: Contrato de servicios de dirección de las obras, coordinación

de seguridad y salud y asistencia técnica de las obras de "Prolongación de la línea 3 del metro de Madrid a El Casar").
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.32 Expte: PI 211/26 RGEP 1254
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia y desglose de las facturas correspondientes al expediente A/SER-027989/2021. Lote 1: Servicios de dirección facultativa completa, dirección de obras, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de "construcción del intercambiador de Valdebebas-Ciudad de la Justicia-Hospital Isabel Zendal".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.33 Expte: PI 212/26 RGEP 1255
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia y desglose de facturas correspondiente al expediente A/OBR-028080/2021. Obras de construcción del intercambiador de Valdebebas–Ciudad de la Justicia-Hospital Isabel Zendal.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.34 Expte: PI 213/26 RGEP 1256
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia y desglose de las facturas correspondientes al expediente A/SER-036438/2023. Coordinación de seguridad y salud del puente sobre el Arroyo Grande en el P.K. 14+950 de la Carretera M-507 en Aldea del Fresno.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.35 Expte: PI 214/26 RGEP 1257
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia y desglose de facturas correspondientes al expediente P/SER-002916/2021. Seguro por impago de rentas del alquiler del Plan Alquila.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.36 Expte: PI 215/26 RGEP 1258
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia y desglose de facturas correspondientes al expediente A/SER-010117/2021. Servicio Información y asistencia directa y diferida al ciudadano en materia de vivienda y rehabilitación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.37 Expte: PI 216/26 RGEP 1259
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia y desglose de las facturas correspondientes al expediente A/SER-023569/2021. Contrato de prestación de servicios para la auscultación, supervisión geotécnica, control y consultoría en la ejecución y explotación de las infraestructuras ferroviarias gestionadas por la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 217/26 RGEP 1261
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión del expediente y de todos los documentos que acompañan al informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del Lote 1, del "Contrato de servicios para la dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y asistencia técnica de las obras de construcción del intercambiador de transportes de la plaza de Conde de Casal. Cofinanciación con cargo al programa de la Comunidad de Madrid FEDER 2021-2027", correspondiente a los servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, a la empresa TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L., por importe de 1.255.165,19 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 19 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.39 Expte: PI 218/26 RGEP 1262
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión a todos los documentos que acompañan al Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual por importe de 513.791,77 euros, para los años 2026 a 2027, correspondiente al encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), para la realización de los trabajos de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los edificios a, b, c, d y e, que conforman el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (complejo 'El Águila').
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.40 Expte: PI 219/26 RGEP 1264
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, de las obras de construcción del RAMAL DE ENLACE DE LA CARRETERA M-609 CON LA M-607, SENTIDO NAVACERRADA, así como el gasto presupuestario plurianual por importe de 1.632.956,35 euros (IVA incluido), para los años 2025 y 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.41 Expte: PI 220/26 RGEP 1265
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de las obras de "Ejecución de instalaciones para la ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid. Tramo Plaza Elíptica Conde de Casal", por importe de 123.112.649,05 euros (IVA incluido), así como el gasto presupuestario plurianual por importe de 101.745.990,95 euros, para los años 2025 a 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 221/26 RGEP 1266
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual para los años 2025 y 2026, por importe estimado de 441.492.553 euros, destinado a financiar la subvención tarifaria de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., correspondiente al ejercicio 2026, en aplicación del Convenio Dirección General de Medios de Comunicación - Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70 comunicacion@madrid.org -

www.comunidad.madrid facebook.com/comunidadmadrid twitter.com/comunidad Madrid Específico suscrito el 30 de diciembre de 2024 entre la citada empresa Municipal y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 222/26 RGEP 1267
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de los servicios de redacción del Estudio de Viabilidad Técnica, Estudio de Impacto Ambiental y Anteproyecto de construcción y explotación de la AUTOPISTA MADRILEÑA DEL SUROESTE. Tramo: M-503 a M-407, con un plazo de ejecución de 15 meses, así como el gasto presupuestario plurianual por importe de 3.482.656,85 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.44 Expte: PI 223/26 RGEP 1268
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al Acuerdo por el que se autoriza la celebración, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios de “Análisis de la viabilidad económica-financiera y estructuración de la concesión de obra pública de la AUTOPISTA MADRILEÑA DEL SUROESTE. Tramo: M-503 A M-407”, con un plazo de ejecución de 15 meses, y un gasto plurianual de 723.267,08 euros (IVA incluido), para los años 2025 a 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.45 Expte: PI 224/26 RGEP 1269
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad técnica, de las obras de “Ejecución de la señalización para la ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid, tramo Plaza Elíptica-Conde de Casal”, por importe de 22.423.631,39 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 24 meses, así como el gasto presupuestario plurianual por importe de 18.531.926,77 euros, para los años 2025 a 2028.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.46 Expte: PI 225/26 RGEP 1270
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de los servicios de dirección de las obras, coordinación de seguridad y salud y asistencia técnica de las obras de ejecución de instalaciones y de las obras de ejecución de la señalización, para la ampliación de la línea 11 de Metro de Madrid, Tramo Plaza Elíptica Conde de Casal (4 lotes), por importe de 7.480.151,72 euros, (IVA incluido), así como el gasto presupuestario plurianual por importe de 6.181.943,57 euros, para los años 2025 a 2029.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.47 Expte: PI 226/26 RGEP 1271
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al acuerdo por el que se aprueba el proyecto de convenio entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades Autónomas en el periodo 2026-2029, se autoriza el gasto presupuestario plurianual por un importe estimado de 86.461.347,24 euros, para los años 2025 a 2030 y se autoriza la remisión a la Asamblea de Madrid y a las Cortes Generales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.48 Expte: PI 227/26 RGEP 1272
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del servicio de mantenimiento de la infraestructura de la red de Metro de Madrid, dividido en 6 Lotes, a las empresas TROYA CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS, S.L. (Lote 1) por importe de 5.097.834,19 euros (IVA incluido), UTE COMSA, S.A.U. & COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. (Lote 2) por importe de 6.131.938,62 euros (IVA incluido), TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A (Lote 3) por importe de 5.729.399,74 euros (IVA incluido),

ROCYP CONSTRUCCIONES, S.L. (Lote 4) por importe de 5.387.020,74 euros (IVA incluido), UTE CÓDEC OBRAS, SERVICIOS Y Dirección General de Medios de Comunicación - Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70 comunicacion@madrid.org - www.comunidad.madrid facebook.com/comunidadmadrid twitter.com/comunidadmadrid PROYECTOS, S.L. & CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. (Lote 5) por importe de 3.774.498,70 euros (IVA incluido), y TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L. (Lote 6) por importe de 2.618.213,85 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de cuatro años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.49 Expte: PI 228/26 RGEP 1273
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del contrato de suministro de gas natural en los recintos de Metro de Madrid y Metro Ligero. Dividido en 3 Lotes, a las empresas: LIQUID NATURAL GAZ, S.L. (Lote 1), por importe de 4.857.796,39 euros (IVA incluido); DISA ENERGY, S.L.U. (Lote 2), por importe de 2.671.026,25 euros (IVA incluido); y GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. (Lote 3), por importe de 189.510,38 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 48 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 229/26 RGEP 1274
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Española de la Carretera para la promoción de la innovación y de la tecnología en la movilidad segura y conectada de la red de carreteras de la Comunidad de Madrid, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 2.300.000 euros, para los años 2025 a 2029.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 230/26 RGEP 1275
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del

servicio para la redacción del proyecto de construcción de una nueva estación en la línea 9 de metro en los desarrollos de Los Ahijones y Los Berrocales, término municipal de Madrid, por importe de 825.873,15 euros (IVA incluido), así como el gasto presupuestario plurianual por importe de 682.539,79 euros, para los años 2025 a 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.52 Expte: PI 231/26 RGEP 1276
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del servicio para la redacción del proyecto de construcción de las nuevas cocheras de Madrid Nuevo Norte, por importe de 803.789,42 euros (IVA incluido), así como el gasto presupuestario plurianual por importe de 664.288,78 euros para los años 2025 a 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 232/26 RGEP 1277
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión de todos los documentos que acompañan al acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de las obras de “Construcción de la estación de autobuses interurbanos en la Vía Complutense nº 132 en Alcalá de Henares”, así como el gasto presupuestario plurianual por importe de 14.063.464,98 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.54 Expte: PI 233/26 RGEP 1278
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión del expediente y de todos los documentos que acompañan al acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de los servicios de dirección de obra, dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud y asistencia técnica de las obras de construcción de una estación de autobuses interurbanos en Vía Complutense 132, en Alcalá de Henares (2 lotes), así como el gasto presupuestario plurianual por importe de 888.757,42 euros, para los años 2025 a 2028.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.55 Expte: PI 234/26 RGEP 1279
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión del expediente y de todos los documentos que acompañan al acuerdo por el que se autoriza el incremento de la masa salarial de Metro Madrid, S.A., para el año 2025, en el concepto de horas extraordinarias, por importe de 661.408,54 euros, derivado de circunstancias imprevistas y exigencias productivas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.56 Expte: PI 235/26 RGEP 1280
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión del expediente y de todos los documentos que acompañan al Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., para la contratación del servicio de limpieza del material móvil, dividido en 4 Lotes, a las empresas: ACCIONA FACILITY Dirección General de Medios de Comunicación - Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70 comunicacion@madrid.org - www.comunidad.madrid facebook.com/comunidadmadrid twitter.com/comunidadmadrid SERVICES, S.A. (Lote 1), por importe de 12.452.023,49 euros (IVA incluido); VECTALIA RAIL, S.A. (Lote 2), por importe de 13.826.315,49 euros (IVA incluido); VECTALIA RAIL, S.A. (Lote 3), por importe de 13.834.022,03 euros (IVA incluido); y CLECE, S.A. (Lote 4), por importe de 16.152.574,35 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de cuatro años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.57 Expte: PI 236/26 RGEP 1295
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia en formato digital del acuerdo de gobierno del 14 de enero de 2026 y toda la documentación que le acompaña referido a " Informe previo a la realización de los trámites de audiencia e información pública, del proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, para desarrollar la evaluación ex post e incorporar un procedimiento especial para la tramitación de determinados anteproyectos de ley. "

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.58 Expte: PI 237/26 RGEP 1296
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia en formato digital del acuerdo del consejo de gobierno del 14 de enero de 2026 y toda la documentación que le acompaña referido a "Informe previo a la realización de los trámites de audiencia e información pública del proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 84/2020, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento de asignación y el uso de viviendas construidas al amparo de concesión demanial en suelos de redes supramunicipales. "
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.59 Expte: PI 238/26 RGEP 1297
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia en formato digital del acuerdo de gobierno del 14 de enero de 2026 y toda la documentación que le acompaña referido a " Informe sobre la tramitación del Acuerdo Marco para la contratación de servicios públicos de hospitalización en unidades de cuidados paliativos en media estancia de la Comunidad de Madrid, a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, por un valor estimado de 53.998.426 euros (IVA excluido) y un plazo de vigencia de 24 meses, prorrogable por otros 24 meses. "
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.60 Expte: PI 239/26 RGEP 1298
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia en formato digital del acuerdo de gobierno del 14 de enero de 2026 del siguiente punto "Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2026. "
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.61 Expte: PI 240/26 RGEP 1299
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documento que acredite la disolución concursal de Agora Proyectos y Sistemas S.L por ser proyecto financiado por la Comunidad de Madrid en virtud del Convenio de la Comunidad de Madrid, y Madrid Network, en concreto proyecto TWITTIMENT.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asuntos de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.62 Expte: PI 241/26 RGEP 1300
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia en formato digital del acuerdo de gobierno del 14 de enero de 2026 del siguiente punto " Informe por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía Genera de la Comunidad de Madrid del ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid, como acusación popular, en las Diligencias Previas 1059/2025, seguidas en la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Torrejón de Ardoz, Plaza nº 1. "
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.63 Expte: PI 242/26 RGEP 1301
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia en formato digital del acuerdo de gobierno del 14 de enero del 2026, así como de toda la documentación que forme parte del expediente siguiente " Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 79/2014, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.64 Expte: PI 243/26 RGEP 1302
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documento que acredite la disolución concursal de Four Innovation S.L por ser proyecto financiado por la Comunidad de Madrid en virtud del Convenio de la Comunidad de Madrid, y Madrid Network, en concreto proyecto Start Up Neunoral Network.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asuntos de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.65 Expte: PI 244/26 RGEP 1303
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia en formato digital del acuerdo de gobierno del 23 de diciembre de 2025 y toda la documentación que acompaña al expediente relativa al siguiente punto "Acuerdo por el que se autoriza un gasto de tramitación anticipada por un importe de 7.000.000 euros, para 2026, destinado a financiar las subvenciones de concesión directa a municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 20.000 habitantes para la ejecución de las actuaciones de embellecimiento viario municipal".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.66 Expte: PI 245/26 RGEP 1304
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Documento que acredite la disolución concursal de Pross Soluciones Informáticas, SLU, por ser proyecto financiado por la Comunidad de Madrid en virtud del Convenio de la Comunidad de Madrid, y Madrid Network, en concreto proyecto PYMES COMMUNITY CLOUD (PCC) .
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asuntos de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.67 Expte: PI 246/26 RGEP 1305
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia en formato digital del acuerdo de gobierno del 23 de diciembre de 2025 del expediente referido al siguiente punto "Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de firmes en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025. Lote 1 zona Noroeste, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.68 Expte: PI 247/26 RGEP 1306
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia en formato digital del acuerdo de gobierno del 23 de diciembre del 2025 y de toda la documentación que acompaña al expediente que dice así " Acuerdo por el que se autoriza la modificación de porcentajes del expediente de gasto plurianual relativo a la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de firmes en la red de carreteras de la Comunidad de Madrid. Años 2022-2025. Lote 2 zona Norte, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras. "
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.69 Expte: PI 248/26 RGEP 1307
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Documento que acredite la disolución concursal de la mercantil, CENTRO DE DESARROLLO E INNNOVACIÓN DE TECNOLOGIAS DE SEGURIDAD, por ser proyecto financiado por la Comunidad de Madrid en virtud del Convenio de la Comunidad de Madrid, y Madrid Network, en concreto proyecto CENTRO DE I+D EN SEGURIDAD.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asuntos de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.70 Expte: PI 249/26 RGEP 1308
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Documento que acredite la disolución concursal de INFOGLOBAL S.A , por ser proyecto financiado por la Comunidad de Madrid en virtud del Convenio de la Comunidad de Madrid, y Madrid Network, en concreto proyecto PLATAFORMA DE COMUNICACIONES PARA TRENTES (FUSICOTREN).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asuntos de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.71 Expte: PI 250/26 RGEP 1309
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Documento que acredite la disolución concursal de la mercantil TABARCA SERVICIOS DE SALUD S.A , por ser proyecto financiado por la Comunidad de Madrid en virtud del Convenio de la Comunidad de Madrid, y Madrid Network, en concreto proyecto SOFTWARE DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA (GRANT).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asuntos de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.72 Expte: PI 251/26 RGEP 1310
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Documento que acredite la disolución concursal de la mercantil Hidrógena Desarrollos Energéticos S.L , por ser proyecto financiado por la Comunidad de

Madrid en virtud del Convenio de la Comunidad de Madrid, y Madrid Network, en concreto proyecto Hidrógena.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asuntos de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.73 Expte: PI 252/26 RGEP 1311
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Documento que acredite la judicialización contra la mercantil SOCIEDAD DE MOTRICIDAD MADRILEÑA S.L por ser proyecto financiado por la Comunidad de Madrid en virtud del Convenio de la Comunidad de Madrid, y Madrid Network, en concreto proyecto MOTRID.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, al tratarse de un asuntos de una entidad privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.74 Expte: PI 253/26 RGEP 1312
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de Protocolo de intenciones para apoyar y encaminar iniciativas encaminadas a garantizar la accesibilidad de la información sobre los derechos de los consumidores con discapacidad, con referencia 374/2014. Así como copia de toda la documentación relacionada con el mismo. Cumpliendo lo estipulado para la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.75 Expte: PI 254/26 RGEP 1313
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Protocolo general de actuación para mejorar las oportunidades de información e inserción laboral de las personas con discapacidad con referencia 1495/2023. Copia de toda la documentación relacionada con este. Bajo el estricto cumplimiento de la normativa de protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.76 Expte: PI 255/26 RGEP 1315
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del convenio PARA FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL CENTRO OCUPACIONAL "CARABANCHEL" DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, referencia 911/2024. Copia de toda la documentación relacionada con este. Bajo el estricto cumplimiento de la normativa de protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.77 Expte: PI 256/26 RGEP 1316
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del PROTOCOLO GENERAL PARA PROMOVER LA VIDA INDEPENDIENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UN MARCO DE DERECHOS Y LIBERTADES, Referencia 00001064/2012. Copia de toda la

documentación relacionada con este. Bajo el estricto cumplimiento de la normativa de protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.78 Expte: PI 257/26 RGEP 1317
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del convenio de COLABORACION PARA LA INTEGRACION SOCIO-LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Referencia 00000236/2021. Copia de toda la documentación relacionada con este. Bajo el estricto cumplimiento de la normativa de protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.79 Expte: PI 258/26 RGEP 1318
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Convenio y adenda de prórroga del convenio para la integración socio-laboral de las personas con discapacidad, Referencia 00001961/2024. Copia de toda la documentación relacionada con este. Bajo el estricto cumplimiento de la normativa de protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.80 Expte: PI 259/26 RGEP 1319
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del convenio para impulsar acciones de inclusión y accesibilidad universal en los Servicios de Atención e Información al Ciudadano de la Comunidad de Madrid, referencia 00000914/2024. Copia de toda la documentación relacionada con este. Bajo el estricto cumplimiento de la normativa de protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.81 Expte: PI 260/26 RGEP 1320
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del estudio elaborado por la consultora Ernst & Young sobre la disponibilidad de oficinas en la Comunidad de Madrid susceptibles de ser transformadas en viviendas de alquiler.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.82 Expte: PI 261/26 RGEP 1321
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Total de viviendas con protección pública descalificadas desde 2019, por municipio, en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.83 Expte: PI 262/26 RGEP 1322
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Total de viviendas con protección pública descalificadas desde 2023, por municipio, en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.84 Expte: PI 263/26 RGEP 1327
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del convenio, primera adenda y SEGUNDA ADENDA DE PRORROGA DEL Cº PARA IMPULSAR ACCIONES DE INCLUSION Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS SERVICIOS DE ATENCION E INFORMACION AL CIUDADANO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, referencia 00001789/2025. Copia de toda la documentación relacionada con este. Bajo el estricto cumplimiento de la normativa de protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.85 Expte: PI 264/26 RGEP 1328
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de Cº MARCO DE COLABORACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO E INSERCION LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, referencia 00000751/2002. Copia de toda la documentación relacionada con este. Bajo el estricto cumplimiento de la normativa de protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.86 Expte: PI 265/26 RGEP 1329
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del PROTOCOLO DE INTENCIONES PARA APOYAR E IMPULSAR INICIATIVAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES CON DISCAPACIDAD, referencia 00000374/2014. Copia de toda la documentación relacionada con este. Bajo el estricto cumplimiento de la normativa de protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.87 Expte: PI 266/26 RGEP 1330
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de listado de personas beneficiarias de las subvenciones para el mantenimiento de centros especiales de empleo en el año 2024. En cumplimiento con la legislación de protección de datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.88 Expte: PI 267/26 RGEP 1331
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de listado de personas beneficiarias de las subvenciones para el mantenimiento de centros especiales de empleo en el año 2025. En cumplimiento con la legislación de protección de datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.89 Expte: PI 268/26 RGEP 1332
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de campañas realizadas para el fomento de la inserción laboral de personas con discapacidad de la región de la comunidad de Madrid durante la legislatura actual, desagregada por año, medio y coste. Al amparo del cumplimiento de la legislación vigente relativa a protección de datos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.90 Expte: PI 269/26 RGEP 1333
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de inspecciones llevadas a cabo en el tejido empresarial de la región de la comunidad de Madrid durante la presente legislatura, para garantizar el cumplimiento de la cuota de reserva del 2%. Al amparo del cumplimiento de la legislación vigente relativa a protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.91 Expte: PI 270/26 RGEP 1334
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de denuncias recibidas por incumplimiento de la cuota de reserva en discapacidad para el empleo de la región de la comunidad de Madrid durante la presente legislatura. Al amparo del cumplimiento de la legislación vigente relativa a protección de datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.92 Expte: PI 271/26 RGEP 1335
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.93 Expte: PI 272/26 RGEP 1336
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.94 Expte: PI 273/26 RGEP 1337
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.95 Expte: PI 274/26 RGEP 1338
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.96 Expte: PI 275/26 RGEP 1339
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.97 Expte: PI 276/26 RGEP 1340
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.98 Expte: PI 277/26 RGEP 1341
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.99 Expte: PI 278/26 RGEP 1342
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.100 Expte: PI 279/26 RGEP 1343
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.101 Expte: PI 280/26 RGEP 1344
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.102 Expte: PI 281/26 RGEP 1345
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.103 Expte: PI 282/26 RGEP 1346
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.104 Expte: PI 283/26 RGEP 1360
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.105 Expte: PI 284/26 RGEP 1361
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.106 Expte: PI 285/26 RGEP 1362
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.107 Expte: PI 286/26 RGEP 1363
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.108 Expte: PI 287/26 RGEP 1364
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.109 Expte: PI 288/26 RGEP 1365
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.110 Expte: PI 289/26 RGEP 1366
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.111 Expte: PI 290/26 RGEP 1367
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.112 Expte: PI 291/26 RGEP 1368
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.113 Expte: PI 292/26 RGEP 1369
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.114 Expte: PI 293/26 RGEP 1370
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.115 Expte: PI 294/26 RGEP 1371
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.116 Expte: PI 295/26 RGEP 1372
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con la calidad del servicio, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de

transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.117 Expte: PI 296/26 RGEP 1373
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con la calidad del servicio, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.118 Expte: PI 297/26 RGEP 1374
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con la calidad del servicio, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.119 Expte: PI 298/26 RGEP 1375
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con la calidad del servicio, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.120 Expte: PI 299/26 RGEP 1376
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con la calidad del servicio, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de

transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.121 Expte: PI 300/26 RGEP 1377
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con la calidad del servicio, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 725, durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.122 Expte: PI 301/26 RGEP 1378
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.123 Expte: PI 302/26 RGEP 1379
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.124 Expte: PI 303/26 RGEP 1380
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.125 Expte: PI 304/26 RGEP 1381
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.126 Expte: PI 305/26 RGEP 1382
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con el cumplimiento de los horarios programados, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.127 Expte: PI 306/26 RGEP 1383
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con la calidad del servicio, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.128 Expte: PI 307/26 RGEP 1384
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con la calidad del servicio, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.129 Expte: PI 308/26 RGEP 1385
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con la calidad del servicio, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2022.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.130 Expte: PI 309/26 RGEP 1386
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con la calidad del servicio, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.131 Expte: PI 310/26 RGEP 1387
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con la calidad del servicio, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.132 Expte: PI 311/26 RGEP 1388
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de quejas relacionadas con la calidad del servicio, desglosadas por meses, recibidas por el servicio de Quejas y Sugerencias del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, en relación al funcionamiento de la línea de servicio de autobuses interurbanos número 724, durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.133 Expte: PI 312/26 RGEP 1389
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el préstamo instrumentado en 2011 para Madrid Network, por un importe de 80 millones, bajo el mandato de la Presidenta Esperanza Aguirre, detalle en un cuadro: beneficiarios (denominación/NIF), importe concedido, condiciones financieras, garantías, estado de amortización a 31/12/2025, impagos, importe recuperado y coste efectivamente asumido por la Comunidad de Madrid (provisiones, pagos y contingencias).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.134 Expte: PI 313/26 RGEP 1390
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de ayudas individualizadas de desayuno escolar que la Comunidad de Madrid ha otorgado a extranjeros para el curso escolar 2024/2025 en la región.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.135 Expte: PI 314/26 RGEP 1391
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de los recursos que se interpusieron ante el TACP-CM en el año 2025 y su desglose por consejería, tipo de contrato y causa de impugnación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.136 Expte: PI 315/26 RGEP 1397
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de las reuniones de la Dirección de Informativos donde se definieron los programas especiales de la parrilla de Radio Televisión Madrid del 19 de enero de 2026, sobre el accidente de trenes del 18 de enero
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en el destinatario, al dirigirse al Gobierno en lugar de a Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.137 Expte: PI 316/26 RGEP 1432
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de convenio vigente con referencia 00000111/2024, para la realización de actuaciones de capacitación digital para la ciudadanía en el medio rural conforme a lo establecido en el componente 19 inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por Unión Europea, Next Generation EU. Copia de toda la documentación relacionada con el mismo. En cumplimiento con lo establecido para la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.138 Expte: PI 317/26 RGEP 1434
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de campañas de capacitación digital, realizadas en la región de la comunidad de Madrid durante esta legislatura, desglosadas por año, territorio concreto.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.139 Expte: PI 318/26 RGEP 1435
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de personas participantes en campañas de capacitación digital, realizadas en la región de la comunidad de Madrid durante esta legislatura segregado por género, edad, distrito o municipio, fecha de la actuación, nivel adquirido.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al solicitarse un listado de personas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.140 Expte: PI 319/26 RGEP 1437
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del protocolo general de actuación para potenciar el desarrollo e implementación de las tecnologías digitales en las empresas madrileñas del sector financiero, Referencia 00001367/2020. Documentación relacionada con el mismo. En cumplimiento con la legislación vigente en materia de protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.141 Expte: PI 320/26 RGEP 1438
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Cº para garantizar el funcionamiento del sistema arbitral de consumo en el ámbito de la Comunidad de Madrid, mediante la participación de los ciudadanos en la Junta Arbitral Regional de Consumo, con referencia 00000988/2021. Copia de toda la documentación relacionada con este. Bajo el estricto cumplimiento de la normativa de protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.142 Expte: PI 321/26 RGEP 1440
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de enero de 2026 del Decreto por el que se modifica el Decreto 261/2023, de 29 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Digitalización.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.143 Expte: PI 322/26 RGEP 1468
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Inventario general completo de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, desglosado por: Consejerías, Organismos Autónomos, Entes públicos. 2. Relación de bienes patrimoniales con valor contable cero. 3. Relación de bienes patrimoniales sin valoración económica asignada. 4. Relación de bienes pendientes de alta en inventario. 5. Relación de bienes dados de baja en 2024 con indicación del motivo de la baja. 6. Detalle del inmovilizado material e inmaterial registrado en balance a 31 de diciembre de 2024. 7. Relación detallada de infraestructuras y proyectos interrumpidos, con indicación de: Proyecto, Ubicación, Estado de ejecución, Importe invertido, Fecha de paralización. 8. Informe técnico sobre la valoración y el estado de conservación de dichas infraestructuras. 9. Detalle de las provisiones por deterioro dotadas sobre inmovilizado. 10. Relación de bienes ya finalizados que continúan registrados como inmovilizado en curso. 11. Informe de la Intervención General sobre el control patrimonial. 12. Manual de procedimientos de gestión del inventario y del inmovilizado.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.144 Expte: PI 323/26 RGEP 1471
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito detalle de los saldos existentes en: • cuentas restringidas de nóminas (2.614.000 €), • cuentas operativas (43.536.000 €), •cuentas auxiliares del sistema educativo (179.513.000 €)?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.145 Expte: PI 324/26 RGEP 1477
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Plan anual de control financiero permanente de 2024. 2. Programación de auditorías públicas del ejercicio 2024. 3. Relación completa de expedientes de convalidación de gasto tramitados en 2024, con indicación de: Consejería u organismo, Importe, Motivo, Fecha, Proveedor, Objeto del gasto. 4. Informes de fiscalización previa y reparos formulados por la Intervención General en 2024. 5. Informes de control financiero permanente emitidos en 2024. 6. Informes de seguimiento de recomendaciones de la Cámara de Cuentas. 7. Relación de recomendaciones pendientes de implantación. 8. Informes de auditoría interna del ejercicio 2024. 9. Organigrama y dotación de personal de la Intervención General. 10. Manual de procedimientos de control interno.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.146 Expte: PI 325/26 RGEP 1495
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Marco fiscal plurianual de la Comunidad de Madrid para el periodo 2023–2027. 2. Plan económico-financiero vigente. 3. Informes de seguimiento del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto. 4. Cálculo del déficit estructural de la Comunidad de Madrid. 5. Informe

sobre la situación del remanente de tesorería. 6. Detalle del endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2025. 7. Calendario de amortización de la deuda. 8. Proyecciones de deuda para el periodo 2025–2030. 9. Informes de la Intervención General sobre sostenibilidad financiera. 10. Informes remitidos al Ministerio de Hacienda sobre estabilidad presupuestaria. 11. Estrategia de financiación de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.147 Expte: PI 326/26 RGEP 1501
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Inventario patrimonial completo de cada Organismo Autónomo, con indicación de: Bienes inmuebles, Bienes muebles, Fincas rústicas, Centros e instalaciones, Valoración económica. 2. Relación de bienes patrimoniales no inventariados o con valor contable cero. 3. Relación de bienes pendientes de alta patrimonial. 4. Relación de inversiones ejecutadas por cada Organismo Autónomo en 2024, indicando: Proyecto,Importe, Estado de ejecución, Financiación. 5. Estudios de rentabilidad o memorias justificativas de las inversiones. 6. Relación de proyectos financiados en 2024, con indicación de: Objetivos, Resultados previstos, Indicadores de evaluación. 7. Memorias de resultados de los proyectos ejecutados. 8. Informes de seguimiento económico de los proyectos. 9. Informes de la Intervención General sobre el control financiero de los Organismos Autónomos. 10. Auditorías internas o controles financieros permanentes.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.148 Expte: PI 327/26 RGEP 1514
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Presupuestos iniciales y finales del SERMAS, ASEM 112 y CRTM correspondientes a 2024. 2. Expedientes completos de las modificaciones presupuestarias aprobadas en 2024 para dichos entes. 3. Memorias económicas y de gestión del ejercicio 2024. 4. Relación detallada de las inversiones ejecutadas por la ASEM 112, indicando: Proyecto, Importe, Estado de ejecución, Financiación, Calendario. 5. Informes de seguimiento económico de las inversiones de la ASEM 112. 6. Presupuesto del CRTM desglosado por fuentes de financiación. 7. Detalle de las transferencias corrientes recibidas por el CRTM en 2024. 8. Relación de ingresos tarifarios del CRTM. 9. Informes de la Intervención General sobre el control financiero del SERMAS, ASEM 112 y CRTM. 10. Auditorías internas o controles financieros permanentes del sector instrumental. 11. Sistemas de contabilidad analítica implantados en cada ente. 12. Indicadores de evaluación de resultados utilizados.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.149 Expte: PI 328/26 RGEP 1531
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Expedientes completos de todas las modificaciones presupuestarias del SERMAS en 2024, incluyendo: Memoria justificativa, Propuesta del centro gestor, Informe de la Dirección General de Presupuestos, Informe de la Intervención General, Acuerdo de aprobación, Aplicaciones afectadas. 2. Relación detallada de los créditos extraordinarios y suplementos aprobados para el SERMAS en 2024. 3. Detalle de las operaciones pendientes de adecuada contabilización por importe de 66.606.000 euros. 4. Relación completa de conciertos sanitarios vigentes en 2024, indicando: Centro privado, Tipo de prestación, Importe facturado, Duración del concierto. 5. Facturación mensual de cada hospital privado concertado en 2024. 6. Relación de contratos de suministro farmacéutico del SERMAS. 7. Gasto farmacéutico mensual del ejercicio 2024. 8. Informe de la Intervención General sobre el control del gasto sanitario. 9. Auditorías internas o controles financieros permanentes del SERMAS.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.150 Expte: PI 329/26 RGEP 1556
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Relación completa de todas las cuentas bancarias titularidad de la Comunidad de Madrid, desglosadas por: Consejerías, Organismos Autónomos, Entes públicos. 2. Relación específica de: cuentas restringidas de nóminas, cuentas operativas, cuentas auxiliares del sistema educativo. 3. Saldos bancarios de todas las cuentas a 31 de diciembre de 2024. 4. Conciliaciones bancarias de cierre del ejercicio 2024. 5. Estado de la tesorería reflejada en el balance a 31 de diciembre de 2024. 6. Informe de la Intervención General sobre la situación de la tesorería y su control. 7. Manual de procedimientos de gestión de tesorería. 8. Sistemas de información utilizados para la gestión centralizada de la tesorería. 9. Informes de auditoría interna o control financiero permanente sobre la tesorería.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.151 Expte: PI 330/26 RGEP 1562
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de inventario completo y actualizado de su parque público de vivienda de la Agencia de la Vivienda Social.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.152 Expte: PI 331/26 RGEP 1565
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Relación de deudas dadas de baja por prescripción o insolvencia en 2024. 2. Informe de la Intervención General sobre la gestión recaudatoria de la

AVS. 3. Inventario patrimonial completo del parque público de vivienda gestionado por la AVS. 4. Informe sobre el estado de conservación del parque público de vivienda.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.153 Expte: PI 332/26 RGEP 1573
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Relación completa de derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024 con indicación de su antigüedad. 2. Relación de derechos dados de baja por prescripción o insolvencia durante el ejercicio 2024. 3. Relación de derechos pendientes de cobro correspondientes a ejercicios anteriores a 2020. 4. Informe de la Intervención General sobre la depuración de derechos incobrables.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.154 Expte: PI 333/26 RGEP 1593
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Relación completa de todas las emisiones de deuda realizadas en el ejercicio 2024, indicando: Fecha de emisión, Importe, Plazo, Tipo de interés, Entidad colocadora, Destino de los fondos. 2. Relación de todos los vencimientos de deuda producidos en el ejercicio 2024, indicando: Importe vencido, Fecha de vencimiento, Instrumento financiero, Origen de la deuda, 3. Detalle de las operaciones de refinanciación realizadas en 2024, con indicación del importe refinanciado mediante nueva deuda. 4. Detalle de las amortizaciones de principal realizadas con recursos propios en 2024. 5. Estado completo de la deuda viva a 31 de diciembre de 2024. 6. Cuadro de amortización de la deuda para los ejercicios

2025–2035. 7. Detalle del coste financiero de la deuda en 2024: Intereses pagados, comisiones, Gastos financieros asociados. 8. Previsión de gasto en intereses para los ejercicios 2025, 2026 y 2027. 9. Estrategia financiera aprobada por el Consejo de Gobierno en materia de endeudamiento.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.155 Expte: PI 334/26 RGEP 1635
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de médicos de familia en activo en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.156 Expte: PI 335/26 RGEP 1636
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de pediatras en activo en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.157 Expte: PI 336/26 RGEP 1637
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de enfermeras/os de familia en activo en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.158 Expte: PI 337/26 RGEP 1638
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de enfermeras/os en pediatría en activo en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.159 Expte: PI 338/26 RGEP 1639
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de auxiliares de enfermería (TCAE) en activo en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.160 Expte: PI 339/26 RGEP 1640
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de celadores en activo en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.161 Expte: PI 340/26 RGEP 1641
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de trabajadores sociales en activo en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.162 Expte: PI 341/26 RGEP 1659
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de administrativos/as en activo en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.163 Expte: PI 342/26 RGEP 1660
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de matronas en activo en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.164 Expte: PI 343/26 RGEP 1661
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de fisioterapeutas en activo en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.165 Expte: PI 344/26 RGEP 1662
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de higienistas dentales en activo en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.166 Expte: PI 345/26 RGEP 1663
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de odontólogos/as en activo en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.167 Expte: PI 346/26 RGEP 1664
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de psicólogos/as clínicos en activo en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.168 Expte: PI 347/26 RGEP 1665
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pacientes atendidos por médicos de familia en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.169 Expte: PI 348/26 RGEP 1666
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de pacientes atendidos por pediatras en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.170 Expte: PI 349/26 RGEP 1667
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de pacientes atendidos por enfermeras/os en el centro de salud la paz (Rivas Vaciamadrid) en el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.171 Expte: PI 350/26 RGEP 1668
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Impacto económico real ha generado por FITUR 2026 para la Comunidad de Madrid comparado con 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.172 Expte: PI 470/26 RGEP 1688
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación completa de contratos y pagos realizados por el Gobierno Regional, incluyendo subcontratación, con Ágora Senior Living, S.L. desde 2020, hasta el año 2025.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.173 Expte: PI 471/26 RGEP 1696
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recursos que se interpusieron ante el TACP-CM en el año 2025, desglose por Consejería, tipos de contratos y causas de impugnación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.174 Expte: PI 472/26 RGEP 1725
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del Informe de la Intervención General al que se hace alusión en el la página 174 del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2024" sobre el seguimiento jurídico y económico de las relaciones entre el hospital y la sociedad concesionaria, en los hospitales construidos bajo el modelo de concesión de obra pública para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.175 Expte: PI 473/26 RGEP 1771
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra de los expedientes administrativos correspondientes a las autorizaciones de actividades extraordinarias concedidas por la Dirección General competente en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas para la celebración de conciertos musicales en el Estadio Santiago Bernabéu durante los años 2024 y 2025. La documentación deberá incluir, de forma desglosada para cada evento autorizado: 1. Las solicitudes presentadas por los promotores u organizadores. 2. Las resoluciones de autorización emitidas por la Comunidad de Madrid. 3. Los informes técnicos preceptivos, planes de autoprotección y memorias de seguridad obrantes en el expediente. 4. Las actas de inspección levantadas, en su caso, por los servicios de inspección de la Comunidad de Madrid durante la celebración de dichos eventos. 5. Copia de las pólizas de seguro de responsabilidad civil aportadas para la autorización de cada evento.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.176 Expte: PI 474/26 RGEP 1795
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Copia íntegra del informe de la Intervención General relativo al Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes). al que hace alusión el informe de fiscalización de la cuenta general 2024. 2. Relación de todos los expedientes de reequilibrio financiero vinculados al Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes). 3. Copia de las convalidaciones de gasto tramitadas en el Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes). 4. Informes de fiscalización previa omitidos en el Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes). 5. Inventario de activos concesionales del Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes). 6. Relación de explotaciones comerciales del Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes) y sus ingresos. 7. Copia de las garantías, pólizas y seguros exigidos a la concesionaria del Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.177 Expte: PI 475/26 RGEP 1815
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Copia íntegra del informe de la Intervención General relativo al Hospital Infanta Leonor (Vallecas) al que hace alusión el informe de fiscalización de la cuenta general 2024. 2. Relación de todos los expedientes de reequilibrio financiero vinculados al Hospital Infanta Leonor (Vallecas). 3. Copia de las convalidaciones de gasto tramitadas en el Hospital Infanta Leonor (Vallecas). 4. Informes de fiscalización previa omitidos en el Hospital Infanta Leonor (Vallecas). 5. Inventario de activos concesionales del Hospital Infanta Leonor (Vallecas). 6. Relación de explotaciones comerciales del Hospital Infanta Leonor (Vallecas) y sus ingresos. 7. Copia de las garantías, pólizas y seguros exigidos a la concesionaria del Hospital Infanta Leonor (Vallecas).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.178 Expte: PI 476/26 RGEP 1822
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Copia íntegra del informe de la Intervención General relativo al Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda al que hace alusión el informe de fiscalización de la cuenta general 2024. 2. Relación de todos los expedientes de reequilibrio financiero vinculados al Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda. 3. Copia de las convalidaciones de gasto tramitadas en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda. 4. Informes de fiscalización previa omitidos en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda. 5. Inventario de activos concesionales del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda. 6. Relación de explotaciones comerciales del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda y sus ingresos. 7. Copia de las garantías, pólizas y seguros exigidos a la concesionaria del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.179 Expte: PI 477/26 RGEP 1828
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Copia íntegra del informe de la Intervención General relativo al Hospital de Parla al que hace alusión el informe de fiscalización de la cuenta general 2024. 2. Relación de todos los expedientes de reequilibrio financiero vinculados al Hospital de Parla. 3. Copia de las convalidaciones de gasto tramitadas en el Hospital

de Parla. 4. Informes de fiscalización previa omitidos en el Hospital de Parla. 5. Inventario de activos concesionales del Hospital de Parla. 6. Relación de explotaciones comerciales del Hospital de Parla y sus ingresos. 7. Copia de las garantías, pólizas y seguros exigidos a la concesionaria del Hospital de Parla.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.180 Expte: PI 478/26 RGEP 1835
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: 1. Copia íntegra del informe de la Intervención General relativo al Hospital del Henares (Coslada) al que hace alusión el informe de fiscalización de la cuenta general 2024. 2. Relación de todos los expedientes de reequilibrio financiero vinculados al Hospital del Henares (Coslada). 3. Copia de las convalidaciones de gasto tramitadas en el Hospital del Henares (Coslada). 4. Informes de fiscalización previa omitidos en el Hospital del Henares (Coslada). 5. Inventario de activos concesionales del Hospital del Henares (Coslada). 6. Relación de explotaciones comerciales del Hospital del Henares (Coslada) y sus ingresos. 7. Copia de las garantías, pólizas y seguros exigidos a la concesionaria del Hospital del Henares (Coslada).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.181 Expte: PI 479/26 RGEP 1840
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de declaraciones responsables presentadas para el inicio de actividad turística que han sido denegadas o archivadas tras la comprobación inicial en lo que va de legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.182 Expte: PI 480/26 RGEP 1841
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de sanciones firmes cobradas por infracciones en materia de turismo en el último año fiscal, especificando la cuantía total recaudada.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.183 Expte: PI 481/26 RGEP 1843
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas de las reuniones mantenidas entre la Consejería de Turismo y plataformas como Airbnb o Booking en el último año.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un presupuesto erróneo, pues no es obligatorio levantar actas de las mencionadas reuniones, además de adolecer de falta de concreción, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.184 Expte: PI 482/26 RGEP 1844
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Protocolo de Inspección vigente que utilizan los inspectores de turismo para verificar la actividad clandestina.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.185 Expte: PI 483/26 RGEP 1847
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del Informe elaborado por la Intervención General al que se hace alusión en la página 174 (párrafo quinto) del "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2024" sobre el seguimiento jurídico y económico de las relaciones entre el hospital y la sociedad concesionaria,

en los hospitales construidos bajo el modelo de concesión de obra pública para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.186 Expte: PI 484/26 RGEP 1848
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de la documentación que recoge la imposición de multas, sanciones o cualesquiera otras penalidades por parte del Gobierno regional a las empresas responsables de los hospitales públicos-privados de la Comunidad de Madrid por considerar que incumplían los estándares de calidad de acuerdo al Informe de la Intervención General de la Comunidad de Madrid que ha valorado la actividad desde 2021 al 2024.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.187 Expte: PI 485/26 RGEP 1853
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del contrato o convenio de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid/IFEMA y la organización de la Fórmula 1.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.188 Expte: PI 486/26 RGEP 1865
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las instrucciones técnicas, circulares o protocolos de actuación vigentes remitidos al cuerpo de inspectores de turismo para la identificación,

inspección y sanción de viviendas de uso turístico (VUT) que operan sin la preceptiva Declaración Responsable.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.189 Expte: PI 487/26 RGEP 1870
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes de impacto ambiental o de compatibilidad con el PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión) emitidos por la Consejería de Medio Ambiente para la autorización de la última edición de la Vuelta Ciclista a España a su paso por el Parque Nacional.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.190 Expte: PI 488/26 RGEP 1875
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las memorias anuales recibidas por la Comunidad de Madrid procedentes de la Asociación Madrid Network, como consecuencia del Convenio firmado entre la Consejería de Economía y Hacienda y dicha Asociación en fecha 23 de mayo de 2011, solicitando la labor de anonimización de datos de carácter personal protegidos, en su caso.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.191 Expte: PI 489/26 RGEP 1880
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Documentación relativa a la pieza INASSA (Caso Lezo), toda vez que presuntamente afecta "el desvío de dinero público en perjuicio de la empresa Canal de Isabel II al autorizar la compra de la colombiana INASSA", Procedimiento abreviado 9/2020 dimanante de las DP 91/2016, seguido ante la audiencia nacional, y todo ello, por ser parte interesada al causar un perjuicio directo al patrimonio público autonómico.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un documento que no obra en poder de la Administración como consecuencia de actuaciones administrativas de la Comunidad de Madrid, tal y como señala el artículo 18.1 del Reglamento de la Asamblea, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.192 Expte: PI 490/26 RGEP 1896

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha desarrollado para mitigar el calor en centros educativos del municipio de Getafe esta legislatura? Desglosado por actuación, centro educativo y coste de cada actuación.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 644/26 RGEP 1896)**

1.7.193 Expte: PI 491/26 RGEP 1901

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de factura y/o documento contable que acredite el pago de servicios audiovisuales técnicos de Telemadrid, al Grupo Secuoya, durante el año 2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en el destinatario, al dirigirse al Gobierno en lugar de a Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.194 Expte: PI 492/26 RGEP 1902

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de factura y/o documento contable que acredite el pago de servicios audiovisuales técnicos de Telemadrid, al Grupo Secuoya, durante el año 2025.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en

el destinatario, al dirigirse al Gobierno en lugar de a Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.195 Expte: PI 493/26 RGEP 1912
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: Remisión de la relación de expedientes de control interno incoados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid en relación con incumplimientos de la obligación de rendición de cuentas por parte de entidades del sector público autonómico correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024, con indicación de la entidad afectada, fecha de incoación y estado de tramitación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.196 Expte: PI 494/26 RGEP 1913
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: Relación de entes integrantes del sector público autonómico correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024 respecto de los cuales no conste formalmente adscripción administrativa a una consejería u organismo, indicando su régimen jurídico, órgano de tutela y situación de rendición de cuentas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.197 Expte: PI 495/26 RGEP 1914
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: Remisión de los informes de control financiero permanente o auditoría interna emitidos en relación con la modificación de crédito del ejercicio 2024 financiada con ingresos procedentes del ejercicio 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.198 Expte: PI 496/26 RGEP 1915
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito: Remisión del informe jurídico emitido, en su caso, sobre la legalidad de la fuente de financiación utilizada en la modificación de crédito del ejercicio 2024 financiada con ingresos del ejercicio 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.199 Expte: PI 497/26 RGEP 1916
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: Remisión de los documentos administrativos que sirvieron de base para la tramitación y aprobación de la modificación de crédito del ejercicio 2024 financiada con ingresos procedentes del ejercicio 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.200 Expte: PI 498/26 RGEP 1917
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de todos los Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2025 con relación a los centros adscritos al SERMAS.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.201 Expte: PI 499/26 RGEP 1918
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de todos los Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2024 con relación a los centros adscritos al SERMAS.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.202 Expte: PI 500/26 RGEP 1919
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de todos los Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2023 con relación a los centros adscritos al SERMAS.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.203 Expte: PI 501/26 RGEP 1920
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de todos los Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2022 con relación a los centros adscritos al SERMAS.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.204 Expte: PI 502/26 RGEP 1921
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de todos los Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2021 con relación a los centros adscritos al SERMAS.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.205 Expte: PI 503/26 RGEP 1923
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de todos los Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2019 con relación a los centros adscritos al SERMAS.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.206 Expte: PI 504/26 RGEP 1924
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de todos los Informes elaborados por la Intervención General de la Comunidad de Madrid a lo largo del año 2018 con relación a los centros adscritos al SERMAS.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.207 Expte: PI 505/26 RGEP 1925
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Mixtas que rige entre el SERMAS y los hospitales concesionados gestionados por el Grupo QuirónSalud.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.208 Expte: PI 506/26 RGEP 1926
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Mixtas que rige entre el SERMAS y el hospital concesionado de Torrejón.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.209 Expte: PI 507/26 RGEP 1935
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del último informe de Control financiero permanente sobre la gestión presupuestaria de los centros adscritos al SERMAS elaborado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.210 Expte: PI 508/26 RGEP 1951
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todos los expedientes de la Intervención General de la Comunidad de Madrid donde insta la declaración de lesividad por aquellos actos que considere perjudiciales para los intereses económicos de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, según se establece en el artículo 3.5 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.211 Expte: PI 509/26 RGEP 1952
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todos los expedientes de la Intervención General de la Comunidad de Madrid donde insta la declaración de lesividad y la revisión de oficio por aquellos actos que considere perjudiciales para los intereses económicos de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, según se establece en el artículo 3.5 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable

ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.212 Expte: PI 510/26 RGEP 1953
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las denuncias realizadas por los funcionarios por hechos que pueden ser constitutivos de infracción administrativa o de responsabilidad contable o penal, según se establece en el artículo 4.1. del Decreto 45/1997 de 20 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.213 Expte: PI 511/26 RGEP 1954
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes remitidos a la Intervención General de la Comunidad de Madrid por apreciar hechos que pudieran ser susceptibles de constituir una infracción administrativa o de responsabilidad contable o penal, según se establece en el artículo 4.2. del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.214 Expte: PI 512/26 RGEP 1955
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes completos con nota de reparo emitida por la Intervención Delegada de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en la presente legislatura, según lo establecido en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.215 Expte: PI 513/26 RGEP 1956
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes sometidos a Consejo de Gobierno por existir discrepancia con la Intervención General de la Comunidad de Madrid, según lo establecido en el artículo 16.4 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno y Contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid. Años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.216 Expte: PI 514/26 RGEP 1958
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria técnica en los términos recogidos por el artículo 6.2. del CONVENIO de 20 de noviembre de 2024, entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.217 Expte: PI 515/26 RGEP 1959
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo de la justificación de gastos según se recoge en la cláusula sexta del CONVENIO de 20 de noviembre de 2024, entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.218 Expte: PI 516/26 RGEP 1960
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas de la Comisión de Seguimiento según se establece en la cláusula octava del CONVENIO de 20 de noviembre de 2024, entre el Instituto de

Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.219 Expte: PI 517/26 RGEP 1961
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo de la Justificación de gastos por la Comunidad de Madrid según lo establecido en la cláusula sexta del Convenio de 20 de noviembre de 2023, entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.220 Expte: PI 518/26 RGEP 1962
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria técnica según lo establecido en la cláusula 6.2 del Convenio de 20 de noviembre de 2023, entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.221 Expte: PI 519/26 RGEP 2004
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de PET-TAC desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2025. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.222 Expte: PI 520/26 RGEP 2005
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de PET-TAC desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2024. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.223 Expte: PI 521/26 RGEP 2006
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de PET-TAC desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2023. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.224 Expte: PI 522/26 RGEP 2007
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de PET-TAC desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2022. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.225 Expte: PI 523/26 RGEP 2008
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de PET-TAC desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2021. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.226 Expte: PI 524/26 RGEP 2009
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de PET-TAC desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2020. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.227 Expte: PI 525/26 RGEP 2010
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de PET-TAC desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2019. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.228 Expte: PI 526/26 RGEP 2011
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los datos de actividad y rendimiento de los equipos de Radioterapia desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2025. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.229 Expte: PI 527/26 RGEP 2012
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los datos de actividad y rendimiento de los equipos de Radioterapia desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2024. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.230 Expte: PI 528/26 RGEP 2013
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia de los datos de actividad y rendimiento de los equipos de Radioterapia desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2023. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.231 Expte: PI 529/26 RGEP 2014
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los datos de actividad y rendimiento de los equipos de Radioterapia desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2022. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.232 Expte: PI 530/26 RGEP 2015
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los datos de actividad y rendimiento de los equipos de Radioterapia desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2021. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.233 Expte: PI 531/26 RGEP 2016
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los datos de actividad y rendimiento de los equipos de Radioterapia desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2020. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.234 Expte: PI 532/26 RGEP 2017
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los datos de actividad y rendimiento de los equipos de Radioterapia desagregado por hospitales del SERMAS durante el año 2019. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.235 Expte: PI 533/26 RGEP 2018
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Resonancia Nuclear Magnética (RMN) desagregado por los hospitales del SERMAS durante el año 2025. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.236 Expte: PI 534/26 RGEP 2019
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Resonancia Nuclear Magnética (RMN) desagregado por los hospitales del SERMAS durante el año 2024. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.237 Expte: PI 535/26 RGEP 2020
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Resonancia Nuclear Magnética (RMN) desagregado por los hospitales del SERMAS durante el año 2023. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.238 Expte: PI 536/26 RGEP 2021
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Resonancia Nuclear Magnética (RMN) desagregado por los hospitales del SERMAS durante el año 2022. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.239 Expte: PI 537/26 RGEP 2022
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Resonancia Nuclear Magnética (RMN) desagregado por los hospitales del SERMAS durante el año 2021. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.240 Expte: PI 538/26 RGEP 2023
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Resonancia Nuclear Magnética (RMN) desagregado por los hospitales del SERMAS durante el año 2020. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.241 Expte: PI 539/26 RGEP 2024
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Resonancia Nuclear Magnética (RMN) desagregado por los hospitales del SERMAS durante el año 2019. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.242 Expte: PI 540/26 RGEP 2025
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Tomografía Axial Computarizada (TAC) desagregada por hospitales del SERMAS durante el año 2025. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.243 Expte: PI 541/26 RGEP 2026
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Tomografía Axial Computarizada (TAC) desagregada por hospitales del SERMAS durante el año 2024. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.244 Expte: PI 542/26 RGEP 2027
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Tomografía Axial Computarizada (TAC) desagregada por hospitales del SERMAS durante el año 2023. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.245 Expte: PI 543/26 RGEP 2028
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Tomografía Axial Computarizada (TAC) desagregada por hospitales del SERMAS durante el año 2022. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.246 Expte: PI 544/26 RGEP 2029
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Tomografía Axial Computarizada (TAC) desagregada por hospitales del SERMAS durante el año 2021. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.247 Expte: PI 545/26 RGEP 2030
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Tomografía Axial Computarizada (TAC) desagregada por hospitales del SERMAS durante el año 2020. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.248 Expte: PI 546/26 RGEP 2031
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los análisis de actividad y rendimiento de los equipos de Tomografía Axial Computarizada (TAC) desagregada por hospitales del SERMAS durante el año 2019. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.249 Expte: PI 547/26 RGEP 2032
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito datos de la demora máxima en las citas para consultas de atención primaria del SERMAS, desagregados por meses, por centro de salud y por tipo de consulta (medicina familiar o pediatría) a lo largo del año 2025. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.250 Expte: PI 548/26 RGEP 2033
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito datos de la demora máxima en las citas para consultas de atención primaria del SERMAS, desagregados por meses, por centro de salud y por tipo de consulta (medicina familiar o pediatría) a lo largo del año 2024. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.251 Expte: PI 549/26 RGEP 2034
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito datos de la demora máxima en las citas para consultas de atención primaria del SERMAS, desagregados por meses, por centro de salud y por tipo de consulta (medicina familiar o pediatría) a lo largo del año 2023. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.252 Expte: PI 550/26 RGEP 2035
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito datos de la demora máxima en las citas para consultas de atención primaria del SERMAS, desagregados por meses, por centro de salud y por tipo de consulta (medicina familiar o pediatría) a lo largo del año 2022. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.253 Expte: PI 551/26 RGEP 2036
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito datos de la demora máxima en las citas para consultas de atención primaria del SERMAS, desagregados por meses, por centro de salud y por tipo de consulta (medicina familiar o pediatría) a lo largo del año 2021. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.254 Expte: PI 552/26 RGEP 2037
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito datos de la demora máxima en las citas para consultas de atención primaria del SERMAS, desagregados por meses, por centro de salud y por tipo de consulta (medicina familiar o pediatría) a lo largo del año 2020. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.255 Expte: PI 553/26 RGEP 2038
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito datos de la demora máxima en las citas para consultas de atención primaria del SERMAS, desagregados por meses, por centro de salud y por tipo de consulta (medicina familiar o pediatría) a lo largo del año 2019. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.256 Expte: PI 554/26 RGEP 2039
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los datos mensuales relativos a la actividad y rendimiento de los quirófanos funcionantes en todos los hospitales de gestión pública (directa e indirecta) del Servicio Madrileño de Salud, desagregado por jornada de mañana y tarde a lo largo del año 2025. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.257 Expte: PI 555/26 RGEP 2040
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los datos mensuales relativos a la actividad y rendimiento de los quirófanos funcionantes en todos los hospitales de gestión pública (directa e indirecta) del Servicio Madrileño de Salud, desagregado por jornada de mañana y tarde a lo largo del año 2024. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.258 Expte: PI 556/26 RGEP 2041
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los datos mensuales relativos a la actividad y rendimiento de los quirófanos funcionantes en todos los hospitales de gestión pública (directa e indirecta) del Servicio Madrileño de Salud, desagregado por jornada de mañana y

tarde a lo largo del año 2023. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.259 Expte: PI 557/26 RGEP 2042
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los datos mensuales relativos a la actividad y rendimiento de los quirófanos funcionantes en todos los hospitales de gestión pública (directa e indirecta) del Servicio Madrileño de Salud, desagregado por jornada de mañana y tarde a lo largo del año 2022. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.260 Expte: PI 558/26 RGEP 2043
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los datos mensuales relativos a la actividad y rendimiento de los quirófanos funcionantes en todos los hospitales de gestión pública (directa e indirecta) del Servicio Madrileño de Salud, desagregado por jornada de mañana y tarde a lo largo del año 2021. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.261 Expte: PI 559/26 RGEP 2044
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de los datos mensuales relativos a la actividad y rendimiento de los quirófanos funcionantes en todos los hospitales de gestión pública (directa e indirecta) del Servicio Madrileño de Salud, desagregado por jornada de mañana y tarde a lo largo del año 2020. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.262 Expte: PI 560/26 RGEP 2045
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia de los datos mensuales relativos a la actividad y rendimiento de los quirófanos funcionantes en todos los hospitales de gestión pública (directa e indirecta) del Servicio Madrileño de Salud, desagregado por jornada de mañana y tarde a lo largo del año 2019. Solicito que dichos datos se faciliten en Excel u otro formato editable.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.263 Expte: PI 561/26 RGEP 2060
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito Informe de cumplimiento de legalidad realizado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid en el Hospital Universitario Fundación de Alcorcón relativas al ejercicio 2023
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.264 Expte: PI 562/26 RGEP 2061
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito Informe de cumplimiento de legalidad realizado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid en las Fundaciones para la investigación biomédica relativas al ejercicio 2023
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.265 Expte: PI 563/26 RGEP 2062
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de la Resolución de 4 de junio de 2021 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se dictan Instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente horizontal o transversal en los centros adscritos al SERMAS
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.266 Expte: PI 564/26 RGEP 2065
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo del acuerdo de gobierno con fecha de 14 de enero de 2026 sobre el Informe previo a la realización de los trámites de

audiencia e información pública, del proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, para desarrollar la evaluación ex post e incorporar un procedimiento especial para la tramitación de determinados anteproyectos de ley.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.267 Expte: PI 565/26 RGEP 2066
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de enero de 2026 por el que se dispone la realización de operaciones de financiación para el año 2026 por importe máximo de 3.027.649.914,07 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.268 Expte: PI 566/26 RGEP 2067
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre el Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 79/2014, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.269 Expte: PI 567/26 RGEP 2068
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 21 de enero de 2026 sobre el Informe previo a la realización de los trámites de audiencia e información pública, del anteproyecto de Ley de apoyo a la empresa familiar.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.270 Expte: PI 568/26 RGEP 2172
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, un gasto por importe de 32.874.916,27 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2024, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Infanta Elena (Valdemoro), a favor de la sociedad concesionaria IDCSALUD VALDEMORO, S.A
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.271 Expte: PI 569/26 RGEP 2173
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, un gasto por importe de 84.822.515,89 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2024, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria IDCSALUD MÓSTOLES, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.272 Expte: PI 570/26 RGEP 2174
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, un gasto por importe de 37.961.134,57 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2024, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba a favor de la sociedad concesionaria IDCSALUD VILLALBA, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.273 Expte: PI 571/26 RGEP 2175
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, un gasto de 176.614.017,35 euros (IVA exento) relativo a la liquidación correspondiente a la actividad sanitaria, con dispensación farmacéutica, del ámbito de Libre Elección correspondiente al ejercicio 2024, del Convenio Singular de carácter marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO",
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.274 Expte: PI 572/26 RGEP 2176
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, un gasto por importe de 24.997.984,79 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2024 del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Torrejón, a favor de la sociedad concesionaria TORREJÓN SALUD, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.275 Expte: PI 573/26 RGEP 2177
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se acuerda, en el Consejo de Gobierno de 23 de Diciembre de 2025, un gasto correspondiente al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba, a favor de la sociedad concesionaria IDCSALUD VILLALBA, S.A. por un importe de 21.392.202 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.276 Expte: PI 574/26 RGEP 2178
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de

2025, el gasto correspondiente al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria IDC SALUD MÓSTOLES, S.A. por un importe de 40.127.399 euros (IVA exento)
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.277 Expte: PI 575/26 RGEP 2179
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, el gasto correspondiente al restablecimiento del equilibrio económico del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Infanta Elena, a favor de la sociedad concesionaria IDC SALUD VALDEMORO, S.A., por un importe de 44.502.244 euros (IVA exento).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.278 Expte: PI 576/26 RGEP 2180
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, el gasto plurianual para los ejercicios 2025 y 2026 para la renovación automática del pago a cuenta previsto en la Cláusula Adicional Decimosexta al Convenio Singular de Carácter Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la “FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO”, para atender las necesidades asistenciales a pacientes beneficiarios del sistema sanitario de salud, para el periodo desde el 1 de enero a 31 de enero de 2026, por importe de 36.915.077,56 euros (IVA exento)
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.279 Expte: PI 577/26 RGEP 2181
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Recibir copia en formato electrónico del expediente de modificación de crédito por el que se aprueba, en el Consejo de Gobierno del 23 de Diciembre de 2025, el gasto relativo a la utilización de los servicios sanitarios de la actividad de

Diagnóstico Genético Preimplantacional de la “FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO” durante el ejercicio 2024, por un importe de 2.349.500,25 euros (IVA exento).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.280 Expte: PI 578/26 RGEP 2242
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los borradores de las actas de las reuniones del Observatorio Regional sobre actividad física adaptada e inclusiva de la Comunidad de Madrid en el año 2025, indicando fecha de celebración de las mismas
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.281 Expte: PI 579/26 RGEP 2243
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de empresas a las que Canal de Isabel II invitó a presentar una oferta no vinculante en el proceso el proceso de cesión del contrato de concesión de gestión de los servicios públicos de abastecimiento, saneamiento y reutilización de aguas de las islas de Lanzarote y La Graciosa del cual es titular Canal Gestión Lanzarote, empresa participada por Canal de Isabel II.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.282 Expte: PI 580/26 RGEP 2244
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de empresas a las que Canal de Isabel II invitó a presentar una oferta no vinculante en el proceso el proceso de cesión del contrato de concesión de gestión de los servicios públicos de abastecimiento, saneamiento y reutilización de aguas de las islas de Lanzarote y La Graciosa del cual es titular Canal Gestión Lanzarote, empresa participada por Canal de Isabel II.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.283 Expte: PI 581/26 RGEP 2289
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Cº PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, MEDIANTE LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS EN LA JUNTA ARBITRAL REGIONAL DE CONSUMO, con referencia 00000988/2021. Copia de toda la documentación relacionada con este. Bajo el estricto cumplimiento de la normativa de protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.284 Expte: PI 582/26 RGEP 2294
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de personas jurídicas que arriendan viviendas en el marco de plan alquila y número de viviendas alquiladas por cada persona jurídica.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.285 Expte: PI 583/26 RGEP 2305
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos huérfanos a consecuencia de la violencia de género se han beneficiado de la ayudas de la Comunidad de Madrid en los años 2024 y 2025?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.286 Expte: PI 584/26 RGEP 2338
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Informes y/o, en su caso auditorías realizadas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, sobre los fondos públicos aportados a Aval Madrid en los últimos diez años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.287 Expte: PI 585/26 RGEP 2339
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acuerdos marco suscritos entre la Comunidad de Madrid y Aval Madrid desde hace 10 años hasta la actualidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.288 Expte: PI 586/26 RGEP 2340
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Convenios suscritos entre la Comunidad de Madrid y Aval Madrid en esta legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.289 Expte: PI 587/26 RGEP 2341
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Contratos suscritos entre la Comunidad de Madrid y Aval Madrid en esta legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.290 Expte: PI 588/26 RGEP 2342
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de inmuebles adjudicados a Aval Madrid pertenecientes a la ejecución de avales, indicando la situación jurídica-administrativa y la fecha en la que han sido adjudicados, en esta legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.291 Expte: PI 589/26 RGEP 2344
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de los inmuebles que obren en poder de la Comunidad de Madrid, relativa a inmuebles adjudicados a Aval Madrid como consecuencia de ejecuciones de avales en los últimos diez años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.292 Expte: PI 590/26 RGEP 2345
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número total de personas solicitantes únicas —entendidas como personas físicas identificadas de forma individual, con independencia del número de centros, ciclos o preferencias solicitadas— que, habiendo participado en el proceso ordinario de admisión a ciclos de Formación Profesional sostenidos con fondos públicos para el curso 2025-2026, han quedado sin adjudicación de plaza en ningún ciclo formativo tras la resolución definitiva del proceso y el cierre de las listas de espera.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.293 Expte: PI 591/26 RGEP 2356
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por la finalidad y justificación de la subvención otorgada por el gobierno de la Comunidad de Madrid a la empresa Tizona Comunicación S.L. en el marco de las políticas de empleo.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.294 Expte: PI 592/26 RGEP 2358
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita el desglose de gastos ha realizado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Palanca C21.I1 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, correspondiente al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, específicamente en las actuaciones vinculadas a la Escuela Infantil situada en la Calle Unanimidad, cuyo importe total asciende a 4.534.847,61 €, desagregado con el siguiente contenido para cada actuación: - Descripción detallada de la actuación. - Importe ejecutado. - Número de factura o documentos contables asociados. - Número de expediente de contratación pública, con

identificación del objeto y adjudicatario. Todo ello con el máximo nivel de desagregación disponible conforme a las obligaciones de trazabilidad del PRTR.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.295 Expte: PI 593/26 RGEP 2359
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita el desglose de gastos ha realizado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Palanca C21.I1 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, correspondiente al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, específicamente en las actuaciones vinculadas a la Escuela Infantil de la C/ José Escobar y Saliente, 2. por importe de 3.622.960,93€, desagregado con el siguiente contenido para cada actuación: - Descripción detallada de la actuación. - Importe ejecutado. - Número de factura o documentos contables asociados. - Número de expediente de contratación pública, con identificación del objeto y adjudicatario. Todo ello con el máximo nivel de desagregación disponible conforme a las obligaciones de trazabilidad del PRTR.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.296 Expte: PI 594/26 RGEP 2360
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita el desglose de gastos ha realizado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Palanca C21.I1 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, correspondiente al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, específicamente en las actuaciones vinculadas a la Escuela Infantil situada en la Calle Tejo, 2, (Arganzuela) por importe de 3.689.051,09€,, desagregado con el siguiente contenido para cada actuación: - Descripción detallada de la actuación. - Importe ejecutado. - Número de factura o documentos contables asociados. - Número de expediente de contratación pública, con identificación del objeto y adjudicatario. Todo ello con el máximo nivel de desagregación disponible conforme a las obligaciones de trazabilidad del PRTR.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.297 Expte: PI 595/26 RGEP 2361
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita el desglose de gastos ha realizado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Palanca C21.I1 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia,

correspondiente al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, específicamente en las actuaciones vinculadas a la Escuela Infantil situada en la Calle Hiperrealista C/V Eduardo Chillida, cuyo importe total asciende a 3.544.823,82 €, desagregado con el siguiente contenido para cada actuación: - Descripción detallada de la actuación. - Importe ejecutado. - Número de factura o documentos contables asociados.
- Número de expediente de contratación pública, con identificación del objeto y adjudicatario. Todo ello con el máximo nivel de desagregación disponible conforme a las obligaciones de trazabilidad del PRTR.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.298 Expte: PI 596/26 RGEP 2362
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita el desglose de gastos ha realizado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Palanca C21.I1 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, correspondiente al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, específicamente en las actuaciones vinculadas a la Escuela Infantil situada en la Calle María Reiche, 29 (Hortaleza), cuyo importe total asciende a 3.469.703,01€, desagregado con el siguiente contenido para cada actuación: - Descripción detallada de la actuación. - Importe ejecutado. - Número de factura o documentos contables asociados. - Número de expediente de contratación pública, con identificación del objeto y adjudicatario. Todo ello con el máximo nivel de desagregación disponible conforme a las obligaciones de trazabilidad del PRTR.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.299 Expte: PI 597/26 RGEP 2363
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita el desglose de gastos ha realizado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Palanca C21.I1 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, correspondiente al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, específicamente en las actuaciones vinculadas a 2 Escuelas Infantiles en Getafe, 4 Unidades de ampliación y 3 casas de niños (Convenios con Ayuntamientos) cuyo importe total asciende a 845.478,27 €, desagregado con el siguiente contenido para cada actuación: - Descripción detallada de la actuación. - Importe ejecutado. - Número de factura o documentos contables asociados. - Número de expediente de contratación pública, con identificación del objeto y adjudicatario. Todo ello con el máximo nivel de desagregación disponible conforme a las obligaciones de trazabilidad del PRTR.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.300 Expte: PI 598/26 RGEP 2364
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita el desglose de gastos ha realizado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Palanca C21.I1 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, correspondiente al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, específicamente en las actuaciones vinculadas a la puesta en funcionamiento de 3 unidades (de 0 a 2 años) cuyo importe total asciende a 4.049.000 €, desagregado con el siguiente contenido para cada actuación: - Descripción detallada de la actuación. - Importe ejecutado. - Número de factura o documentos contables asociados. - Número de expediente de contratación pública, con identificación del objeto y adjudicatario. Todo ello con el máximo nivel de desagregación disponible conforme a las obligaciones de trazabilidad del PRTR.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.301 Expte: PI 599/26 RGEP 2365
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita el desglose de gastos ha realizado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Palanca C21.I1 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, correspondiente al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, específicamente en las actuaciones vinculadas al encargo a TRAGSATEC, redacción de proyecto cuyo importe total asciende a 486.553,69 €, desagregado con el siguiente contenido para cada actuación: - Descripción detallada de la actuación. - Importe ejecutado. - Número de factura o documentos contables asociados. - Número de expediente de contratación pública, con identificación del objeto y adjudicatario. Todo ello con el máximo nivel de desagregación disponible conforme a las obligaciones de trazabilidad del PRTR.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.302 Expte: PI 600/26 RGEP 2366
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita el desglose de gastos ha realizado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Palanca C21.I1 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, correspondiente al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, específicamente en las actuaciones vinculadas a Centros

Docentes públicos nuevas plazas en 46 centros, cuyo importe total asciende a 143.360,98€, desagregado con el siguiente contenido para cada actuación: - Descripción detallada de la actuación. - Importe ejecutado. - Número de factura o documentos contables asociados. - Número de expediente de contratación pública, con identificación del objeto y adjudicatario. Todo ello con el máximo nivel de desagregación disponible conforme a las obligaciones de trazabilidad del PRTR.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.303 Expte: PI 601/26 RGEP 2367
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita el desglose de gastos ha realizado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Palanca C21.I1 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, correspondiente al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, específicamente en las actuaciones vinculadas al equipamiento didáctico - plazas primer ciclo educación infantil, cuyo importe total asciende a 2.793.835.39 €, desagregado con el siguiente contenido para cada actuación: - Descripción detallada de la actuación. - Importe ejecutado. - Número de factura o documentos contables asociados. - Número de expediente de contratación pública, con identificación del objeto y adjudicatario. Todo ello con el máximo nivel de desagregación disponible conforme a las obligaciones de trazabilidad del PRTR.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.304 Expte: PI 602/26 RGEP 2368
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita el desglose de gastos ha realizado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Palanca C21.I1 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, correspondiente al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, específicamente en las actuaciones vinculadas a Plazas primer ciclo educación infantil, cuyo importe total asciende a 19.432.170,53 €, desagregado con el siguiente contenido para cada actuación: - Descripción detallada de la actuación. - Importe ejecutado. - Número de factura o documentos contables asociados. - Número de expediente de contratación pública, con identificación del objeto y adjudicatario. Todo ello con el máximo nivel de desagregación disponible conforme a las obligaciones de trazabilidad del PRTR.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.305 Expte: PI 603/26 RGEP 2369
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita el desglose de gastos ha realizado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Palanca C21.I1 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, correspondiente al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, específicamente en las actuaciones vinculadas a Actuaciones creación aulas de educación infantil, cuyo importe total asciende a 7.846.824,30 €, desagregado con el siguiente contenido para cada actuación: - Descripción detallada de la actuación. - Importe ejecutado. - Número de factura o documentos contables asociados. - Número de expediente de contratación pública, con identificación del objeto y adjudicatario. Todo ello con el máximo nivel de desagregación disponible conforme a las obligaciones de trazabilidad del PRTR.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.306 Expte: PI 604/26 RGEP 2370
Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita el desglose de gastos ha realizado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Palanca C21.I1 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, correspondiente al Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, específicamente en las actuaciones vinculadas a Equipos de impresión y reproducción, cuyo importe total asciende a 6.166.427,27 €, desagregado con el siguiente contenido para cada actuación: - Descripción detallada de la actuación. - Importe ejecutado. - Número de factura o documentos contables asociados. - Número de expediente de contratación pública, con identificación del objeto y adjudicatario. Todo ello con el máximo nivel de desagregación disponible conforme a las obligaciones de trazabilidad del PRTR.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.307 Expte: PI 605/26 RGEP 2388
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores extranjeros no acompañados que actualmente se encuentran en situación de acogida en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.308 Expte: PI 606/26 RGEP 2390
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas propiedad de la Agencia de la Vivienda Social en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.309 Expte: PI 607/26 RGEP 2391
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas propiedad de la Agencia de la Vivienda Social en la Comunidad de Madrid que se encuentran actualmente ocupadas de forma ilegal.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.310 Expte: PI 608/26 RGEP 2392
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: País de origen de los beneficiarios de la Justicia Gratuita en materia penal durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.311 Expte: PI 609/26 RGEP 2394
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de beneficiarios de adjudicación de vivienda social, a través de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.312 Expte: PI 610/26 RGEP 2395
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Gasto total en concepto de publicidad institucional desglosado por Consejerías, organismos autónomos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.313 Expte: PI 613/26 RGEP 2422
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose por entidad de los 10.599.530 euros que se invertirán en 2026 en la gestión de los Teatros del Canal, el Auditorio de San Lorenzo del Escorial, los Centros Culturales Paco Rabal, Pilar Miró y Cardenal Gonzaga, y el Real Coliseo Carlos III.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.314 Expte: PI 614/26 RGEP 2428
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la Memoria de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid 2023.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.315 Expte: PI 615/26 RGEP 2506
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los 48 acuerdos de concesión que la Comunidad de Madrid mantiene vivos en 2024, según se detalla en el punto III.3.2.12. del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.316 Expte: PI 616/26 RGEP 2548
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los expedientes completos referidos a procedimientos con sentencia no firme por importe de 64 millones de euros referidos en el punto 13 del apartado II.1.1 del “Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024”.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.317 Expte: PI 617/26 RGEP 2558
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes de alegaciones realizadas por los organismos, personas físicas o jurídicas de la Comunidad de Madrid por las actuaciones de fiscalización contenidas en el "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2024", según se recoge en el artículo 12 de la Ley 11/99 de 29 de abril.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.318 Expte: PI 618/26 RGEP 2563
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose del número de profesionales de pedagogía terapéutica que hay por aula en cada centro de educación especial de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.319 Expte: PI 619/26 RGEP 2566
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de centros de día que hay en la Comunidad de Madrid exclusivamente para jóvenes con discapacidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.320 Expte: PI 620/26 RGEP 2567
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Lista de espera para acceder a centros de día para jóvenes con discapacidad en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.321 Expte: PI 621/26 RGEP 2605
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado con los créditos transferidos a las entidades locales durante el primer semestre del año 2025 a las entidades locales, desagregado por sección, programa y subconcepto de imputación de gasto, para cada una de las EELL.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.322 Expte: PI 622/26 RGEP 2606
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito listado con los créditos transferidos a las entidades locales durante el segundo semestre del año 2025 a las entidades locales, desagregado por sección, programa y subconcepto de imputación de gasto por cada EELL.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.323 Expte: PI 623/26 RGEP 2626
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de la ubicación de los locales de negocio cuyos derechos de propiedad o cualesquiera otros correspondan a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid sobre los que en la actualidad no exista ningún régimen de cesión o contrato de alquiler, según se establece en el artículo 1 apartado d) del DECRETO 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la organización, estructura y régimen de funcionamiento de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.324 Expte: PI 624/26 RGEP 2639
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita la remisión de la relación de accidentes laborales ocurridos en las obras de Metro de Madrid durante el año 2024, con indicación de fecha, lugar, empresa contratista, gravedad del accidente y medidas adoptadas en materia de prevención de riesgos laborales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.325 Expte: PI 625/26 RGEP 2645
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Datos desglosados de siniestralidad laboral y enfermedades profesionales (especialmente musculoesqueléticas y psicosociales) en el sector de la hostelería y las "kelis" (camareras de piso) en la Comunidad de Madrid durante el año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.326 Expte: PI 626/26 RGEP 2654
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo en 2025 relativas a excesos de jornada no pagados y fraude en la contratación temporal en el sector turístico, desglosado por municipio.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.327 Expte: PI 627/26 RGEP 2662
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Última ITE realizada del CEIP Ciudad de Jaén.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.328 Expte: PI 628/26 RGEP 2711
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita el Informe de resultados de las actuaciones del VI PRICIT de la Comunidad de Madrid de la anualidad 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.329 Expte: PI 629/26 RGEP 2712
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita el Informe de resultados de las actuaciones del VI PRICIT de la Comunidad de Madrid de la anualidad 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.330 Expte: PI 630/26 RGEP 2713
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remitan copia de los Planes de Actuación o Memorias de Actividades de 2026 de las siguientes Federaciones, detallando en qué conceptos de gasto (personal, servicios, inversiones) se prevé aplicar el importe total de las transferencias corrientes (Capítulo 4, Programa 336A): FEDERACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL: 49.716 Euros. FEDERACIÓN MADRILEÑA DE

DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS: 96.425 Euros. FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SORDOS: 57.889 Euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.331 Expte: PI 631/26 RGEP 2714
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita la documentación relativa a los planes de gobierno para la ubicación de una EEA (Escuela Europea Acreditada) en el Colegio Público Cardenal Herrera Oria.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.332 Expte: PI 632/26 RGEP 2715
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del plan de contratación y el detalle de costes para 2026 de los servicios de Intérpretes de Lengua de Signos (1.525.847 euros) y de Asesores Sordos de apoyo (335.329 euros) en centros educativos que escolarizan a alumnos con discapacidad auditiva, indicando la distribución por niveles educativos (Primaria y Secundaria/Formación Profesional).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.333 Expte: PI 633/26 RGEP 2716
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: copia del desglose de los 74.250 euros de presupuesto destinados a la formación en accesibilidad y discapacidad para empleados públicos (Programa 921N), indicando el número de ediciones y plazas ofertadas para cada curso (ej. "Lengua de signos española", "Accesibilidad universal y diseño para todos", "Atención a ciudadanos con discapacidad").
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.334 Expte: PI 634/26 RGEP 2724
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de los informes evacuados desde la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid que avalan la realización de actividades y usos que a lo largo del 2025 se han desarrollado en el Bien de Interés Cultural del Monasterio de Santa María La Real de Valdeiglesias.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.335 Expte: PI 5288/25 RGEP 23035, PI 5289/25 RGEP 23038 y RGEP 1745/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5288/25 RGEP 23035), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Petición de Información PI 5289/25 RGEP 23038, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 15-01-26 (RGEP 934/26), le ha sido trasladada a la señora Diputada con fecha 19-01-26 (ARCHSCE147)

1.7.336 Expte: PI 5830/25 RGEP 24974, PI 5831/25 RGEP 24975, PI 5833/25 RGEP 25001, PI 5834/25 RGEP 25002, PI 5835/25 RGEP 25003, PI 5836/25 RGEP 25004, PI 5837/25 RGEP 25005, PI 5838/25 RGEP 25006, PI 5839/25 RGEP 25007, PI 5840/25 RGEP 25008, PI 5841/25 RGEP 25009, PI 5842/25 RGEP 25010 y RGEP 1747/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5830/25 RGEP 24974, PI 5831/25 RGEP 24975, PI 5833/25 RGEP 25001, PI 5834/25 RGEP 25002, PI 5835/25 RGEP 25003, PI 5836/25 RGEP 25004, PI 5837/25 RGEP 25005, PI 5838/25 RGEP 25006, PI 5839/25 RGEP

25007, PI 5840/25 RGEP 25008, PI 5841/25 RGEP 25009 y PI 5842/25 RGEP 25010), otorgando el amparo solicitado.

1.7.337 Expte: PI 5251/25 RGEP 22443, PI 5252/25 RGEP 22446, PI 5253/25 RGEP 22447, PI 5475/25 RGEP 23794 y RGEP 1748/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5251/25 RGEP 22443, PI 5252/25 RGEP 22446, PI 5253/25 RGEP 22447), otorgando el amparo solicitado, excepto de la Petición de Información PI 5475/25 RGEP 23794, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 13-01-26 (RGEP 612/26), le ha sido trasladada a la señora Diputada con fecha 14-01-26 (ARCHSCE121).

1.7.338 Expte: PI 5739/25 RGEP 24599 y RGEP 1751/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Otorgar el amparo solicitado e informar al señor Diputado, en relación con la Petición de Información PI 5739/25 RGEP 24599, que el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 23-01-26 (RGEP 1950/26), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución), habiendo autorizado la Mesa su aplicación en la presente reunión.

1.7.339 Expte: PI 5501/25 RGEP 23875, PI 5502/25 RGEP 23879 y RGEP 1752/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 22-01-26 (RGEP 1714/26), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente

iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 27-01-26 (ARCHSCE197), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 1752/26.

1.7.340 Expte: PI 5730/25 RGEP 24442 y RGEP 1753/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Guardiola Arévalo, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 12-01-26 (RGEP 406/26), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 14-01-26 (ARCHSCE102), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 1753/26.

1.7.341 Expte: PI 5254/25 RGEP 22460, PI 5375/25 RGEP 23528, PI 5376/25 RGEP 23529, PI 5377/25 RGEP 23530, PI 5378/25 RGEP 23531 y RGEP 1754/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5254/25 RGEP 22460, PI 5375/25 RGEP 23528, PI 5376/25 RGEP 23529, PI 5377/25 RGEP 23530 y PI 5378/25 RGEP 23531), otorgando el amparo solicitado.

1.7.342 Expte: PI 5996/25 RGEP 25712, PI 6091/25 RGEP 25982, PI 6105/25 RGEP 26002, PI 6108/25 RGEP 26005, PI 6110/25 RGEP 26007 y RGEP 1784/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Escalante Miragaya, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.343 Expte: PI 6470/25 RGEP 27016, PI 6472/25 RGEP 27018, PI 6473/25 RGEP 27019, PI 6474/25 RGEP 27020, PI 6475/25 RGEP 27021, PI 6476/25 RGEP 27022, PI 6477/25 RGEP 27023, PI 6478/25 RGEP 27024, PI 6482/25 RGEP 27029, PI 6483/25 RGEP 27030 y RGEP 1947/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.344 Expte: PI 6410/25 RGEP 26851 y RGEP 1948/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.345 Expte: PI 6103/25 RGEP 26000, PI 6104/25 RGEP 26001 y RGEP 1949/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Escalante Miragaya, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.346 Expte: PI 5739/25 RGEP 24599 y RGEP 1950/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. García Sánchez, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8 Comunicaciones de Gobierno

1.8.1 Expte: CG 9/26 RGEP 1692

Objeto: Informe de la ejecución del presupuesto de gastos a nivel de vinculación jurídica del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM) y de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (ACSCM), entes de Derecho público de régimen especial, referidos al cuarto trimestre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional segunda b) 2º de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid (Información provisional).
Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en la Disposición adicional segunda b) 2º de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.8.2 Expte: CG 10/26 RGEP 1693

Objeto: Compromisos de gastos adquiridos por la Administración de la Comunidad de Madrid y por sus Organismos Autónomos, referidos al cuarto trimestre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional segunda b) 3º de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en la Disposición adicional segunda b) 3º de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.8.3 Expte: CG 11/26 RGEP 1694

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, referidos al mes de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional segunda b) 1º de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid (Información provisional).

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en la Disposición adicional segunda b) 1º de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.8.4 Expte: CG 12/26 RGEP 1701

Objeto: Contratos anotados en el Registro de Contratos, registrados entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a los efectos oportunos.

1.8.5 Expte: CG 13/26 RGEP 1704

Objeto: Relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, y copia de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones publicadas en ese período, en cumplimiento del apartado e) 2º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el apartado e) 2º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

1.8.6 Expte: CG 14/26 RGEP 1705

Objeto: Acuerdo del Gobierno, de 17-12-25, por el que se aprueba el proyecto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades Autónomas en el periodo 2026-2029, y se autoriza su remisión a la Asamblea de Madrid y a las Cortes Generales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 16.3.k) del Estatuto de Autonomía y 179 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y calificación como convenio de cooperación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 del vigente Reglamento, su elevación al Pleno de la Cámara a efectos de ratificación.

1.8.7 Expte: CG 15/26 RGEP 2383

Objeto: Comunicación informando sobre la enajenación, mediante adjudicación directa, previa declaración de concurso declarado desierto, de la parcela 1.11 del sector PAU-5, Móstoles Tecnológico, finca registral 22.085, calificado de parque tecnológico industrial, titularidad de la Comunidad de Madrid, del término municipal de Móstoles, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda con carácter informativo, a los efectos previstos en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

1.8.8 Expte: CG 16/26 RGEP 2384

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para cubrir necesidades transitorias de Tesorería, (Operaciones Pasivas Corto Plazo: Metro de Madrid, S.A. 10.000.000,00 €; Metro de Madrid, S.A. 5.000.000,00 €; Metro de Madrid, S.A. 20.000.000,00 €; Radio Televisión Madrid 3.000.000,00 €; Radio Televisión Madrid 4.000.000,00 €; Radio Televisión Madrid 7.000.000,00 €; Radio Televisión Madrid 3.000.000,00 €¸ Radio Televisión Madrid 3.000.000,00 €), según lo establecido en los artículos 41.1.a) y 41.2 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en los artículos 41.1.a) y 41.2 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.8.9 Expte: CG 17/26 RGEP 2385

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid (Operaciones Pasivas a largo plazo: Metro de Madrid, S.A., 25.000.000 €; Metro de Madrid, S.A., 18.900.000 €; Metro de Madrid, S.A., 80.000.000 €), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.3 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 40.6 de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

1.8.10 Expte: CG 18/26 RGEP 2387

Objeto: Saldos a 30-06-25 de las Cuentas Bancarias de Arqueo de la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid y comunicación de no haberse efectuado autorizaciones de pagos a justificar, según lo establecido en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.8.11 Expte: CG 19/26 RGEP 2389

Objeto: Saldos a 31-12-25 de las Cuentas Bancarias de Arqueo de la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid y comunicación de no haberse efectuado autorizaciones de pagos a justificar, según lo establecido en los apartados d) y e) 1º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados d) y e) 1º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.8.12 Expte: CG 20/26 RGEP 2393

Objeto: Compromisos de gastos de carácter plurianual adquiridos por la Administración de la Comunidad de Madrid, sección 16, Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, referidos al cuarto trimestre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el apartado b) 3º de la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) 3º de la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.8.13 Expte: CG 21/26 RGEP 2396

Objeto: Saldos a 30-09-25 de las Cuentas Bancarias de Arqueo de la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid y comunicación de no haberse efectuado autorizaciones de pagos a justificar, según lo establecido en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 27104/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 28-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4725/25 RGEP 26110.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 28-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno

PCOP 4725/25 RGEP 26110, por el que se acordó su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, al no intervenir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en las cuestiones a las que se refiere su objeto.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 27105/25
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 28-11-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5721/25 RGEP 25936. (Oída la Junta de Portavoces)
Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 5721/25 RGEP 25936.

2.3 Tribunal Constitucional
RGEP 1944/26
Objeto: Del Sr. Secretario de Justicia del Tribunal Constitucional, notificando Sentencia dictada por la Sala Segunda de ese Tribunal, por la que se estima el recurso de amparo núm. 5817-2024, interpuesto por una Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, contra el acuerdo de la mesa de esa cámara legislativa de 22 de marzo de 2024 que inadmite a trámite cinco preguntas presentadas por la recurrente, dirigidas al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en el Pleno, y contra el acuerdo de 25 de abril de 2024 de la propia mesa que desestima la solicitud de reconsideración del anterior. **(Pendiente de Mesa anterior).**

2.3.1 Expte: PCOP 2364/24 RGEP 8446
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿considera el gobierno regional que cumple con el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

2.3.2 Expte: PCOP 2368/24 RGEP 8506
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que el Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid actúa en el desempeño de sus funciones con arreglo a los principios señalados en el artículo Tercero del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?

2.3.3 Expte: PCOP 2369/24 RGEP 8507
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que el Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid actúa en el desempeño de sus funciones con arreglo a los principios señalados en el artículo Cuarto del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?

2.3.4 Expte: PCOP 2370/24 RGEP 8508
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que los mensajes remitidos el pasado martes 12 de marzo a una periodista de elDiario.es por el Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, conocidos públicamente el sábado 16 de marzo, son compatibles con los principios señalados en el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?

2.3.5 Expte: PCOP 2371/24 RGEP 8509
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que mensajes con el texto literal: "Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar. Idiotas. Que os den", sean expresados como amenaza o lo sean como anuncio, son compatibles con los valores que deben presidir la actuación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento de la Sentencia, con traslado a la Asesoría Jurídica y a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Segundo: A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3º del fallo de la Sentencia, proceder a la calificación de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno objeto de la misma:

Expte: PCOP 2364/24 RGEP 8446
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿considera el gobierno regional que cumple con el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 12 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5817-2024, acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PCOP 2368/24 RGEP 8506
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que el Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid actúa en el desempeño de sus funciones con arreglo a los principios señalados en el artículo Tercero del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 12 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5817-2024, acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PCOP 2369/24 RGEP 8507
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que el Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid actúa en el desempeño de sus funciones con arreglo a los principios señalados en el artículo Cuarto del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 12 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5817-2024, acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PCOP 2370/24 RGEP 8508
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que los mensajes remitidos el pasado martes 12 de marzo a una periodista de elDiario.es por el Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, conocidos públicamente el sábado 16 de marzo, son compatibles con los principios señalados en el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 12 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5817-2024, acuerda admitir dicha

pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PCOP 2371/24 RGEP 8509
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que mensajes con el texto literal: "Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar. Idiotas. Que os den", sean expresados como amenaza o lo sean como anuncio, son compatibles con los valores que deben presidir la actuación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 12 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5817-2024, acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2.4 Tribunal Constitucional
RGEP 1946/26
Objeto: Del Sr. Secretario de Justicia del Tribunal Constitucional, notificando Sentencia dictada por el Pleno de ese Tribunal, por la que se estima el recurso de amparo núm. 5441-2024, promovido por el Grupo Parlamentario Más Madrid, contra los acuerdos de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 1 de marzo de 2024, por el que no se admite a trámite la solicitud núm. RGEP 6519-2024 de creación de una comisión de investigación, y de 5 de abril de 2024, por el que se desestima la reconsideración del anterior; y los acuerdos de 22 de marzo de 2024 por los que se inadmiten a trámite las proposiciones no de ley núms. 141, 142, 146 y 147-2024, y las solicitudes de comparecencias núms. 695 a 701-2024; y de 6 de mayo de 2024, por los que se desestiman las peticiones de reconsideración de los anteriores. **(Pendiente de Mesa anterior).**

2.4.1 Expte: PNL 141/24 RGEP 8524
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Destituir a Miguel Ángel Rodríguez Bajón de su cargo de Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. 2.- Comunicar a eldiario.es su rechazo a los mensajes enviados por Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid en el momento de su envío, y su compromiso con la libertad de prensa. 3.- Comprometerse con la independencia de los medios de comunicación renunciando a todo tipo de presión a periodistas y medios, especialmente cuando estén investigando o publicando informaciones sobre la Comunidad de Madrid y sus instituciones, para su tramitación ante el Pleno.

2.4.2 Expte: PNL 142/24 RGEP 8537
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a destituir a Miguel Ángel Rodríguez Bajón de su cargo de Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

2.4.3 Expte: PNL 146/24 RGEP 8637
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Se realice una auditoría exhaustiva de todas las actividades económicas de la Comunidad de Madrid en las que hayan estado implicados los distintos grupos empresariales partícipes de la colaboración público-privada en la sanidad de la región, comenzando por el grupo Quirónsalud al ser el que ostenta una mayor cantidad de conciertos y una mayor cantidad de población atendida. 2. Se realice un análisis minucioso del coste-oportunidad que ha generado el modelo de gestión mixta, desvelando todas las inversiones en salud que se han dejado de realizar para sostener los sobrecostes del modelo mixto de gestión, así como un estudio de los resultados en salud de los centros sanitarios regidos por gestión basada en colaboración público-privada. 3. Se avance de forma progresiva recuperación de la gestión pública directa en todos los centros sanitarios de la red pública madrileña, ya sea a través del denominado "modelo tradicional" (sin personalidad jurídica propia), ya sea en formato de los denominados "nuevos modelos de gestión" (empresas públicas, fundaciones públicas o consorcios públicos). 4. Se avance de forma progresiva en la recuperación de la titularidad y gestión pública directa de las concesiones de obra pública de los hospitales madrileños construidos bajo construidos bajo el modelo de inversión y gestión de iniciativa privada (conocido como modelo PFI). 5. Las eventuales indemnizaciones a las empresas concesionarias por finalización temprana del acuerdo estarán subrogadas a los resultados del estudio citado en el punto 2. En caso de constatarse que este modelo de gestión no solo se ha traducido en sobrecostes sino también en deterioro de la salud de la población, se judicializará la pertinencia de dichas indemnizaciones al no haberse cumplido el objetivo principal de las concesiones y conciertos otorgados. 6. La Comunidad de Madrid se persone como acusación particular en todos los casos judicializados donde haya sospecha de corrupción sanitaria y/o enriquecimiento ilícito a costa de la salud de los madrileños, para su tramitación ante el Pleno.

2.4.4 Expte: PNL 147/24 RGEP 8638
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Se realice una auditoría exhaustiva de todas las actividades económicas de la Comunidad de Madrid en las que hayan estado implicados los distintos grupos empresariales partícipes de la colaboración público-privada en la sanidad de la región. 2. Se realice un análisis minucioso del coste-oportunidad que ha generado el modelo de gestión mixta, desvelando todas las inversiones en salud que se han

dejado de realizar para sostener los sobrecostes del modelo mixto de gestión, así como un estudio de los resultados en salud de los centros sanitarios regidos por gestión basada en colaboración público-privada. 3. Se avance de forma progresiva recuperación de la gestión pública directa en todos los centros sanitarios de la red pública madrileña, ya sea a través del denominado "modelo tradicional" (sin personalidad jurídica propia), ya sea en formato de los denominados "nuevos modelos de gestión" (empresas públicas, fundaciones públicas o consorcios públicos). 4. Se avance de forma progresiva en la recuperación de la titularidad y gestión pública directa de las concesiones de obra pública de los hospitales madrileños construidos bajo el modelo de inversión y gestión de iniciativa privada (conocido como modelo PFI). 5. La Comunidad de Madrid se persone como acusación particular en todos los casos judicializados donde haya sospecha de corrupción sanitaria y/o enriquecimiento ilícito a costa de la salud de los madrileños, para su tramitación ante el Pleno.

2.4.5 Expte: C 695/24 RGEP 8676

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Gestiones realizadas por el Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en relación con la noticia publicada en eldiario.es titulada “La pareja de Ayuso cobró dos millones de euros en comisiones por contratos de mascarillas” (https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayusocobromilloneseuros- comisiones-contratos-mascarillas_1_11076624.html). (Por vía art. 210 R.A.M.)

2.4.6 Expte: C 696/24 RGEP 8677

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar acerca de si el desempeño de sus funciones ha adoptado conductas que pueden perjudicar la imagen de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

2.4.7 Expte: C 697/24 RGEP 8678

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar acerca de si el desempeño de sus funciones ha adoptado conductas que pueden perjudicar la imagen de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

2.4.8 Expte: C 698/24 RGEP 8679
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Actuaciones que se han llevado a cabo desde la Jefatura de Gabinete de la Presidencia para impulsar la participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos. (Por vía art. 210 R.A.M.)

2.4.9 Expte: C 699/24 RGEP 8680
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar si la Jefatura de Gabineta de Presidencia ha cumplido con criterios de una actuación ejemplar recogidos en el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

2.4.10 Expte: C 700/24 RGEP 8681
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre su comportamiento con el medio de comunicación eldiario.es y sus trabajadores. (Por vía art. 210 R.A.M.)

2.4.11 Expte: C 701/24 RGEP 8682
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Cumplimiento, por parte de la Jefatura de Gabinete de Presidencia, de sus obligaciones de manera ejemplar evitando adoptar conductas o actitudes que puedan perjudicar la imagen de la administración pública tanto en actos públicos, como privados. (Por vía art. 210 R.A.M.)

2.4.12 Solicitud de creación de Comisión de Investigación: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 6519/24
Objeto: De la Sra. Portavoz y de todos los Diputados del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y demás concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando la creación de una Comisión de Investigación para analizar los procesos de contratación celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la Covid-19 en la Comunidad de

Madrid. Se acompañan las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento de la Comisión.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento de la Sentencia, con traslado a la Asesoría Jurídica y a la Dirección de Gestión Parlamentaria para su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Segundo: A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3º del fallo de la Sentencia, proceder a la calificación de las Proposiciones No de Ley, Comparecencias y la solicitud de creación de la Comisión de Investigación objeto de la misma:

Expte: PNL 141/24 RGEP 8524
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Destituir a Miguel Ángel Rodríguez Bajón de su cargo de Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. 2.- Comunicar a eldiario.es su rechazo a los mensajes enviados por Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid en el momento de su envío, y su compromiso con la libertad de prensa. 3.- Comprometerse con la independencia de los medios de comunicación renunciando a todo tipo de presión a periodistas y medios, especialmente cuando estén investigando o publicando informaciones sobre la Comunidad de Madrid y sus instituciones, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 14 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5441-2024, acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: PNL 142/24 RGEP 8537
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a destituir a Miguel Ángel Rodríguez Bajón de su cargo de Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 14 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5441-2024, acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: PNL 146/24 RGEP 8637
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Se realice una auditoría exhaustiva de todas las actividades económicas de la Comunidad de Madrid en las que hayan estado implicados los distintos grupos empresariales partícipes de la colaboración público-privada en la sanidad de la región, comenzando por el grupo Quirónsalud al ser el que ostenta una mayor cantidad de conciertos y una mayor cantidad de población atendida. 2. Se realice un análisis minucioso del coste-oportunidad que ha generado el modelo de gestión mixta, desvelando todas las inversiones en salud que se han dejado de realizar para sostener los sobrecostes del modelo mixto de gestión, así como un estudio de los resultados en salud de los centros sanitarios regidos por gestión basada en colaboración público-privada. 3. Se avance de forma progresiva recuperación de la gestión pública directa en todos los centros sanitarios de la red pública madrileña, ya sea a través del denominado "modelo tradicional" (sin personalidad jurídica propia), ya sea en formato de los denominados "nuevos modelos de gestión" (empresas públicas, fundaciones públicas o consorcios públicos). 4. Se avance de forma progresiva en la recuperación de la titularidad y gestión pública directa de las concesiones de obra pública de los hospitales madrileños construidos bajo construidos bajo el modelo de inversión y gestión de iniciativa privada (conocido como modelo PFI). 5. Las eventuales indemnizaciones a las empresas concesionarias por finalización temprana del acuerdo estarán subrogadas a los resultados del estudio citado en el punto 2. En caso de constatarse que este modelo de gestión no solo se ha traducido en sobrecostes sino también en deterioro de la salud de la población, se judicializará la pertinencia de dichas indemnizaciones al no haberse cumplido el objetivo principal de las concesiones y conciertos otorgados. 6. La Comunidad de Madrid se persone como acusación particular en todos los casos judicializados donde haya sospecha de corrupción sanitaria y/o enriquecimiento ilícito a costa de la salud de los madrileños, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 14 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5441-2024, acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: PNL 147/24 RGEP 8638
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Se realice una auditoría exhaustiva de todas las actividades económicas de la Comunidad de Madrid en las que hayan estado implicados los distintos grupos empresariales partícipes de la colaboración público-privada en la sanidad de la región. 2. Se realice un análisis minucioso del coste-oportunidad que ha generado el modelo de gestión mixta, desvelando todas las inversiones en salud que se han dejado de realizar para sostener los sobrecostes del modelo mixto de gestión, así

como un estudio de los resultados en salud de los centros sanitarios regidos por gestión basada en colaboración público-privada. 3. Se avance de forma progresiva recuperación de la gestión pública directa en todos los centros sanitarios de la red pública madrileña, ya sea a través del denominado "modelo tradicional" (sin personalidad jurídica propia), ya sea en formato de los denominados "nuevos modelos de gestión" (empresas públicas, fundaciones públicas o consorcios públicos). 4. Se avance de forma progresiva en la recuperación de la titularidad y gestión pública directa de las concesiones de obra pública de los hospitales madrileños construidos bajo el modelo de inversión y gestión de iniciativa privada (conocido como modelo PFI). 5. La Comunidad de Madrid se persone como acusación particular en todos los casos judicializados donde haya sospecha de corrupción sanitaria y/o enriquecimiento ilícito a costa de la salud de los madrileños, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 14 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5441-2024, acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 695/24 RGEP 8676
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Gestiones realizadas por el Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en relación con la noticia publicada en eldiario.es titulada “La pareja de Ayuso cobró dos millones de euros en comisiones por contratos de mascarillas” (https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayusocobromilloneseuros- comisiones-contratos-mascarillas_1_11076624.html). (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 14 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5441-2024, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 696/24 RGEP 8677
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar acerca de si el desempeño de sus funciones ha adoptado conductas que pueden perjudicar la imagen de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 14 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5441-2024, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 697/24 RGEP 8678
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar acerca de si el desempeño de sus funciones ha adoptado conductas que pueden perjudicar la imagen de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 696/24 RGEP 8677, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Expte: C 698/24 RGEP 8679
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Actuaciones que se han llevado a cabo desde la Jefatura de Gabinete de la Presidencia para impulsar la participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 14 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5441-2024, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 699/24 RGEP 8680
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar si la Jefatura de Gabineta de Presidencia ha cumplido con criterios de una actuación ejemplar recogidos en el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 14 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5441-2024, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 700/24 RGEP 8681
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Informar sobre su comportamiento con el medio de comunicación eldiario.es y sus trabajadores. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 14 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5441-2024, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 701/24 RGEP 8682
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Cumplimiento, por parte de la Jefatura de Gabinete de Presidencia, de sus obligaciones de manera ejemplar evitando adoptar conductas o actitudes que puedan perjudicar la imagen de la administración pública tanto en actos públicos, como privados. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 14 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5441-2024, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Solicitud de creación de Comisión de Investigación: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 6519/24
Objeto: De la Sra. Portavoz y de todos los Diputados del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y demás concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando la creación de una Comisión de Investigación para analizar los procesos de contratación celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la Covid-19 en la Comunidad de Madrid. Se acompañan las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento de la Comisión.
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 14 de enero de 2026, recaída en el recurso de amparo 5441-2024, acuerda calificar el escrito presentado y admitir a trámite la propuesta creación de una Comisión de Investigación para analizar los procesos de contratación celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la Covid-19 en la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

Conforme al referido precepto reglamentario, se abre un plazo de los siete días siguientes a la publicación oficial, dentro del cual cualquier Grupo Parlamentario podrá oponerse a la propuesta de creación. Si ningún Grupo Parlamentario manifestara su oposición dentro de dicho plazo, la Mesa de la Asamblea declarará formalmente la creación de la Comisión de Investigación y resolverá sobre las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento, así como respecto del plazo de finalización de sus trabajos, extremos sobre los que en el presente momento se toma conocimiento. Por el contrario, si dentro del plazo de los siete días siguientes a la publicación algún Grupo Parlamentario manifestara su oposición a la propuesta de creación, el Pleno decidirá en la primera sesión que celebre, tras un debate de los de totalidad, rechazándose su creación si se opone la mayoría de los miembros de la Cámara.

2.5 De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta de Acuerdo en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno y las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión presentadas por D. Pablo Gómez Perpinyà". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 51, 26-01-26).
Acuerdo: La Mesa, a la vista de la renuncia a la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid presentada por el Sr. D. Pablo Gómez Perpinyà (RGEP 1086/26), acuerda proceder al archivo de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4221/24 RGEP 17485, PCOP 4223/24 RGEP 17489, PCOP 4225/24 RGEP 17493, PCOP 4226/24 RGEP 17495, PCOP 4228/24 RGEP 17504, PCOP 4229/24 RGEP 17505, PCOP 4309/24 RGEP 18100, PCOP 4310/24 RGEP 18102, PCOP 4311/24 RGEP 18104, PCOP 5086/24 RGEP 21126, PCOP 5120/24 RGEP 21317, PCOP 5121/24 RGEP 21319, PCOP 5123/24 RGEP 21322, PCOP 5125/24 RGEP 21327, PCOP 5638/24 RGEP 24116, PCOP 5697/24 RGEP 24530, PCOP 6306/24 RGEP 28233, PCOP 6307/24 RGEP 28235, PCOP 6309/24 RGEP 28240, PCOP 13/25 RGEP 145,

PCOP 14/25 RGEP 147, PCOP 15/25 RGEP 150, PCOP 2019/25 RGEP 9867, PCOP 2075/25 RGEP 10124, PCOP 2076/25 RGEP 10126, PCOP 2078/25 RGEP 10128, PCOP 2080/25 RGEP 10130 y PCOP 2568/25 RGEP 13022, formuladas a su instancia, con comunicación al Gobierno, y de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4342/24 RGEP 17488, PCOC 4349/24 RGEP 17503, PCOC 4506/24 RGEP 17993, PCOC 4507/24 RGEP 17994, PCOC 4535/24 RGEP 18023, PCOC 4554/24 RGEP 18098, PCOC 4555/24 RGEP 18099, PCOC 5424/24 RGEP 21127, PCOC 5459/24 RGEP 21316, PCOC 5460/24 RGEP 21318, PCOC 5465/24 RGEP 21328, PCOC 5467/24 RGEP 21330, PCOC 5480/24 RGEP 21437, PCOC 5741/24 RGEP 22192, PCOC 5742/24 RGEP 22194, PCOC 5743/24 RGEP 22195, PCOC 6177/24 RGEP 24117, PCOC 6771/24 RGEP 27040, PCOC 6772/24 RGEP 27041, PCOC 41/25 RGEP 146, PCOC 42/25 RGEP 148, PCOC 43/25 RGEP 149, PCOC 44/25 RGEP 151, PCOC1706/25 RGEP 5933, PCOC 1707/25 RGEP 5934, PCOC 1711/25 RGEP 5940, PCOC 1713/25 RGEP 5943, PCOC 1716/25 RGEP 5947, PCOC 1717/25 RGEP 5948, PCOC 1719/25 RGEP 5950, PCOC 1723/25 RGEP 5954, PCOC 2661/25 RGEP 9869, PCOC 2746/25 RGEP 10125, PCOC 2747/25 RGEP 10132, PCOC 3361/25 RGEP 13019, PCOC 3719/25 RGEP 16510, PCOC 3720/25 RGEP 16511, PCOC 3722/25 RGEP 16513 y PCOC 3723/25 RGEP 16514, con comunicación a las Comisiones de Presidencia, Justicia y Administración Local, de Economía y Empleo, de Digitalización, de Educación, Ciencia y Universidades y de Turismo y Deporte.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Escritos de Petición

3.1.1 Expte: EP 3/25 RGEA 1922 - SGS 30/26

Objeto: Del peticionario, presentado solicitud en relación con las normas reguladoras del Plan Mueve Madrid, aprobadas por Acuerdo de 6 de noviembre de 2024 del Consejo de Gobierno" y el achatarramiento de vehículos.
Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 30, de 19-01-26).
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA 1922/25).

Segundo: Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 5.1.a) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión a los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Tercero: Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.1.2 Expte: EP 1/26 RGEA 17 - SGS 39/26

Objeto: Del peticionario, presentado solicitud para que se acuerde impulsar una iniciativa normativa en la Comunidad de Madrid para asimilar las bebidas energéticas al régimen de las bebidas alcohólicas en lo relativo a la protección de menores, de modo que quede prohibida su venta y su suministro a menores de dieciocho años, con obligación de control de edad.
Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 39, de 21-01-26).
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA 17/26).

Segundo: Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión, por vía de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Tercero: Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.1.3 Expte: EP 2/26 RGEA 30 - SGS 54/26

Objeto: Del peticionario, presentando solicitud para la rectificación pública y explicaciones por declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid que banalizan el dolor de las víctimas de agresiones sexuales en centros públicos de su Administración.
Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 54, de 27-01-26).
Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite el escrito de petición con número de expediente EP 2/26 RGEA 30, por los siguientes motivos:

- Con arreglo al art. 1, p.2º en relación con el art. 4.3.c), p.1º del Acuerdo de la Mesa 6 de junio de 2019, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, se trata de una solicitud o queja para cuya satisfacción el ordenamiento jurídico establece un procedimiento específico distinto al regulado por el presente Acuerdo, por lo que no es objeto del derecho de petición, por cuanto que el derecho de rectificación se encuentra reconocido en la Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo. Ello concuerda con el art. 3, p.2º de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora de este derecho, así como con el art. 8, p.1º de dicha Ley Orgánica, según el cual: "*No se admitirán las peticiones cuyo objeto sea ajeno a las atribuciones de los poderes públicos, instituciones u organismos a que se dirijan, así como aquéllas cuya resolución deba ampararse en un título específico distinto al establecido en esta Ley que*

deba ser objeto de un procedimiento parlamentario, administrativo o de un proceso judicial".

- Además de lo anterior, el art. 1, p.1º del Acuerdo de la Mesa establece que los escritos de petición han de comprender "*una concreta solicitud de que se acuerde o adopte un acto o una decisión en materias que, por su competencia objetiva, funcional o territorial, sean de la competencia del destinatario, con independencia de que afecten exclusivamente al peticionario o sean de interés colectivo o general*", lo que conduce a que su objeto y finalidad se dirijan a la realización de actos o adopción de acuerdos que cuenten con una mínima formalización política o jurídico-administrativa, no a la rectificación de declaraciones públicas, para lo cual existen los cauces enunciados en el apartado anterior. Ello concuerda, a su vez, con el art. 3, p.1º de la L.O. 4/2001: "Las peticiones podrán versar sobre cualquier asunto o materia comprendido en el ámbito de competencias del destinatario".

Asimismo, se acuerda notificar al peticionario el Acuerdo adoptado.

3.2 Otros Escritos

3.2.1 Solicitud

RGEP 545/26 - SGS 41/26

Objeto: Del peticionario, solicitando que se haga un estudio de viabilidad económica y social a la creación de una tarjeta de transportes público a nivel nacional.
Se adjunta Informe Jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 41, de 22-01-26)
Acuerdo: La Mesa, visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Cámara, acuerda acusar recibo del escrito RGEP 545/26 y declarar la inadmisión del mismo al no referirse a un asunto que sea del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, ex artículo 243 del RAM.

3.2.2 Declaración Complementaria de Actividades

RGEP 1125/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, con fecha 19 de enero, declaración complementaria de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.3 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados
RGEP 1676/26
Objeto: Del Sr. D. Pablo Gómez Perpinyà, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.2.4 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de devolución de la garantía definitiva de la empresa MEDIATEM CANALES TEMÁTICOS S.L.U., constituida para atender las responsabilidades derivables del contrato de servicio de realización audiovisual profesional de las sesiones plenarias de la Asamblea de Madrid (CPAS/2019/04) . (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 40, 21-01-26).
Acuerdo: La Mesa, examinada la documentación remitida y el informe de la Intervención acuerda proceder a la devolución de la garantía definitiva de la empresa MEDIATEM CANALES TEMÁTICOS, S.L.U., B58480781, depositada en la tesorería de la Asamblea de Madrid, y constituida mediante aval bancario 1600/108.803, de la entidad Sanco Santander, S.A. (EMI001/2020/0000075369) con fecha 3 de noviembre de 2020, por un importe total de CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (5.400,00 €), para responder de las responsabilidades derivadas del contrato de " Servicio de realización audiovisual profesional de las sesiones plenarias de la Asamblea de Madrid", CPAS/2019/04.

La Tesorería de la Asamblea de Madrid se pondrá en contacto con la empresa para la devolución del citado aval.

3.2.5 De la Secretaría General, remitiendo expediente relativo al procedimiento abierto CPASU/2025/02, soporte de licencias ORACLE para sistemas internos y sistemas de producción de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 44, 22-01-26).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la contratación del soporte de licencias ORACLE para sistemas internos y sistemas de producción de la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 86 y 91 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del soporte de licencias ORACLE para sistemas internos y sistemas de producción de la Asamblea de Madrid.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del soporte de licencias ORACLE para sistemas internos y sistemas de producción de la Asamblea de Madrid en los términos propuestos.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto simplificado.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

3.2.6 De la Secretaría General, remitiendo Acuerdo de la Mesa de Contratación de 23-01-26 (sesión 2026/01), elevando propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación en el procedimiento abierto (CPASU/2025/01), para el suministro e instalación de estores con factor de absorción y rechazo solar, en las dependencias de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 48, 23-01-26).
Acuerdo: La Mesa

VISTAS las proposiciones presentadas al procedimiento abierto CPASU/2025/01, relativo al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTORES CON FACTOR DE ABSORCIÓN Y RECHAZO SOLAR, EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ASAMBLEA DE MADRID por las siguientes empresas:

- C.T.O., S.A. (A78180551)
- EUROSOL PROTECTOR SYSTEM, S.L. (B88061114)
- GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L. (B88404538)

- MARIA ELENA FERREZUELO NIETO (***569***)
- MODOGAR TEXTIL S.L. (B82328170)
- RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U (B14546980)
- RIELDECOR S.L. (B50519008)
- SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L (B15213911).

La Mesa de Contratación, en sesión 2025/16 en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326.2.a) de la Ley 9/2017, acordó la admisión o exclusión de los licitadores, en base a las siguientes justificaciones:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	CALIFICACIÓN
GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L. (B88404538)	CORRECTA	ADMITIDA
RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U (B14546980)	CORRECTA	ADMITIDA
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L (B15213911)	CORRECTA	ADMITIDA
C.T.O., S.A. (A78180551)	INCORRECTA	EXCLUSIÓN
Cláusula 6.3.a) Incumplimiento del requisito de solvencia técnica, trabajos de igual o similar naturaleza. Justificación: La experiencia del fabricante no acredita la solvencia del licitador. No declara integración solvencia (art. 75 LCSP). Adicionalmente, la firma electrónica de representación en el documento «PlanB» consta como revocada, según información de la firma facilitada por PLACSP.		
EUROSOL PROTECTOR SYSTEM, S.L. (B88061114)	INCORRECTA	EXCLUSIÓN
Cláusula 6.3.b) Incumplimiento solvencia técnica Normas ISO 9001 y ISO 14001 o equivalentes. Justificación: Certificados caducados no vigentes. La certificación del fabricante no acredita la solvencia del licitador. No declara integración solvencia (art. 75 LCSP).		
MARIA ELENA FERREZUELO NIETO (***569***)	INCORRECTA	EXCLUSIÓN
Cláusula 6.3.b) Incumplimiento solvencia técnica Normas ISO 9001 y ISO 14001 o equivalentes. Justificación: La certificación del fabricante no acredita la solvencia del licitador. No declara integración solvencia (art. 75 LCSP). Cláusula 6.2.a) Solvencia económica no acreditada en la forma dispuesta en el Pliego según lo regulado por el art. 87.3.a LCSP para empresarios individuales.		
MODOGAR TEXTIL S.L. (B82328170)	INCORRECTA	EXCLUSIÓN
Cláusula 6.3.b) Incumplimiento solvencia técnica Normas ISO 9001 y ISO 14001 o equivalentes. Justificación: El cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego es obligatorio. Declara no contar con las acreditaciones y relación de medidas implantadas para garantizar la calidad y la gestión medioambiental solicitando su admisión en base a los artículos 93.2 y 94.2 LCSP. Estos artículos arbitran previsiones de equivalencias de normas de calidad y medioambiental para contratos sujetos a regulación armonizada (no aplica al presente caso), lo que obligaría en cualquier caso a que el licitador acreditase la equivalencia entre las medidas que emplea y las exigidas con arreglo al sistema o norma solicitada.		
RIELDECOR S.L. (B50519008)	INCORRECTA	EXCLUSIÓN

Cláusula 6.3.b) Incumplimiento solvencia técnica Normas ISO 9001 y ISO 14001 o equivalentes. Justificación: El cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego es obligatorio. Declara no contar con las acreditaciones y relación de medidas implantadas para garantizar la calidad y la gestión medioambiental, alegando no obligatoriedad de su obtención.

VISTO el informe de la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa de 17 de noviembre de 2025, relativo a la comprobación de la documentación presentada por las empresas admitidas en el procedimiento y puntuación de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego.

La Mesa de Contratación, en sesión 2025/17, acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de dicho informe.

Según el acuerdo adoptado en la misma sesión de inicio de los trámites dispuestos por el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requirió a la empresa RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U al objeto de que justificase la viabilidad de su oferta, por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja en aplicación de la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VISTO el informe de la Sra. Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica, de 22 de diciembre de 2025, sobre la justificación de la viabilidad de la oferta de la empresa RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U. en el que se concluye que la oferta resulta viable por cuanto se confirma la viabilidad económica de la misma, al haber quedado suficientemente justificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Pliegos, considerando que se justifica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador.

La Mesa de Contratación, en sesión 2026/01 acuerda por unanimidad aceptar el contenido de dicho informe y procede a la valoración de las proposiciones según dispone la cláusula 4, así como a la clasificación de las ofertas.

VISTA la propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) CLASIFICACIÓN.

Las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento quedan clasificadas como se reseña a continuación:

Licitador	Criterio 1º PRECIO	Criterio 2º INSTALACIÓN	Criterio 3º Características	Criterio 4º EXT. GARANTÍA	TOTAL
RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U.	80,00	5,75	2,50	5,00	93,25
GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.	63,69	0,50	0,50	5,00	69,69
SUMINISTROS TÉCNICOS DE GALICIA, S.L	37,02	7,00	5,00	5,00	54,02

B) REQUERIMIENTO.

La empresa RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U que ha presentado la oferta más ventajosa, deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- Confirmación de que el representante designado por la empresa en el DEUC, cuyos poderes constan inscritos en el ROLECSP, será a su vez el representante de la empresa en la formalización del contrato con la Administración. Se deberá aportar documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE).

En caso de variación de representante para la formalización del contrato, se aportará declaración responsable con la designación de nuevo representante. Se añadirán las escrituras de poder debidamente inscritas en el Registro procedente, así como documento acreditativo de la identidad (DNI, NIE) del representante designado para la formalización.

- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

- DECLARACIÓN DE C0NFIDENCIALIDAD suscrita por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento, según el modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La empresa presenta una proposición económica de treinta y dos mil setenta y un euros con noventa y dos céntimos (32.071,92 €) sin inclusión del IVA, por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, asciende a mil seiscientos tres euros con sesenta céntimos (1.603,60 €).

C) ADJUDICACIÓN.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B) anterior, la adjudicación del referido procedimiento abierto CPASU/2025/01, se producirá en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U por el precio de treinta y dos mil setenta y un euros con noventa y dos céntimos (32.071,92 €) sin inclusión del IVA [38.807,02 € IVA incluido].

El plazo de ejecución en los términos de la cláusula 14.3 del Pliego que rige la contratación, será de 30 días naturales según lo ofertado por el licitador.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este supuesto la adjudicación del referido procedimiento CPASU/2025/01 se producirá a favor del licitador que, por orden de clasificación, haya sido requerido y haya acreditado la documentación preceptiva.

Tercero.- Según lo establecido en la cláusula 10.6 del Pliego, delegar la adjudicación del referido procedimiento abierto, CPASU/2025/01 en la Secretaría Primera de la Mesa, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución n.º 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM n.º 2, 23/06/2023).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Secretaría Primera de la Mesa, el requerimiento que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

3.2.7 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo de prórroga del contrato CPAS/2021/07, suscrito con la empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 57, 28-01-26).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea

VISTOS

- El contrato CPAS/2021/07 suscrito con TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., relativo al servicio de mantenimiento del circuito digital punto a punto entre la Asamblea de

Madrid y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto su vencimiento el próximo día 12 de febrero de 2026.

- El escrito de la Dirección de Gestión Administrativa, sobre justificación de las circunstancias previstas en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017 que facultarían la prórroga excepcional del plazo del contrato.

CONSIDERANDO

- Que la licitación del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, CPAS/2025/03, «Servicio de provisión y mantenimiento posterior del circuito digital punto a punto entre la Asamblea de Madrid y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, dividido en lotes», se encuentra en fase de valoración por la Mesa de Contratación de la Cámara.

- Que deben verificarse los trámites de su razón previos a la adjudicación, con plazos específicos expresamente tasados en la Ley.

- Que el contrato CPAS/2025/03 es susceptible de recurso especial en materia de contratación que, de verificarse tras la adjudicación, supondría la suspensión automática del procedimiento.

- La necesidad de garantizar en enlace digital que permite las comunicaciones entre la sede de la Asamblea y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

- Lo dispuesto en el último párrafo del apartado cuatro del artículo 29 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

ACUERDA

Primero.- Prorrogar a su vencimiento el contrato originario CPAS/2021/07, suscrito con TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.

Segundo.- La prórroga se iniciará el día 13 de febrero de 2026 y estará vigente por el tiempo indispensable hasta que comience la ejecución del nuevo contrato CPAS/2025/03.

La duración máxima de esta prórroga será, en todo caso, por un periodo máximo de nueve meses, según lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017.

Tercero.- Se mantendrán idénticas condiciones económicas y técnicas que rigen el contrato originario CPAS/2021/07, objeto de la presente prórroga, durante todo el plazo transitorio descrito en el apartado anterior.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al contratista.

3.2.8 De la Secretaría General, remitiendo Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos y Resultado Presupuestario del Ejercicio 2025 del centro

002 “Asamblea de Madrid”, con la determinación del Remanente a incorporar al ejercicio presupuestario 2026. (Se adjunta informe fiscal). . (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 58, 28-01-26).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 94.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda aprobar la liquidación del presupuesto.

3.2.9 De la Secretaría General, remitiendo carta de la presidenta de la COPREPA para la designación de un representante de la Asamblea. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 63, 28-01-26).

El Excmo. Sr. Presidente explica la propuesta de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos Autonómicos (COPREPA), que se han realizado unos ajustes e informa de que se debe designar un representante de la Asamblea antes del miércoles 4 de febrero, plazo que resulta improrrogable, habiendo propuesto el Grupo Parlamentario Popular a Dña. Ana Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera, mediante escrito RGEP 2890/26.

Acuerdo: La Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.h) del Reglamento de la Asamblea de Madrid y a la vista de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular (RGEP 2890/26), acuerda designar a la Sra. Dña. Ana Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera de la Asamblea de Madrid, como miembro del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa por parte de la Asamblea de Madrid.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1.1 Expte: PCOP 514/26 RGEP 2852

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los objetivos de su Gobierno para el primer semestre de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Dirigidas al Gobierno

1.1.2.1 Expte: PCOP 490/26 RGEP 2750

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno este curso en el CPEE Pablo Picasso de Alcalá de Henares para dar respuesta a las necesidades planteadas por su comunidad educativa en cuanto a infraestructuras y personal docente y asistencial?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.2 Expte: PCOP 491/26 RGEP 2753
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el estado de las infraestructuras educativas en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.3 Expte: PCOP 492/26 RGEP 2754
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Con qué criterio se abordan las reformas de mejora en los centros educativos madrileños?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.4 Expte: PCOP 493/26 RGEP 2763
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo en el ámbito educativo el gobierno regional ante la borrasca Kristin?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.5 Expte: PCOP 494/26 RGEP 2765
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el gobierno que se ha actuado a tiempo en el ámbito educativo ante la borrasca Kistin?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.6 Expte: PCOP 495/26 RGEP 2774
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿De qué modo fiscaliza el Gobierno las subvenciones nominativas que entrega cada año a las entidades culturales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.7 Expte: PCOP 496/26 RGEP 2812
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes de actuación, con calendario, presupuesto y responsables en su caso, tiene previsto el Gobierno para la puesta en funcionamiento y apertura al alumnado del IES Ana Frank de Aravaca?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.8 Expte: PCOP 497/26 RGEP 2815
Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el gobierno respecto al CEIP Ciudad de Jaén?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.9 Expte: PCOP 498/26 RGEP 2823
Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la Feria Internacional de Turismo FITUR 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.10 Expte: PCOP 499/26 RGEP 2824
Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la puesta en marcha del Centro de Control de Infraestructuras Críticas (CCIC) de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.11 Expte: PCOP 500/26 RGEP 2825
Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo está llevando a cabo el Gobierno regional la rendición de cuentas sobre su gestión en la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.12 Expte: PCOP 501/26 RGEP 2826
Autor/Grupo: Sr. Brabezo Carballo (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre el Plan de Rescate de las Matemáticas puesto en marcha en el curso 2025-2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.13 Expte: PCOP 502/26 RGEP 2828
Autor/Grupo: Sr. Alonso Bernal (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el pasado 14 de enero?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.14 Expte: PCOP 503/26 RGEP 2829
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento de la Asamblea de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar a la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.15 Expte: PCOP 504/26 RGEP 2830
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha tomado el gobierno para garantizar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas madrileñas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.16 Expte: PCOP 505/26 RGEP 2831
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo va a actuar el Gobierno tras las advertencias emitidas por el Tribunal Constitucional por la posible vulneración de los derechos de la oposición?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.17 Expte: PCOP 506/26 RGEP 2832
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el resultado de las políticas sociales que está desarrollando en la región?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.18 Expte: PCOP 507/26 RGEP 2833
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para paliar la pérdida de poder adquisitivo de las familias madrileñas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.19 Expte: PCOP 508/26 RGEP 2834
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar alguna medida, dentro de sus competencias, que impida la especulación con bienes de primera necesidad?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.20 Expte: PCOP 509/26 RGEP 2835
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para fomentar la libertad de prensa en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.21 Expte: PCOP 510/26 RGEP 2836
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para apoyar a las profesionales de la comunicación que sufren amenazas que impiden que ejerzan su derecho a la libertad de prensa?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.22 Expte: PCOP 511/26 RGEP 2837
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para asegurar la división entre el poder ejecutivo y el poder legislativo en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto que ya está asegurado por el sistema constitucional, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.23 Expte: PCOP 512/26 RGEP 2838
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto, dentro de su competencia de relaciones con la Asamblea, adoptar nuevas medidas para garantizar que los diputados y diputadas ejerzan sus derechos políticos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, que ni garantiza ni limita el ejercicio de los derechos políticos de los diputados y diputadas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.24 Expte: PCOP 513/26 RGEP 2839
Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la redistribución de la riqueza dentro de la región en el marco de sus competencias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Cambio de miembros en Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 2767/26 - RGEP 2772/26
Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando cambio de portavocía de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Economía y Empleo.
Se adjunta escrito de renuncia del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en la Comisiòn de Economía y Empleo (RGEP 2772/26).
Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Economía y Empleo.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 Renuncia a la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid
RGEP 2913/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.1.e) del Reglamento de la Asamblea, comunicando su renuncia a la condición de Diputado autonómico, con efectos desde el día 30-01-26.
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de la Sra. Dña. Beatriz Tejero Oller como candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por Vox a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 28 de mayo de 2023.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento de la Asamblea, declarar formalmente la pérdida de la plena condición de Diputado del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez.

Tercero: Comunicar al Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea, debe proceder a la presentación de la correspondiente declaración de sus bienes patrimoniales en el plazo de dos meses.

2 Cambio de miembros en Comisiones de la Cámara: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 2914/26
Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, comunicando cambio de portavocía de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

3 - PUNTO SEGUNDO: OTROS ESCRITOS

3.1 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático no simultáneo de la Ilma. Sra. Dña. María Yolanda Ibarrola de la Fuente, diputada del Grupo Parlamentario Popular (RGEP 2855), para la sesión plenaria del día 5 de febrero de 2026. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 65, 29-01-26).
Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. María Yolanda Ibarrola de la Fuente la emisión de voto por procedimiento telemático no simultáneo, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 5-02-26, para los puntos del Orden del Día que fije la Junta de Portavoces y que sean susceptibles de votación por ese procedimiento.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 5-02-26.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

3.2 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático no simultáneo de la Ilma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Popular (RGEP 2856), para la sesión plenaria del día 5 de febrero de 2026. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 66, 29-01-26).
Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Paloma Martín Martín la emisión de voto por procedimiento telemático no simultáneo, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 5-02-26, para los puntos del Orden del Día que fije la Junta de Portavoces y que sean susceptibles de votación por ese procedimiento.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 5-02-26.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

3.3 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático no simultáneo del Ilmo. Sr. D. Daniel Portero de la Torre, diputado del Grupo Parlamentario Popular (RGEP 2862), para la sesión plenaria del día 5 de febrero de 2026. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 67, 29-01-26).
Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Autorizar al Sr. Diputado D. Daniel Portero de la Torre la emisión de voto por procedimiento telemático no simultáneo, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 5-02-26, para los puntos del Orden del Día que fije la Junta de Portavoces y que sean susceptibles de votación por ese procedimiento.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 5-02-26.

Tercero: Comunicar al Sr. Diputado que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar al Sr. Diputado que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

3.4 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático no simultáneo de la Ilma. Sra. Dña. María Josefa Martínez de la Fuente, diputada del Grupo Parlamentario Popular (RGEP 2861), para la sesión plenaria del día 5 de febrero de 2026. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 68, 29-01-26).
Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Josefa Martínez de la Fuente la emisión de voto por procedimiento telemático no simultáneo, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 5-02-26, para los puntos del Orden del Día que fije la Junta de Portavoces y que sean susceptibles de votación por ese procedimiento.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 5-02-26.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda plantea una cuestión referente al cambio de horario del servicio de comedor y cafetería.

2.- El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero plantea que las tablets no funcionan correctamente y se interesa por las posibles soluciones. A este respecto el Ilmo. Sr. Secretario Primero indica que hace un tiempo que ha dejado de usarla por problemas de funcionamiento.

Y siendo las once horas y veinticuatro minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,